



**UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA
DE MÉXICO**

**FACULTAD DE ESTUDIOS SUPERIORES
ZARAGOZA**

**PROPUESTA DE DISEÑO DE ANÁLISIS PARA LA
EVALUACIÓN DE LA SIMULACIÓN DEL SÍNDROME DE
ESTRÉS POSTRAUMÁTICO**

T E S I S
QUE PARA OBTENER EL TÍTULO DE
LICENCIADO EN PSICOLOGÍA
P R E S E N T A N :
**ENRIQUE ALBERTO PALOMARES CRUZ
TONATIHU ESCOBAR TORRES**

DIRECTOR: MTRO. FERNANDO M. MANCILLA MIRANDA

FES ZARAGOZA, UNAM

MÉXICO D.F., 2004



Universidad Nacional
Autónoma de México



UNAM – Dirección General de Bibliotecas
Tesis Digitales
Restricciones de uso

DERECHOS RESERVADOS ©
PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL

Todo el material contenido en esta tesis esta protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

ESTA TESIS NO SALE
DE LA BIBLIOTECA

AGRADECIMIENTOS

A mi madre, Marta Virginia: por regalarme el don de la vida y por el apoyo incondicional que siempre he recibido de tu parte y por mostrarme, con el ejemplo, que no hay situación difícil que la convicción, la decisión y la fuerza interior no puedan resolver.

A mi padre, Roberto (*In Memoriam*): por brindarme parte de tu tiempo de vida y por apoyarme en las ocasiones que lo necesite y justo como me enseñaste continuare en la batalla mientras me quede un respiro de aliento porque tal y como me enseñaste *"todo lo que hacemos en vida, resuena en la eternidad"*.

A mi hermano Raymundo Roberto: por ser el hermano que cualquiera desearía tener y porque siempre has estado cuando te he necesitado.

A el amor de mi vida, Diana Lorena: por ser uno de los motores que impulsan mi vida y por enseñarme lo que es el amor.

A mi Maestro Fernando Manuel: por ser antes que nada un amigo, un guía y un maestro a quien no alcanzaría a agradecer todo lo que ha hecho por mí.

A los maestros que dejaron una huella muy profunda en mi ser y a quienes les agradezco mi formación: Ana María Rosado, Alberto Monroy, Leonardo Almanza, Alfonso Correa, Jesús Barroso, Arturo Manrique y José Antonio Rea.

A mis grandes amigos: Juan Carlos Cruz, Edgar Guzmán, Gabriel Ramírez, Ubaldo Escalante, Enrique Aguilar, Saúl Diosdado (*In Memoriam*), Juan Pablo Hernández, Adriana Gisela Sánchez, Yanira Díaz, Graciela Bucio, Wendy Villagómez, Raúl "Backster" Durán, Jaime "Jimmy" Valencia, Jesús Sandoval, Remedio Álvarez, Alejandro Barrientos, Alejandra Mondragón y Mariano Del Olmo, a todos ellos mi eterno agradecimiento por brindarle su amistad y apoyo.

A mis tres familias, los Escobar (en todas sus variantes), los Torres Aguirre y los Chávez Valladares: a todos mis tíos, primos y sobrinos de los cuales siempre he recibido una palabra de aliento y una sonrisa incondicional. Perdón por no incluir sus nombres porque todos que no me gustaría dejar fuera a nadie.

A Dios: por bendecirme con el don de la vida y por darme a mis tres familias tan bella como las mías.

INDICE

I. INTRODUCCIÓN.....	5
II. JUSTIFICACIÓN.....	10
CAPITULO I. ASPECTOS GENERALES DE LA PSICOLOGÍA JURÍDICA...	12
<i>RELACIÓN ENTRE LA PSICOLOGÍA Y LA LEY.....</i>	<i>13</i>
<i>LA PSICOLOGÍA FORENSE.....</i>	<i>15</i>
<i>PSICOLOGÍA DEL TESTIMONIO.....</i>	<i>21</i>
<i>ASPECTOS PSICOLÓGICOS INVOLUCRADOS EN EL TESTIMONIO.....</i>	<i>23</i>
CAPITULO II. LA ENTREVISTA Y EL INTERROGATORIO.....	26
<i>LA ENTREVISTA.....</i>	<i>27</i>
<i>TIPOS DE ENTREVISTA.....</i>	<i>29</i>
<i>ETAPAS DE LA ENTREVISTA.....</i>	<i>31</i>
<i>COMUNICACIÓN NO VERBAL.....</i>	<i>36</i>
<i>LA ENTREVISTA COGNITIVA.....</i>	<i>37</i>
<i>EVALUACIÓN DE LAS DECLARACIONES DE TESTIGOS, VÍCTIMAS Y</i> <i>SOSPECHOSOS.....</i>	<i>40</i>
<i>LA ESTILOMETRÍA.....</i>	<i>40</i>
<i>EL INTERROGATORIO.....</i>	<i>41</i>
<i>REQUISITOS INDISPENSABLES PARA EL INTERROGATORIO.....</i>	<i>44</i>
<i>TIPOS DE PREGUNTAS A FORMULAR EN EL PROCESO DE ENTREVISTA EN</i> <i>SITUACIONES JUDICIALES.....</i>	<i>45</i>
<i>MECANISMOS PARA LOGRAR MAYOR OBJETIVIDAD EN LAS</i> <i>RESPUESTAS.....</i>	<i>47</i>
<i>EL FALSO TESTIMONIO.....</i>	<i>48</i>
	52
CAPITULO III. SÍNDROME DE ESTRÉS POSTRAUMÁTICO.....	52
<i>EVENTOS TRAUMÁTICOS.....</i>	<i>54</i>
<i>DIMENSIONES DEL ESTRÉS.....</i>	<i>56</i>
<i>EL ESTRÉS COMO UNA SITUACIÓN DE CRISIS.....</i>	<i>58</i>
<i>SUCESOS PRECIPITANTES.....</i>	<i>59</i>
<i>CRISIS CIRCUNSTANCIALES Y DE DESARROLLO.....</i>	<i>59</i>
<i>ENFERMEDADES RELACIONADAS CON EL ESTRÉS.....</i>	<i>62</i>
<i>SÍNDROME DE ESTRÉS POSTRAUMÁTICO.....</i>	<i>63</i>
<i>MODELOS EXPLICATIVOS.....</i>	<i>65</i>
<i>CONCEPTUALIZACIÓN.....</i>	<i>68</i>
<i>CARACTERÍSTICAS DEL SEPT.....</i>	<i>72</i>
<i>PAUTAS PARA EL DIAGNÓSTICO.....</i>	<i>73</i>
<i>DIAGNOSTICO DIFERENCIAL.....</i>	<i>77</i>
<i>SIMULACIÓN.....</i>	<i>78</i>
<i>LA VICTIMA SIMULADORA.....</i>	<i>84</i>
CAPITULO IV. EL ANÁLISIS DE CONTENIDO.....	87
<i>MÉTODOS COMPLEMENTARIOS.....</i>	<i>88</i>
<i>ANÁLISIS DE CONTENIDO BASADO EN CRITERIOS CBCA.....</i>	<i>98</i>

<i>EL PROCESO DEL ANÁLISIS SCAN</i>	101
CAPITULO V. MÉTODO	109
<i>PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA</i>	110
<i>OBJETIVO GENERAL</i>	110
<i>OBJETIVOS PARTICULARES</i>	110
<i>OBJETIVOS ESPECÍFICOS</i>	110
<i>PREGUNTAS DE INVESTIGACIÓN</i>	111
<i>CATEGORÍAS DE ANÁLISIS</i>	111
<i>PROPUESTA DE ANÁLISIS PARA LA EVALUACIÓN DEL SÍNDROME DE ESTRES</i> <i>POSTRAUMÁTICO</i>	113
<i>I. TRABAJO PREVIO O DE PLANEACIÓN</i>	113
<i>II. TRABAJO PRÁCTICO</i>	116
<i>III.- ANÁLISIS DE LOS RESULTADO</i>	117
<i>DIAGRAMA DE FLUJO DEL PROCESO DE EVALUACIÓN</i>	119
CONCLUSIONES	124
REFERENCIAS	131
	138
ANEXO 1. CUADROS DE VACIADO DE DATOS	
ANEXO 2. HISTORIA CLÍNICA MULTIMODAL	153
ANEXO 3. GUIA MULTIMODAL DE 2º ORDEN PARA LA EVALUACIÓN DE LA SIMULACIÓN DEL SÍNDROME DE ESTRES POSTRAUMÁTICO	170

INTRODUCCIÓN

Las personas que experimentan bruscamente sucesos aversivos no habituales, como los efectos de la guerra (Albuquerque, 1992), las agresiones sexuales (Echeburúa, Corral, Zubizarreta y Sarasua, 1995), los accidentes (Blanchard, Hickling, Taylor y Loos, 1996) o las catástrofes naturales (Hodgkinson, Joseph, Yule y Williams, 1995), pueden sufrir el Síndrome de Estrés Postraumático. Asimismo la victimización –el hecho de ser víctima de un delito– puede causar repercusiones psicológicas negativas en la estabilidad emocional de las personas afectadas, especialmente en el caso de las víctimas de violación y de maltrato. De hecho el desarrollo del estrés postraumático como consecuencia de cualquier delito lo experimentan el 25 % de todas las víctimas, pero este porcentaje puede ascender hasta el 50-60 % en el caso de las mujeres agredidas sexualmente o maltratadas en el hogar (Echeburúa, Corral, Amor, Sarasua y Zubizarreta, 1997).

El Síndrome de Estrés Postraumático ha sido estudiado por la Psicología desde diferentes enfoques tales como, *los modelos de condicionamiento* que posibilitan una explicación adecuada de los miedos y de las conductas de evitación –conductual y cognitiva– presentes en el Síndrome. La *teoría de la indefensión aprendida* puede dar cuenta de la depresión, de la pérdida de interés por las actividades significativas y de las conductas de apatía. Por último la *teoría del procesamiento de la información* puede servir para explicar la reexperimentación de los sucesos traumáticos (Echeburúa y Corral, 1995).

Según el Manual Diagnóstico y Estadístico de los Trastornos mentales DSM-IV (American Psychiatric Association, 1994), el ***“Síndrome de Estrés Postraumático aparece cuando la persona ha sufrido- o ha sido testigo de- una agresión física o una amenaza para la vida de uno mismo o de otra persona y cuando la reacción emocional experimentada implica una respuesta intensa de miedo, horror o indefensión”***. Hay tres aspectos nucleares característicos de este cuadro clínico.

1. Las víctimas suelen revivir intensamente la agresión sufrida o la experiencia vivida en forma de pesadillas, de imágenes y recuerdos involuntarios.
2. Las personas tienden a evitar o a escaparse de los lugares y de las situaciones asociadas al hecho traumático e incluso rechazan pensar voluntariamente y dialogar con sus seres queridos sobre lo ocurrido.
3. Las víctimas muestran una respuesta de hipervigilancia que se manifiesta en dificultades de concentración, en irritabilidad y, especialmente, en problemas para conciliar el sueño.

A los sucesos traumáticos suele estar asociada la amnesia disociativa, que consiste en la imposibilidad de recordar la información relacionada con el acontecimiento negativo y que no puede ser atribuida a las leyes naturales del olvido. La existencia de este tipo de amnesia puede explicarse por el sentimiento de vergüenza o de culpa experimentados y por la tendencia a olvidar hechos desagradables, así como por una percepción deformada de lo ocurrido. La amnesia disociativa tiene, sin embargo, efectos negativos: que impiden la expresión emocional del suceso, evitando el apoyo social adicional que se da en estos casos, bloquea la evaluación cognitiva de lo ocurrido y, en último término, facilita las conductas de evitación (Echeburúa y Corral, 1998).

Todo ello conlleva a una interferencia significativa en el funcionamiento social y laboral, a la pérdida de interés por lo que anteriormente resultaba atractivo desde el punto de vista lúdico e interpersonal y -lo que supone una limitación muy importante- a una incapacidad afectiva para recibir y expresar sentimientos de intimidad y ternura.

Se trata de un cuadro clínico que aparece en sujetos que han sido víctimas de catástrofes (inundaciones, terremotos, etc.), de accidentes (incendios, choques de trenes, etc.) o de agresiones causadas intencionadamente por otras personas (violaciones, secuestros, maltrato familiar, asesinato de seres queridos, etc.). Algunos de estos factores -los secuestros o las agresiones sexuales- ocasionan el síndrome con mucha mayor frecuencia que otros -los desastres naturales o los accidentes de tráfico-. En general, el cuadro clínico tiende a ser más grave y duradero cuando el suceso sufrido es más intenso y cuando las causas son obra del ser humano y no meramente accidentales: la percepción de incontrolabilidad es mucho mayor en estos casos (Echeburúa y Corral, 1995).

Mas allá de las reacciones inmediatas -malestar generalizado, aislamiento, pérdida de apetito, insomnio, etc.-, que tienden a presentarse a las pocas semanas, las víctimas pueden experimentar síntomas de ansiedad y de depresión, con una pérdida de autoestima y una cierta desconfianza en los recursos propios para encauzar la vida futura. El sentimiento de culpa proviene de la atribución sesgada de lo ocurrido, a los errores cometidos por la víctima, o a la omisión de las conductas adecuadas. Esta autoinculpación puede dañar seriamente la autoestima de las personas y dificultar la readaptación emocional posterior (Foa y Riggs, 1994).

A diferencia de otras reacciones psicológicas ante situaciones de duelo (revés económico, desengaño amoroso, pérdida de un ser querido, etc.), el Síndrome de Estrés Postraumático no remite espontáneamente con el transcurso del tiempo y tiende a cronificarse. De hecho, en el ámbito de las agresiones sexuales sólo un 20 % de las víctimas no muestra ningún síntoma un año después de la agresión (Echeburúa y Corral, 1995).

De acuerdo Foa y Riggs, (1994), entre un 15 y un 20 % de mujeres es objeto de una agresión sexual en algún momento de su vida, de entre ellas, más

del 50 % experimenta el Síndrome de Estrés Postraumático. Es sin duda, el grupo de población más afectado por este cuadro clínico.

Las mujeres maltratadas independientemente del tipo de maltrato experimentado (sea este físico o psicológico), constituyen un grupo de población afectado frecuentemente entre el 50-60% de los casos por el Síndrome de Estrés Postraumático. Una de las características singulares del maltrato doméstico es, por un lado el comienzo temprano en la historia de la relación y, por otra parte la cronicidad. La tolerancia a esta situación aversiva se explica por razones de tipo económico (dependencia del marido), social (la opinión de los demás y el aislamiento) y familiar (la protección de los hijos). Pero también hay algunas variables psicológicas, quizá las más importantes, que son capaces de dar cuenta de este hecho: la minimización del problema como resultado de una cierta habituación a la situación de tensión; el miedo; la vergüenza; la indefensión generada; la resistencia a reconocer el fracaso de la relación; el temor al futuro en soledad, etc. (Echeburúa, Corral, Amor, Sarasua y Zubizarreta, 1997).

El abuso sexual en infantes cumple los requisitos de <<trauma>> exigidos por el DSM-IV para el diagnóstico, el cual genera, al menos en una mayoría de las víctimas: pensamientos intrusivos, evitación de estímulos relacionados con la agresión, trastornos del sueño, irritabilidad y dificultades en la concentración. El trastorno incluye, además, miedo, ansiedad, depresión y sentimiento de culpa. A diferencia de los adultos, en la infancia el trauma, puede adoptar la forma de un comportamiento desestructurado o agitado, aunado a la presentación de síntomas físicos (dolores de estómago, jaquecas, etc.), mismos que se manifiestan si el trauma permanece en la memoria activa del niño, en función de un inadecuado procesamiento de la información ya que no utiliza los mecanismos cognitivos adecuados para superarlo (Echeburúa y col., 1995).

Sin embargo, no todas las personas que presentan este cuadro clínico, sea cual sea el agente agresor, experimentan el Síndrome de Estrés Postraumático, ni tampoco lo sufren con la misma intensidad. La reacción psicológica ante la situación vivida depende, entre otras variables, de la intensidad del trauma, de las circunstancias del suceso, de la edad, del historial de agresiones previas, de la estabilidad emocional anterior, de los procesos psicológicos propios, de la autoestima, del apoyo social, familiar y de las relaciones afectivas actuales. Todos estos elementos interactúan de forma variable en cada caso y configuran las diferencias individuales que se constatan entre las víctimas de un mismo hecho traumático (Echeburúa, Corral y Amor, 1997).

En el caso de la Psicología Forense, el estudio del Síndrome del Estrés Postraumático (SEPT) cobra importancia en el contexto de la investigación de un hecho delictivo considerado como violento. Dado que esta, se inicia a partir de la denuncia de un hecho ante la instancia jurídica (Ministerio Público), por lo que es importante considerar el como se declaran los hechos que incidieron o que modificaron la conducta de la víctima, por ejemplo: en lo que respecta al análisis de la veracidad de la declaración, la valoración de la misma en el caso de un niño

víctima de abuso sexual, especialmente si este es de corta edad, resulta extremadamente difícil., no resulta sencillo discernir entre el límite de la realidad de los hechos y la fantasía o la fabulación de los mismos, facilitadas frecuentemente por una inducción externa.

Así, ciertas conductas de expresión de cariño, como las caricias o besos, pueden ser malinterpretadas, exageradas y sacadas de contexto por las figuras más próximas al niño. En algunas ocasiones los niños pueden ser objeto de utilización y de engaño por parte de un cónyuge para herir al otro, como en los casos de separación o divorcio, con la finalidad de conseguir la custodia o cambios en los régimen de visitas. Por otro lado, el abusador sexual emplea el chantaje para que el niño oculte los hechos. Si, además no hay signos y señales externos del abuso, la declaración de la víctima se constituye en el único testimonio (Urra, 1995).

A pesar de que, en la gran mayoría de los casos, los niños no suelen mentir cuando realizan una denuncia de abuso sexual, no debe descartarse la posibilidad de que esto no ocurra. De hecho, de acuerdo a los datos proporcionados en España, sólo el 7% de las declaraciones suelen resultar falsas (fenómeno de simulación). Sin embargo, este porcentaje aumenta considerablemente, del 36 al 50% cuando las alegaciones se producen en el contexto de un divorcio conflictivo, con problemas de custodias o de régimen de visitas (Raskin y Yuille, 1989). Otras motivaciones que pueden estar en la base de un falso testimonio son los deseos de venganza o la obtención de beneficios (salida del hogar, trato preferente, etc.) con la denuncia (Vallejo, 1998).

Por tal motivo, Urra (1995) señala que para el análisis de la veracidad del testimonio requiere de la valoración del potencial cognitivo del niño, así como de su capacidad para analizar la realidad, su nivel de fabulación, su resistencia a la sugestionabilidad e inducción, su equilibrio emocional, su capacidad perceptiva, de recuerdo y cualquier otra circunstancia que afiance o invalide el grado de credibilidad

Sin embargo, la simulación no solo se presenta en el caso del abuso sexual infantil, sino también en personas adultas que dicen padecer alguna secuela psicológica producto de un hecho violento, en muchas ocasiones cuando la víctima declara pareciera ser que su testimonio es lógico, coherente, congruente y en apariencia tiene correspondencia con la sintomatología del Síndrome de Estrés Postraumático. Pero ocurre que los hechos narrados no siempre corresponden de manera objetiva con la evaluación del cuadro clínico de dicho Síndrome. De manera que se puede decir que la persona miente, a través de la simulación, modificación, falsificación o tergiversación de la información con la finalidad de ocultar el motivo real de la conducta para eludir las consecuencias de sus acciones.

Así desde el campo de la Psicología Forense surge la preocupación por encontrar un procedimiento que permita efectuar la evaluación de los testimonios

de las presuntas víctimas, recabando todos los elementos que permitan esclarecer los motivos, causas, razones y/o circunstancias involucrados, en un falso testimonio <en la trasgresión de la ley penal y con ello determinar de manera adecuada la veracidad o invención de un hecho >, tarea nada fácil cuando existe una tendencia a tergiversar o modificar los hechos de manera dolosa por parte de la presunta víctima o del testigo. Dicho trabajo no resulta sencillo, puesto que del análisis de los datos y de su sustentación teórica, impactará la decisión del juzgador al momento de emitir una sentencia.

Por tal motivo la labor profesional del psicólogo que se desempeña como perito en el ámbito jurídico, debe dirigirse a la búsqueda de la verdad, empleando para ello todos los elementos necesarios para alcanzar su objetivo, de esta manera ha de valerse, no solo de los aspectos teórico metodológicos y técnicos de la disciplina sino de los empleados en la evaluación del testimonio, deberá considerar el análisis de los factores que determinan la reacción de un individuo, en cuanto a la dinámica de los hechos a fin de establecer el nivel y tipo de participación, la corresponsabilidad en el hecho, así como todos los aspectos psicológicos involucrados en el testimonio. De esta manera se podrá obtener información para poder emitir un dictamen psicológico cuyo objetivo sea el determinar la veracidad y la factibilidad de las declaraciones.

II. JUSTIFICACIÓN

Actualmente en México la Procuración e Impartición de Justicia asumen que sus decisiones son infalibles, debido a que se basan en el principio de interpretación única de las pruebas, las cuales normalmente son testimonios, sin embargo en ocasiones estos suelen ser falsos.

En el caso de España, Jones y McGraw (1987), han cuantificado en un 8% el total de testimonios falsos de víctimas. Si a este porcentaje de falsedad se une las discrepancias que se observan en las vistas entre testigos, se encuentra con que una de las funciones de la justicia es discernir entre la verdad y la mentira o, lo que es más sorprendente, el testimonio honesto que no es verídico (Alonso-Quecuty, 1993).

El Análisis de Contenido Basado en Criterios CBCA de Steller y Kohenken (1989), **ha sido usado como instrumento de evaluación pericial psicológica, como ciencia asesora y auxiliar para la administración de la justicia**, en Alemania. Este tipo de análisis es un instrumento que busca evaluar el grado de credibilidad de los testimonios de los niños como presuntas víctimas de abuso sexual

Alonso-Quecuty, (1999), fue el primero en brindar dos claves con las que se debería evaluar la credibilidad del testimonio: **el criterio de realidad**, que se refiere a que las declaraciones reales cuentan con un mayor número de detalles periféricos que las falsas; y **el criterio de secuencia** el cual indica que las declaraciones verdaderas presentan por lo regular modificaciones en aspectos periféricos, tales como; el momento del día y la duración del incidente.

A pesar de su amplia aplicación en Alemania desde los años 50's, sólo recientemente ha sido sometida a escrutinio empírico, tanto en Europa como en los Estados Unidos, con el objeto de evaluar su fiabilidad y validez (Garrido y Masip, 1998).

Otra técnica útil en el plano del Análisis de Contenido es el Análisis Científico de Contenido ó Análisis Gramatical de Textos, "LSI en SCAN" desarrollado en la Universidad de Tel-Aviv de Israel, por el Teniente de la Policía Israelí y Poligrafista Avinoam Sapir en 1981. Básicamente el SCAN se centra en los patrones del lenguaje escrito y establece los puntos que deben examinarse en cada declaración, **debido a que durante una entrevista directa "persona a persona", se generan muchos trucos y opciones al sujeto dificultando encontrar la verdad**, por lo que a él le pareció preferible que el entrevistado escribiera tranquilamente sus versiones y posteriormente, mediante el análisis de este texto, se pudiera detectar la falsedad o veracidad de lo narrado (Lesce, 1990).

Considerando lo anterior, una de las preocupaciones de la Coordinación de Psicología Forense de la Facultad de Estudios Zaragoza-UNAM, es la necesidad de contar con un modelo estructurado con herramientas teórico-metodológicas y técnicas que permitan obtener datos mas precisos para efectuar una evaluación de los testimonios de las presuntas víctimas de un hecho violento, que sea aplicable a menores, adolescentes y adultos, de manera que se pueda realizar un diagnóstico mas preciso sobre la presencia o no de las secuelas psicológicas que integran el Síndrome de Estrés Postraumático.

Debido a que en las instituciones que conforman la Procuraduría General de Justicia del D. F. dedicadas a la atención de las victimas como lo son el Centro de Atención a la Violencia Intrafamiliar (CAVI), el Centro de Terapia de Apoyo (CTA), y Atención a los delitos violentos (ADEVI), se realiza solo una *impresión diagnóstica*, que generalmente encuadra las conductas y declaraciones reportadas, a veces sin fundamento científico, en lo que se conoce como Síndrome de Estrés Postraumático (SEPT), teniendo dicho informe un peso valioso y en ocasiones decisivo en los procesos judiciales, ya que es emitido por la representación social (Procuraduría de Justicia).

Es por ello, que a partir de la practica de la pericial psicológica realizada en la FES-ZARAGOZA, surge la preocupación por contar con un procedimiento que permita obtener la mayor cantidad de datos e información que se pueda correlacionar con la información que otros profesionales (personal de los Servicios periciales de la P.G.J.D.F), involucrados en la obtención, análisis y evaluación del testimonio de las presuntas víctimas y de los demás datos concernientes a la realización de un hecho delictivo, de manera que se puedan esclarecer los motivos, causas, razones y/o circunstancias, que contribuyeron en la comisión y posterior denuncia de un hecho ante la ley penal, a fin de determinar la dinámica del hecho, la participación, responsabilidad y/o culpabilidad de los actores, tarea nada fácil cuando la víctima o del testigo tergiversa o modifica los hechos de manera dolosa. Dicho trabajo no es sencillo, puesto que de los datos e información obtenida a través de la pericial psicológica, tendrá como finalidad el normar el criterio del juzgador a fin de incidir en mayor o menor grado, en la decisión de un Juez.

Sin olvidar que todo proceso jurídico tiene como fin la búsqueda de la verdad, no solo a través de la descripción verbal del hecho, testimonio y/o declaración. Por lo que al hablar de la mentira o simulación en el contexto psicojurídico es hablar de la detección, evaluación y análisis de los elementos que constituyen un testimonio apócrifo y que dicho acto es motivo de sanción, ya que al tratar de desvirtuar o desviar los hechos motivos de investigación judicial, se constituye el Delito de Falsedad en Declaración, y mas grave lo son sus consecuencias en el sujeto acusado de un hecho que no cometió, por lo que el trabajo del Psicólogo Forense, tendrá como fin, el determinar la lógica, coherencia, congruencia del relato con los elementos objetivos del hecho, de manera que este puede o no ser considerado como fidedigno y con probidad moral.

CAPITULO I

ASPECTOS GENERALES DE LA PSICOLOGÍA JURÍDICA

RELACIÓN ENTRE LA PSICOLOGÍA Y LA LEY.

Remontándonos a principios del siglo XX, cuando los estudiosos de la ley positiva descubrieron hechos históricos que les permitirían explicar la conducta humana, dichos hallazgos tenían su origen en las ciencias sociales, en especial de la Psicología, que contribuyo de manera sustancial en su trabajo. Un claro ejemplo de esto es lo realizado por Müsntenberg en 1908, quien mostró la necesidad de conocer y aplicar los hallazgos de la Psicología científica, *“en especial en el campo del testimonio presencial y lo subjetivo que pueden ser las interpretaciones de un mismo acto realizadas por dos personas diferentes.”* (Sobral, 1994).

La década de 1970 se caracterizó por una inquietud social y por la preocupación de los principios de la justicia. Por otra parte, se reconoció que en los juicios legales, la participación y contribución de la investigación psicológica, y de teorías como : *la teoría de atribución, la predicción de la conducta violenta, la toma de decisiones y el desarrollo moral.* Resultaron ser valiosas en parte porque el sistema legal admitió que la psicología podía hacer valiosas aportaciones y porque muchos psicólogos vieron en el derecho un ámbito interesante de estudio, para la aplicación de sus principios, no tardando en aumentar las interacciones entre la ley y la psicología.

Mientras el ámbito de la ley abarca un amplio terreno, que va desde la prevención de los delitos hasta el castigo y la rehabilitación del trasgresor. La Psicología se centra en el estudio científico de la conducta y de sus causas. Algunos psicólogos insisten en que únicamente deben estudiarse las acciones observables que pueden medirse objetivamente. Otros sostienen que existen fenómenos internos e inobservables (pensamientos, imágenes y sentimientos) considerados como los elementos que sustentan las conductas y que, pueden estudiarse científicamente aún cuando no se observan directamente. Casi todos los psicólogos contemporáneos admiten que ambos tipos de conducta (observable directamente o no) son objeto de investigación científica; emplean el vocablo conducta en su significado más amplio, para designar lo que el hombre o el animal puede hacer a nivel biológico, conductual o mental (Smith, 1984).

Por su parte el Derecho tiene como finalidad de acuerdo a Castellanos (1991), encauzar la conducta humana para hacer posible la vida gregaria.; manifestándose como ***un conjunto de normas que rigen la conducta externa de los hombres en sociedad, las cuales pueden imponerse a sus destinatarios mediante el empleo de la fuerza de que dispone el Estado.*** Se ha expresado que el Derecho no es sino la sistematización del ejercicio del poder coactivo del Estado, mas indudablemente tal sistematización se inspira en ideas del más alto valor ético y cultural para realizar su fin primordial, de carácter mediato: *la paz y seguridad sociales.*

Por tal motivo, la Psicología y el Derecho son dos disciplinas complementarias, que continuamente se encuentran involucradas en la vida

cotidiana. Por una parte, la Psicología intenta conocer el comportamiento, las razones, las motivaciones, los fines, los modos, las particularidades y las circunstancias. En tanto que la preocupación del Derecho es la forma en como regular y prescribir determinados modos de comportamiento, es decir acerca de cómo debe plasmarse el cumplimiento del contrato social en que se sustenta la sociedad.

De acuerdo a Sobral (1994) los psicólogos no limitan su relación con la ley sólo a estos campos. Su pretensión es convertir a la Psicología en el fundamento de la ley positiva y de sus aplicaciones específicas, es decir, como fundamento racional de su formulación, como auxiliar indispensable en su ejecución y juez evaluador de sus logros. Por lo que la Psicología como el derecho *se interesan en conocer, predecir y controlar la conducta humana*.

Hablando de manera general, la principal afirmación que se puede hacer en cuanto a la relación de la Psicología y el Derecho es que ambas tratan de la conducta humana: *“La ley y la psicología son semejantes porque ambas tratan de las conductas humanas. Ambas se preocupan de controlar la conducta”* (Sobral, 1994).

Tanto la Psicología y el Derecho *parten del individuo, del sujeto único, responsable de sus actos y conductas*, de su capacidad para modificarlos, y éste resulta ser, al fin, el nexo de unión de ambos. Los dos entienden que la estabilidad y el bienestar social tienden a ser alcanzados en cuanto es mayor la adaptación de cada persona; pero no olvidan que el flujo de esta vehiculación es en ambos sentidos, y, por esto, consideran la intervención ecológica, grupal y de entorno para entender la decisión individual.

Así, en opinión de Urra, (1993). los juristas deben de conocer entre otras cosas los avances de la Psicología y sus aportaciones, para optimizar no solo la comprensión de los hechos delictivos, sino las etiologías, las motivaciones y los refuerzos que los sostienen; para apreciar el valor testifical de un testigo; captar los detalles del informe psicológico que le eleva el profesional en psicología forense, etcétera. En tanto la Psicología ha de aportar sus conocimientos a quien incide en la práctica judicial (jueces, fiscales, policías, etc.), participando en la selección de los mismos, mejorando su clima laboral, analizando su rol, etcétera. Junto a ello el Psicólogo ha de colaborar con el legislador, facilitando la comprensión de la ley, así como el *ajuste de la misma a las motivaciones y mecanismos propios del ser humano*

Por su parte Sobral, (1994)., señala que la ley positiva derivada del contrato social y sustentada en el Derecho, parte de una concepción de la naturaleza humana y de una previsión del comportamiento humano y legisla en consecuencia. La finalidad de la ley penal, es exigir el cumplimiento de lo legislado y plasmado en los *Catálogos (Códigos) jurídicos*, que se fundan en una concepción del comportamiento humano. Pero la Psicología, le dice que el uso que hace de esos procesos es dudoso, porque no son los mejores para conseguir

lo que pretende. Por otro lado, el fundamento de las relaciones entre la Psicología y el derecho es que muchas de las leyes positivas tiene su origen y justificación teórica en los supuestos de cómo funciona la naturaleza humana. La ley positiva prevé y trata de fomentar o de prohibir positivamente (*de acuerdo al Contrato Social*), pero no explícitamente en función de las leyes de la naturaleza humana, sino en función del poder que posee (*fuerza coercitiva*), y en función de lo que considera bueno o malo para la convivencia de las personas. Ella es la que nos dice lo que debemos hacer o evitar, la que premia y la que castiga. "Ley y Psicología tienen una misma concepción de la conducta y sus causas. La Psicología descubre estas leyes, el legislador las supone y dictamina en consecuencia"

Considerando lo anterior la principal aportación de la Psicología a la ley es mostrarle cual debe ser la concepción de la conducta, para de esta manera, llegar a un acuerdo y ser realmente complementarias en lugar de plantearse problemas de competencia, lo cual es una limitante para ambas disciplinas.

LA PSICOLOGÍA FORENSE.

Se ha indicado que la relación que existe entre la Psicología y la ley, es que ambas disciplinas se encargan de estudiar, predecir y controlar la conducta humana, pero existe un área de interés de la Psicología ***dedicada a conocer los motivos, causas, razones y/o circunstancias involucrados en la denuncia de un hecho ante la ley penal, a fin de determinar la dinámica, la participación, responsabilidad y/o culpabilidad de los actores del presunto hecho, esta área es conocida con el nombre de Psicología Forense.***

Mensías (1997) refiere que; "...la Psicología Forense es ante todo una psicología social, una disciplina ocupada de los aspectos psíquicos, caracterológicos del quehacer jurídico, del comportamiento jurídico social, donde involucramos la situación jurídica integral..."

Rubinstein (1967), por su parte indica que la Psicología Forense, estudia las cuestiones psicológicas relacionadas con la práctica legal o jurídica, como por ejemplo la veracidad de las declaraciones de los testigos. Con ello se pretende prevenir posibles errores de carácter fatal, que pueden presentarse al juzgar acciones humanas sin tener en cuenta los factores psicológicos.

Es por ello que Feldman, (1994) indica que las funciones y actividades de la Psicología Forense se concentran alrededor de los asuntos legales, tales como el determinar los criterios para declarar si una persona es inimputable (no responsable de sus actos) para efectos de la ley, o si los jurados mas o menos numerosos toman decisiones mas justas. Un asunto en el que se debe insistir es, en la adaptación de los conocimientos psicológicos al marco legal, en el que se le plantean requerimientos nuevos.

Entre las actividades de evaluación psicológica que se pueden desarrollar, Clemente (1998), enumera las siguientes: la evaluación del testimonio testifical, de la competencia para someterse a juicio, de la imputabilidad (responsabilidad) de los hechos, de la competencia para ostentar la guarda y custodia; a los que añadiremos la evaluación del daño psicológico sufrido, en victimología o para la percepción de un seguro.

Es tarea prioritaria de la psicología forense, según Grisso (1986), el establecer nuevos modelos conceptuales, diferentes de los que están en uso en la clínica. El psicólogo forense tiene que establecer los objetivos de la evaluación y construir procedimientos que sean legalmente relevantes. Se debe esforzar en traducir los conocimientos psicológicos para que sean útiles desde el punto de vista legal.

Como consecuencia de esto, el psicólogo forense deberá poseer un conocimiento suficiente de las características del sistema jurídico en el que va a actuar, como son los tipos de jurisdicciones e instancias y ciertas generalidades sobre la mecánica procesal y las técnicas al uso en los Juzgados Penales y civiles.

El primer contacto que tiene el psicólogo forense con un caso en particular, suele ser a través de un abogado o del propio cliente, aunque también puede haber una designación directa por parte del Juez, mediante el correspondiente mandamiento o – en su caso - la derivación a los servicios periciales como apoyo técnico, o las Fiscalías o centros de atención a víctimas donde el psicólogo presta sus servicios.

Del contacto con los abogados y con la información contenida en el expediente jurídico, el psicólogo obtendrá la información suficiente para decidir un aspecto crucial: *qué preguntas hipotéticas* se requiere que conteste merced a su intervención como perito en Psicología, entendiéndose como perito aquel profesional de la Psicología que posee los conocimientos necesarios para llevar a cabo una evaluación psicológica con la finalidad de contestar a las interrogantes del juzgador o del abogado que coadyuven a dilucidar la situación en la cual se encuentra la persona dentro del Proceso Legal. Esto determina de manera esencial el procedimiento a seguir, así como la metodología y los instrumentos. La recogida de datos tiene como objetivo básico cubrir las necesidades que plantean las preguntas hipotéticas, pero no deberá limitarse estrictamente a ellas. A veces hay que responder a preguntas no previstas o a aspectos o elementos de detalle.

Las técnicas y métodos de evaluación deben ser elegidos dando gran importancia a su validez y fiabilidad, a su vigencia y capacidad explicativa de las categorías y términos utilizados en el informe. En estas decisiones influye de forma decisiva el modelo de psicodiagnóstico al que se adscribe el psicólogo.

Posteriormente habrá que valorar si los datos obtenidos permiten responder adecuadamente a las preguntas hipotéticas. De no ser así habrá que plantearse nuevos objetivos, o bien, manifestar la inabordabilidad de dichas preguntas.

El psicólogo tiene a su disposición con toda una gama de instrumentos, - tests -, y de conocimientos para efectuar la evaluación, que le capacitan para objetivar el estado mental de los individuos con gran precisión. Las pruebas psicológicas son aplicables en todo tipo de proceso –Penal, Civil, Laboral- donde se requiera de un perito en Psicología. Este hecho seguramente es el principal responsable de que se solicite cada vez más la participación del psicólogo como experto en los procesos judiciales. No obstante, es preciso recordar que las preguntas que se deben contestar difieren de las que eran habituales en los contextos en que se desarrollaron la mayoría de dichas pruebas.

Clemente (1998), señala como un aspecto negativo la influencia que ha tenido la Clínica en la evaluación forense. Plantea que para solucionarlo habrá que desarrollar una corriente de investigación para adaptar los instrumentos al nuevo contexto, pero sobre todo la creación y adopción de instrumentos específicos de evaluación forense (IEF). Numerosos son los instrumentos de este tipo que se han elaborado en el ámbito- anglosajón. En México sin embargo, es difícil disponer de ellos, por problemas de traducción y adaptación.

Esas dificultades son una razón que apoya la utilización de técnicas proyectivas en la evaluación de diferentes aspectos de la personalidad para la práctica forense. Anastasi (1988) reconoce, en la última edición de su manual de Tests Psicológicos que dichas técnicas, por su cualidad de tests enmascarados, son más difíciles de falsear. Ahora bien, los tests tradicionales son muy utilizados en la evaluación pericial y, por otra parte, son abundantes los trabajos que en los últimos decenios han venido a mostrar la adecuación científica de algunas de las técnicas proyectivas. Por lo que el psicólogo forense deberá poseer un buen dominio de las pruebas y las empleara en forma razonada, dependiendo de las preguntas hipotéticas que tenga que responder..

Así, en opinión de Sobral (1994), la Psicología Jurídica "...debe servir primordialmente para ayudar en lo referente a la comprensión de la génesis y manifestaciones típicas de ciertos comportamientos que pueden ser la base de actos delictivos, desarrollar la información sobre los métodos de interrogatorio y exploración de los aspectos de la personalidad del actor de un hecho antilegal o implicado en el ejercicio de alguna capacidad jurídica..."

Desde el ámbito Jurídico se considera que el hombre psíquicamente normal es responsable porque es libre para decidirse entre el bien y el mal; en nuestro ordenamiento jurídico, la responsabilidad presupone libre albedrío, aspecto fundamental en la relación psicológica entre el autor y el hecho antilegal.

Es por ello, que la importancia de que el psicólogo posea un ***manejo del lenguaje jurídico radica en su necesidad de tener conocimientos de todas las***

áreas que involucren su actuación en la labor pericial, así mismo deberá tener conocimientos tanto en materia referente a Derecho Procesal en materia Penal y Civil, Criminología, Criminalística, Balística, Medicina Legal, Psiquiatría entre otras, para que de este modo posea los elementos suficientes para llevar a buen término la labor de coadyuvancia con los órganos de Impartición y Procuración de Justicia, por medio de la Prueba Pericial, la cual sustentara su intervención y con ello hacer que los elementos subjetivos, se conviertan en elementos objetivos para el juez, pueda emitir una resolución.

Palomar (1981), señala que en el análisis de los elementos tanto subjetivos como objetivos se deben contemplar las prácticas consideradas como delito, las cuales toman su origen dentro de la ley penal. Entre la ley penal y el delito existe un nexo indisoluble, pues el delito es propiamente la violación de la ley penal o, para ser más exactos, la infracción de una orden o prohibición impuesta por la ley; en consecuencia, delito será todo hecho al cual el ordenamiento jurídico penal le adscribe como consecuencia una pena, impuesta por la autoridad judicial por medio de un proceso.

Mira y López, (1980, señala que para el jurista, el delito es todo acto (positivo o negativo), de carácter voluntario, que se aparta de las normas establecidas por la legislación del Estado, su contravención encuentra una calificación predeterminada en la ley de carácter penal. Para el filósofo un delito es todo acto que no se ajusta a los principios de la ética. En cambio, el psicólogo no ha intentado establecer hasta ahora un criterio definido del acto delictivo, desde su punto de vista, y se halla más preocupado en la tarea de comprender los delitos (descubriendo su motivación) que en definirlos. No obstante, como consecuencia de sus trabajos en este campo la psicología Jurídica, ha elaborado un concepto psicológico del acto delictivo, independientemente del jurista y no del todo identificable con el filósofo o el moralista

La tendencia actual busca incluir a la Psicología cada vez más en el ambiente legal haciendo que el psicólogo conciba al acto delictivo desde un punto de vista biopsicosocial, a partir del encadenamiento de las acciones personales, que constituyen el motivo de la actuación jurídica no representa más que un episodio –no siempre significativo- en la vida psíquica del sujeto.

Por lo que no es posible juzgar un delito sin comprenderlo, ya que se requiere no sólo de conocer los antecedentes del hecho, sino del valor de todos los factores determinantes de la reacción personal; y esta es la obra psicológica que compete realizar al jurista si quiere merecer tal nombre. Dos delitos aparentemente iguales y determinados por las mismas circunstancias externas pueden, sin embargo, tener una significación enteramente distinta y deben, por consiguiente, ser juzgados y penalizados de un modo absolutamente diferente.

Mira y López (1980), señala que para el psicólogo, el delito es un episodio incidental, en cambio para el jurista es, en la mayoría de los casos, el tema central de su actuación, la ejecución del delito representa una consecuencia

absolutamente lógica y fatal del conflicto de las fuerzas y factores que lo determinaron: *los mismos mecanismos psicológicos intervienen en la ejecución de los actos legales que en la de los actos delictivos, pero nunca podremos comprender este carácter predeterminado de las reacciones humanas, si descuidamos el estudio de cualquiera de los factores que las determinan* .

Dichos factores que determinan la reacción personal ante una situación delictiva de acuerdo con Mensías (1997), son:

Factores Hereditarios:

- **La constitución corporal:** Este factor es importante en la reacción personal. Así la reacción de un hombre corpulento no es la misma que la de un hombre delgado. El factor corporal en el individuo determina un oscuro sentimiento de superioridad o inferioridad física frente a una situación determinada.
- **El temperamento.** Este elemento determina una propia tendencia de reacción frente a los estímulos ambientales. Por lo tanto es fundamental el conocimiento de las distintas clases de temperamentos, si queremos enjuiciar debidamente todos los factores determinantes de una reacción personal. Así la acción de un sujeto de temperamento asténico será distinta de la de un sujeto de temperamento hipertiroideo. El primero debe ser más ofendido que el segundo para exhibir la misma reacción agresiva.
- **La inteligencia.** El CI., es un factor importante en la reacción personal. Decimos que donde acaba la razón empieza la violencia. Los distintos tipos de delitos están relacionados con los distintos niveles intelectuales.

Factores Mixtos

- **El carácter.** El medio ambiente y el medio sociofamiliar, modifican al individuo desde que nace. La ternura materna, seguridad del padre, amigos, escuela, viajes, medio político, cultural y religioso, modifican definitivamente el comportamiento heredado y van a repercutir en la reacción personal.
- **El hábito.** Influye de modo decisivo en la determinación de la reacción actual. Si un sujeto experimenta satisfacción al agredir a su esposa, hijos, empleados no hay duda que se sentirá más inclinado a repetir esta agresión. Pero si existe un estímulo inhibitorio (arresto) cuando comienza a tener este tipo de actitud, su conducta será diferente.
- **La constelación.** Es la acción o efecto de las vivencias o experiencias que influye en la reacción de un sujeto a la situación actual. Así un sujeto que sale de un acto religioso no se halla en igual disposición para agredir que

cuando sale de un partido de fútbol o boxeo. El empleado cuando quiere pedir un favor a su jefe, espera el momento más oportuno, tal vez cuando se encuentre menos estresado.

Factores Adquiridos.

- **La situación externa actual.** Está presente la causa, el estímulo desencadenante de la reacción personal. Por ejemplo: si un sujeto ha escupido a otro en la cara, después de insultarlo groseramente; ¿se puede encontrar justificada una respuesta del ofendido?. Lógicamente no desde el punto de vista legal, pero sí desde el punto de vista humano.
- Es importante el análisis de estos factores de la situación desencadenante del conflicto delictivo. Por lo regular tenemos una visión exacta de la conducta del protagonista de la situación, no así de la conducta de los demás personajes que intervienen en ella; equivocación injustificada porque desde el punto de vista psicológico, ambas tienen igual importancia.
- **El tipo medio de la reacción colectiva aplicable a la situación.** Se debe partir del término medio de reacción de los individuos frente a una situación que crea la actuación ilegal. Aquí la conducta individual refleja en todo momento los vaivenes de la conducta social. Los medios de comunicación colectiva informan acerca de robos, estafas, sobornos, etc., de elementos vinculados con el gobierno, de la función judicial y legislativa como una cosa muy normal. Este es el deseo de aprobación pública lo que, paradójicamente hace actuar en forma anormal en múltiples terrenos (político, religioso, comercial, familiar, etc.).
- **Percepción subjetiva de la situación.** Este factor es el más importante de todos. Desde el punto de vista psicológico, se considera que la ejecución del delito representa una consecuencia absolutamente lógica y fatal del conflicto de las fuerzas y factores que lo determinaron. Los mismos mecanismos psicológicos intervienen en la ejecución de los actos legales y actos delictivos, pero no se puede comprender este carácter predeterminado de las acciones humanas, sino analizamos los factores determinantes. Entender y explicar un delito equivale a encontrar el valor de las incógnitas responsables de la conducta personal frente a la situación delictiva.

Debe tenerse en cuenta que estos nueve elementos pueden, en cada caso, comportarse de un modo distinto (positivo o negativo); es decir, favorecedor u obstaculizante y sumarse o contrarrestarse, formando lo que se denomina "*complejos determinantes*" de la acción o acciones delictivas.

Por otra parte, para la existencia de un delito, deben de coincidir dos sujetos: el sujeto activo y el sujeto pasivo, en ocasiones intervienen otros en conjunción con el activo, ya sea antes o después de la comisión o realización del delito, que para los efectos de este estudio no revisten mayor relevancia, por el momento.

El sujeto activo del delito es toda persona que, en términos generales, infrinja la ley penal, ya sea por su propia voluntad o sin ella; es decir, el delito puede ser cometido, por el sujeto activo, con pleno conocimiento de la acción que va a realizar, esperando el resultado de éste, o, en caso contrario, sin la voluntad de ese sujeto, cuando la acción, que da origen al delito, no es deseada y se comete por imprudencia o sucede por un accidente. Sin embargo, este sujeto será el que realice la acción de la conducta o la omisión de la misma que están previstas y sancionadas por la ley penal (Amuchategui, 1993).

Nunca una persona moral o jurídica podrá ser un sujeto activo de ningún delito; pues, aunque en ocasiones, aparentemente, es la institución la que comete el ilícito, pero de manera inequívoca, siempre habrá sido una persona física la que ideó, actuó y, en todo caso, ejecutó el delito.

En el caso del **sujeto pasivo del delito**, éste es toda persona que resienta el daño que ocasiona la comisión del delito, la consecuencia de la conducta delictiva, ya se trate de su persona, en sus derechos o en sus bienes. La persona a quien se le afecta en su esfera personal de derechos e intereses (Amuchategui, 1993).

LA PSICOLOGÍA DEL TESTIMONIO.

Uno de los problemas que enfrentan la Procuración (Ministerio Público) y la Impartición de Justicia (Juez), es el **determinar la validez, confiabilidad y veracidad de una declaración rendida por parte de las víctimas, los testigos y/o probables responsables**. El problema de la *autenticidad y veracidad de los testimonios* vertidos ante dichas instancias judiciales, estriba en que el Ministerio Público y el Juez desconocen los aspectos psicológicos que intervienen en la conformación de la narración de los hechos, es decir, se desconocen los aspectos *preceptuales, motivacionales, cognitivos y de personalidad que convergen en un sujeto y que aunados a la dinámica de los hechos y al estado emocional del declarante, pueden alterar la verdad histórica de los hechos, haciendo de ella en ocasiones una narración carente de lógica, fantástica e inverosímil*

El profesional de la Psicología que se dedica a la labor pericial, debe enfrentar otro problema; tener el grado de certeza (probabilidad) de que el testimonio, narración o declaración proporcionada de manera espontánea por un probable responsable, testigo y/o víctima, involucrada en un hecho delictivo es real, considerando que esta cuidadosamente detallada, que en apariencia es lógica, coherente, congruente por lo que se puede considerar como verdadera y

sin la intención de engañar, *resulta por lo general un reto no solo a sus capacidades, habilidades y conocimientos que posee como estudioso de la conducta humana sino también a su experiencia de vida.*

Es por ello que de acuerdo a Urra (1993), la Psicología como disciplina ha de aportar sus conocimientos sobre los aspectos subjetivos de la conducta de un presunto infractor, víctima y/o testigo, a quien incide en la práctica judicial (jueces, fiscales, policía, etc.), y por otra parte en la selección de los mismos, mejorando su clima laboral, analizando su rol, etc. Junto a ello ha de colaborar con el legislador, facilitando la comprensión de ley, así como el ajuste de la misma a las motivaciones y mecanismos propios del ser humano.

Considerando lo anterior el objeto de la Psicología del Testimonio **es el estudio de la exactitud y credibilidad del testigo**. Junto a ese análisis en el que se estudiarán las *capacidades cognitivas* por el paso del tiempo, del testigo, cabe apreciar su *influencia sobre el juez*, policía y jurado, lo cual dependerá del estatus de quien realiza el testimonio, creencias de quien le escucha, etc.

Por su parte Mensías (1997), refiere que la Psicología del Testimonio representa el crisol donde se funden los resultados de la Psicología Experimental y de la Psicología Jurídica. La Psicología Experimental nos ilustra sobre las diversas alteraciones de los fenómenos psicológicos, aún fuera del campo de la patología mental. Demuestra lo defectuoso que es testimonio humano y con que facilidad se comete un error involuntario. Por otro lado, la psicología Jurídica señala las frecuentes manifestaciones de que se vale la actitud criminal para impedir la búsqueda de la verdad, prueba de esto es el falso testimonio. De allí la necesidad imperativa de valorar la Psicopatología del testimonio; de su crítica psicojurídica metódica para evitar los múltiples errores judiciales.

El proceso legal tiene por finalidad el esclarecimiento de los hechos, para aplicar posteriormente la ley vigente. Esto es, en general, la primera parte de la consideración de la posible sentencia, y es donde por ejemplo; El psicólogo puede ayudar al esclarecimiento de los hechos bien como perito, bien como experto. empleando para ello el del peritaje que deberá incidir en dos aspectos esenciales:

1. **La admisión de los hechos;** entra aquí todo lo referente al testimonio presencial o a la validez de los contratos basados en pruebas perceptivas.
2. **Una vez probados los hechos, se centra en el peritaje sobre la capacidad de responsabilidad;** encaja aquí la evaluación forense tanto en el proceso criminal, como en los juzgados.

Urra (1993), señala que como resultado de esto algunas de las líneas de investigación recientes se refieren a:

- Diferencias en el testimonio por razones de sexo y edad
- Auto concepto en relación a la capacidad de exactitud testimonial

- Influencia del estrés
- Sesgo en la formulación de las preguntas en el momento de la declaración
- Testimonio de niños
- Aprendizaje para mejorar la capacidad de testimoniar
- Testimonio de la policía
- Aspectos más reseñables en la identificación
- Sentidos físicos más utilizados en el recuerdo
- Diferenciación de testimonios ciertos y autogenerados
- Proceso de estimación ante un testimonio, y
- Formas más positivas de tomar declaración.

Como puede observarse, el testimonio puede estar impregnado por: *sesgos*, *tendencias*, fallas en la memoria del testigo, o por la *manera en que se formulan las preguntas*, (hechas por la policía, los abogados, el perito o el Juez), o por la *intoxicación mnémica* (uso de sustancias o drogas), y el *deterioro del recuerdo* por el mero paso del tiempo, etc.

Por lo que de acuerdo con Urra (1993), ***el psicólogo deberá aportar racionalidad (establecer la relación entre los aspectos objetivos y subjetivos del delito) al proceso, evitando respuestas emocionales estereotipadas, predispuestas, etc.***

PROCESOS PSICOLÓGICOS EN EL TESTIMONIO.

Mira y López (1980), apunta que el testimonio de una persona acerca de un acontecimiento cualquiera depende esencialmente de cinco factores:

1. Del modo como ha percibido dicho acontecimiento: depende a su vez de condiciones externas (medios) e internas (aptitudes) de observación.
2. Del modo como lo ha conservado su memoria; puramente neurofisiológico, se encuentra solamente influenciado por condiciones orgánicas del funcionalismo mnémico
3. Del modo como es capaz de evocarlo; mixto, es decir, psicoorgánico, es quizá el más complejo, pues en él intervienen poderosos mecanismos psíquicos ya estudiados (represión o censura).
4. Del modo como quiere expresarlo: grado de sinceridad, es meramente psíquico,
5. Del modo como puede expresarlo: grado de precisión expresiva, es decir, grado de fidelidad y claridad con que el sujeto es capaz de describir sus impresiones y representaciones hasta hacer que las demás personas las

sientan o comprendan como él, es uno de los peores estudiados y quizá de los más importantes

Por lo que la psicólogo Forense deberá, en primer lugar, estudiar cada factor aisladamente y, posteriormente confrontar el testimonio de su totalidad con la realidad, es decir, con la verdad histórica de los hechos testimoniados.

Es por ello que Mira y López (1980), señala que los estudios experimentales más antiguos fueron dedicados a las condiciones en que se efectúa la percepción de los hechos a testimoniar. Se empleó el método cuantitativo y se intentó establecer:

- 1°, que grado de intensidad debía alcanzar un estímulo para poder llegar a determinar una percepción;
- 2°, cuál era la mínima diferencia que debía existir entre dos estímulos para dar lugar a dos percepciones diferentes.

A continuación se adoptó el criterio cualitativo y se determinó:

1. De qué manera podía ser alterada una percepción por otras sensaciones coexistentes o anteriores (contrastes y adaptación);
2. Qué condiciones y en qué proporciones se asocian las distintas percepciones del mismo territorio sensorial, y hasta qué punto difieren de una persona a otra (casos, por ejemplo, de acromatopsia, sordera parcial, etcétera);
3. Cuáles son los tipos individuales de percepción (es decir, en qué territorios sensoriales un determinado sujeto percibe mejor)

Por tal motivo, los procesos psicológicos de mayor relevancia que deben ser considerados en la evaluación del testimonio son: la percepción, la memoria, la atención, la motivación, el pensamiento y el lenguaje, tomando en cuenta que cada uno de estos procesos se encuentran presentes en el momento en que una persona acude a denunciar ante la instancia de Procuración de Justicia – Ministerio Público-.

Así, el objetivo de la pericial psicológica, es el poder brindar un panorama integral de todos los factores y sus correlaciones, evaluadas en el análisis del testimonio de una presunta víctima con el fin de obtener la mayor información de los hechos, considerando pertinente realizar la siguiente pregunta *¿la víctima esta diciendo la verdad?*, de esta manera, casi a nadie se le ocurriría dudar de la honestidad de la presunta víctima, después de todo, ¿porqué habría de mentir e involucrarse en un delito? Y es precisamente por este tipo de argumento, por lo que se le facilita todo el proceso penal, prueba de ello es que existen inocentes recluidos mientras se les sigue un proceso que probablemente por la

inconsistencia de los hechos y por el testimonio tendencioso de una presunta víctima, permanecerán allí durante un largo tiempo.

De esta manera el psicólogo forense puede utilizar una serie de instrumentos y técnicas que le ayuden a obtener un mayor grado de certeza sobre la factibilidad y veracidad de dicho testimonio, uno de estos instrumentos frecuentemente utilizados y de mayor importancia en el ámbito de la psicología es la entrevista, ya que es una técnica de investigación científica que tiene sus propios procedimientos o reglas y que puede ser utilizada para un estudio analítico de investigación o para contribuir en los diagnósticos y/o tratamientos sociales. En el siguiente capítulo se entrara en detalles para conocer más acerca de esta técnica y su aplicación en el ámbito forense.

CAPITULO

II

LA ENTREVISTA
Y
EL INTERROGATORIO

LA ENTREVISTA.

Un instrumento empleado por excelencia en el campo de la Psicología Clínica que permite obtener mayor información para efectuar el análisis, la evaluación y/o el diagnóstico de muchos problemas psicológicos es sin duda la entrevista. En el área de la psicología forense, la entrevista se convierte en una técnica de suma importancia al ser aplicada a presuntas víctimas de un delito retomando para ello algunos principios importantes de la psicología clínica, en cuanto a la detección de los signos, síntomas y secuelas resultado de un ilícito, que permitan establecer la presencia del Trastorno Postraumático.

Para ello, el psicólogo encargado de evaluar la información obtenida por medio de la entrevista ha de valerse, no solo de los aspectos teóricos y metodológicos, con respecto a la utilidad de la misma, sino además deberá considerar para el análisis los factores que determinan la reacción de cada persona, en relación a la dinámica de los hechos, con el fin de establecer el nivel y tipo de participación y corresponsabilidad en un hecho delictivo, así como todos los procesos psicológicos involucrados en el testimonio o replica oral del mismo. De esta manera se podrá obtener información importante para poder emitir su dictamen pericial cuyo objetivo sea el conocer la verdad histórica de los hechos.

Ahora bien, es necesario establecer que existen diferencias por demás importantes en la aplicación de la técnica de entrevista, en el ámbito de la psicología clínica el paciente acude a entrevista con el psicólogo de manera voluntaria a fin de proporcionarle toda la información necesaria para ser evaluado o diagnosticado, y así poder obtener ayuda para solucionar su problema.

En cambio cuando una persona se ve envuelta en una circunstancia jurídica independientemente de su condición (víctima, testigo, presunto), esta no acude a la entrevista psicológica por su propia voluntad, sino que son remitidas por la autoridad judicial, *con el fin de ser evaluadas y poder determinar la existencia de alguna secuela, daño o trastorno, verificar la autenticidad de su testimonio con respecto a un hecho o bien conocer los motivos que lo llevan a efectuar una denuncia, por lo tanto siempre buscara el engañar, omitir, distorsionar o mentir con el fin de desviar la atención sobre su persona y hacer que el psicólogo caiga en el error, situación que ocurre de manera frecuente con los profesionales dedicados a la atención de las víctimas y que laboran en instancias como el CAVI (Centro de Atención a la Violencia Intrafamiliar), el CTA (Centro de Terapia de Apoyo) y el área de Psicología de los Servicios Periciales de la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal.*

Como parte de la valoración psicológica en el área Psicojurídica, se emplea la técnica de entrevista, sin embargo debido a factores como la premura, falta de formación, actualización y capacitación en la evaluación del testimonio, así como de una adecuada batería de pruebas, los resultados que se obtienen se solo

sirven para realizar una *impresión diagnóstica*, misma que generalmente encuadra (en la mayoría de los casos es escueta) una serie de conductas, a veces sin fundamento científico, en lo que se conoce como Síndrome de Estrés Postraumático (SEPT), teniendo dicho informe un peso valioso y en ocasiones decisivo en el proceso judicial, dado que es emitido por la representación social (Procuraduría de Justicia).

Por tal motivo es conveniente realizar una evaluación mucho más objetiva que posea los elementos necesarios para conocer más acerca de la veracidad del testimonio, ya que muchas personas que son entrevistadas por lo regular tienden a deformar, ocultar, o cambiar los hechos para obtener alguna ganancia secundaria, por lo que, es importante conocer el grado de participación tanto de la víctima como del victimario, de los móviles y sus repercusiones antes, durante y después del hecho, con la finalidad de que el juzgador emita su veredicto y con ello evitar que alguien que no es culpable sea encarcelado o bien etiquetado socialmente porque fue acusado por una venganza, o bien para que se obtenga algún beneficio. Debido a lo anterior, es conveniente conocer todos los aspectos teóricos-metodológicos que se ven involucrados en el proceso de entrevista, con la finalidad de tener una estrategia adecuada a cada caso, a fin de obtener los datos que nos permitan efectuar la valoración del testimonio.

Considerando lo anterior la entrevista, es definida de acuerdo con Bleger (1985) como un instrumento fundamental del método clínico y es, por lo tanto, una técnica de investigación científica de la psicología. En cuanto técnica porque tiene sus propios procedimientos o reglas empíricas con las cuales no sólo se amplía y se verifica el conocimiento científico sino que al mismo tiempo se lo aplica, además hace confluir en el psicólogo las funciones de investigador y de profesional, ya que la técnica es el punto de interacción entre la ciencia y las necesidades prácticas.

En opinión de Bernstein (1982), la entrevista es una conversación que tiene un propósito o meta. El hecho de que las entrevistas sean una forma de conversación muy parecida a otras, hace que sean una fuente natural de información clínica acerca de las personas, un medio sencillo de comunicarles la información, y una forma conveniente para intentar ayudarles.

Para Poussin (1995), la entrevista es un intercambio verbal, que nos ayuda a reunir datos durante un encuentro, de carácter privado y cordial, donde una persona se dirige a otra y cuenta su historia, da su versión de los hechos y responde a preguntas relacionadas con un problema específico.

En otras palabras se diría en conclusión *que la entrevista es una forma oral de comunicación interpersonal que tiene como finalidad obtener información con relación a un objetivo.*

TIPOS DE ENTREVISTA.

Bleger (1985), afirma que la entrevista consiste en una relación humana en la cual uno de sus integrantes debe tratar de saber lo que está pasando en la misma y debe actuar según ese conocimiento. De ese saber y de esa actuación según ese saber depende que se satisfagan los objetivos posibles de la entrevista (investigación, diagnóstico, orientación, etc) Y según dicho autor puede ser de dos tipos fundamentales:

- **Entrevista cerrada:** las preguntas ya están previstas, tanto como lo están en orden y la forma de plantearlas, y el entrevistador no puede alterar ninguna de estas disposiciones. *La entrevista cerrada es en realidad un cuestionario, que toma contacto estrecho con la entrevista en cuanto que un manejo de ciertos principios y reglas de la misma facilita y posibilita la aplicación del cuestionario.*
- **Entrevista abierta:** por el contrario, el entrevistador tiene amplia libertad para las preguntas o para sus intervenciones, permitiéndose toda la flexibilidad necesaria en cada caso particular. *La libertad del entrevistador, reside en una flexibilidad suficiente como para permitir en todo lo posible que el entrevistado configure en el campo de la entrevista según su estructura psicológica particular, o dicho de otra manera, que el campo de la entrevista se configure al máximo posible por las variables que dependen de la personalidad del entrevistado.*

Otra forma de distinguir diversos tipos de entrevista señala Bleger (1985), deriva del *beneficiario*, del *resultado* y así se puede reconocer:

- La que se realiza en *beneficio del entrevistado*, que es el caso de la consulta psicológica o psiquiátrica;
- La que se lleva a cabo con *objetivos de investigación*, en la que importan los resultados científicos de la misma;
- La que se realiza *para un tercero* (una institución).

Cada una de ellas implica variables distintas a considerar, ya que modifican o actúan sobre la actitud del entrevistador tanto como del entrevistado, y sobre el campo total de la entrevista. Una diferencia fundamental reside en que, exceptuando el primer tipo de entrevista, las otras dos requieren que el entrevistador cree intereses y participación en el entrevistado (que lo "motive").

Por otra parte para Ruiz (1999), la entrevista puede adoptar una serie interminable de formas diferentes desde la más común, la entrevista individual hablada, hasta la entrevista de grupo, o las desarrolladas por correo o teléfono, de forma estructurada y controlada o libre. La entrevista igualmente, puede reducirse a un breve intercambio de pocos minutos o acapararse sesiones y días de

conversación interminable. Tres características pueden sobre todo diferenciar las entrevistas:

1. Las entrevistas sostenidas con un solo individuo (individual) o con un grupo de personas (de Grupo). La entrevista en profundidad a grupos, por ejemplo, es utilizada con cierta frecuencia, en el marketing económico y político y, en general en los estudios prepublicitarios.
2. Las entrevistas que cubren un amplio espectro de temas (biográficas) o las monotemáticas. Suele denominarse *entrevista enfocada* (Focused).
3. *Las entrevistas dirigidas (Estructurada)* en las que el actor lleva la iniciativa de la conversación o aquellas en la que el entrevistador sigue un esquema general y flexible de preguntas, en cuanto a orden, contenido y formulación de las mismas (No estructurada).

De acuerdo con Ruiz (1999), existen algunas diferencias entre la entrevista estructurada y no estructurada que a continuación se mencionan:

La Entrevista Estructurada.	
1. La entrevista	<ul style="list-style-type: none"> - Pretende explicar más que comprender. - Busca minimizar los errores - Adopta el formato estímulo / respuesta, suponiendo que a una respuesta correcta el entrevistado contesta con la verdad. - Obtiene con frecuencia respuestas racionales, pero pasa por alto la dimensión emocional.
2. El entrevistador	<ul style="list-style-type: none"> - Formula una serie de preguntas con una serie de respuestas prefijadas entre las que elegir. - Controla el ritmo de la entrevista siguiendo un patrón estandarizado y directo. - No da explicaciones largas del trabajo. - No altera el orden ni la formulación de las respuestas. - No permite interrupciones ni intervención de otras personas en las respuestas. - No expresa su opinión personal a favor o en contra. Su papel es el de un rol neutral. - No interpreta el sentido de las preguntas, sólo da las explicaciones previstas. - Nunca improvisa el contenido o forma de las preguntas. - Establece una <relación equilibrada> que implica familiaridad al mismo tiempo que impersonalidad. - Adopta el estilo de <oyente interesado> pero no evalúa las respuestas oídas.
3. El Entrevistado.	<ul style="list-style-type: none"> - Todos los entrevistados reciben el mismo paquete de preguntas. - La escuchan en el mismo orden y formato.

4. Las Respuestas	<ul style="list-style-type: none"> - Son cerradas al cuadro de categorías preestablecido. - Grabadas conforme al sistema de codificación previamente establecido.
--------------------------	---

La Entrevista No Estructurada.	
1. La entrevista	<ul style="list-style-type: none"> - Pretende comprender más que explicar. - Busca maximizar el significado - Adopta el formato estímulo / respuesta, sin esperar la respuesta objetivamente verdadera, sino subjetivamente sincera. - Obtiene con frecuencia respuestas emocionales, pasando por alto la dimensión racional.
2. El entrevistador	<ul style="list-style-type: none"> - Formula preguntas sin esquema fijo de categorías de respuesta. - Controla el ritmo de la entrevista en función de las respuestas del entrevistado. - Explica el objetivo y motivación del estudio. - Altera con frecuencia el orden y formulación de las preguntas, añadiendo nuevas si es preciso. - Permite interrupciones e intervención de terceros si es conveniente. - Si es requerido no oculta sus sentimientos ni juicios de valor. - Explica cuanto haga falta del sentido de las preguntas. - Con frecuencia improvisa el contenido y la forma de las preguntas - Establece una <relación equilibrada> entre familiaridad y profesionalidad. - Adopta el estilo del <oyente interesado> pero no evalúa las respuestas.
3. El Entrevistado.	<ul style="list-style-type: none"> - Cada entrevistado recibe su propio conjunto de preguntas. - El orden y formato. Puede diferir de uno a otro.
4. Las Respuestas	<ul style="list-style-type: none"> - Son abiertas por definición, sin categorías de respuesta preestablecidas. - Grabadas conforme a un sistema de codificación flexible y abierto a cambios en todo momento.

ETAPAS DE LA ENTREVISTA.

La entrevista inicial tiene como propósito identificar problemas, es la que más probablemente pase por las tres etapas de un manera más "clara". Por lo general comienza con los intentos para hacer que el cliente se sienta a gusto y preparado para hablar libremente (primera etapa), continúan con una etapa central de toma de información (segunda etapa), y terminan con alguna exposición que

resuma la información, las preguntas del cliente y, si es adecuado, los planes para posteriores entrevistas (tercera etapa).

Bernstein (1982), señala cada una de estas etapas para llevar a cabo una adecuada entrevista con la finalidad de obtener información que sea utilizada en la obtención de información y son:

- **Primera etapa: que el cliente se sienta a gusto y preparado para hablar libremente**

El psicólogo forense debe prestar atención cuidadosa, especialmente, durante la entrevista inicial, a los primeros minutos de contacto. La mayor parte de los psicólogos ve como principal tarea el de establecer un rapport, una relación armónica y cómoda de trabajo. Esto se puede lograr de muchas maneras, la mayoría de estas se relacionan con el sentido común y la cortesía. Una sonrisa amable, un saludo amistoso y un apretón de manos son elementos excelentes y muy humanos para empezar, ya que la ansiedad del cliente y su incertidumbre pueden ser aliviados por una desmitificación de la entrevista.

Las entrevistas deberán llevarse a cabo mejor en una oficina privada y confortable, excepto para aquellos individuos que por sus antecedentes culturales, sociales y/o legales un lugar así les cause sentirse amenazados, es más fácil asegurarle al cliente la confidencialidad de la entrevista cuando nadie más está presente o escucha.

El Psicólogo Forense debe tratar por cualquier medio posible crear un ambiente confortable y cálido, y una relación que anime al cliente a hablar libre y honestamente de cualquier tópico que sea relevante para la entrevista. Algunos entrevistadores hábiles pueden establecer un rapport considerablemente bueno durante la primer fase de una entrevista inicial, pero incluso para ellos, el proceso continúa en la segunda y tercera.

- **Segunda etapa: centrarse en la toma de información.**

La transición a la parte media de una entrevista inicial debe ser lo más suave y fácil que sea posible para el cliente. Algunos entrevistadores empiezan usualmente con alguna pregunta abierta o con una petición. Una ventaja importante de hacer preguntas abiertas es que le permite al cliente empezar con su propio estilo,

En cambio, una entrevista cuya segunda etapa comienza con y, continúa empleando, preguntas "cerradas" a menudo degenera en una sesión superficial de preguntas y respuestas en que el cliente puede sentirse incómodo, no comprendido y frustrado.

Los entrevistadores experimentados, también procuran no hacer preguntas que sugieran sus propias respuestas. Por lo general se evitan las interrogaciones que se basan en suposiciones sin fundamento en las entrevistas.

➤ **Tercera etapa. Cierre de la entrevista. Resumen de la información, formulación de preguntas del cliente y planeación de posteriores entrevistas.**

La última etapa de la entrevista puede proporcionar algunos datos valiosos para la evaluación así como la oportunidad para fomentar el "rapport" aun más.

Es posible que el segmento final de las entrevistas ocasione algunas conductas importantes del cliente que no se esperaban y poco comunes. Algunos clientes no desean que termine la entrevista e intentan prolongarla al comunicar alguna información que es obviamente importante. Existen otras personas que comunican este tipo de datos sin darse cuenta. Pueden suponer que la entrevista ya se terminó y quitarse cualquier cubierta protectora o pretensión que hayan estado empleando anteriormente. Por todos estos motivos, el entrevistador dedica tanta atención a la etapa final de la entrevista como a las que precedieron.

ASPECTOS IMPORTANTES EN EL PROCESO DE COMUNICACIÓN DE LA ENTREVISTA.

Es evidente que el manejo de la técnica de la entrevista demanda cierta claridad con relación a su propio contexto, y este es de la comunicación: *El ocurrir comunicante* se expresa dentro de la entrevista en su más amplia dimensión, tanto en su aspecto verbal, como en el no verbal. ***El intercambio no se efectúa únicamente por medio de palabras, sino también en el manejo de abundantes indicadores, como son: la postura del cuerpo, compostura y modales, el control personal, las relaciones emocionales, etc.*** Incluso la palabra se maneja bajo una perspectiva logística, en tanto que se quieren satisfacer unos objetivos claros y precisos. Sin embargo, a pesar de este requisito, *aparentemente frío y calculado*, de la entrevista como vehículo de comunicación, el intercambio debe ser asentado en una sólida interacción humana, la cual se sustenta en el paulatino incremento de relaciones socio-emocionales, ya que el acopio de datos deviene, por sí mismo, en un proceso de aprendizaje, un proceso en el que las partes, el involucrarse, aprenden.

Por otra parte toda entrevista implica en mayor o en menor grado, una constante corriente de información del entrevistado hacia el entrevistador y viceversa; y es este intercambio de información el aspecto más importante de una entrevista. Además para que una persona pueda perfeccionar como entrevistadora, debe primero tomar conciencia de las complejidades que encierra el proceso de la comunicación; el factor que dificulta más este entendimiento es la

presunción de que, si uno ha estado conversando durante casi toda su vida, entonces se domina el proceso.

Sin embargo, los hábitos personales, desafortunadamente pueden inhibir la efectividad de un entrevistador, ya que se ve guiado por la creencia de que, cada vez que alguien conversa con otra persona, ambos realmente se comprenden. Pero la realidad es muy diferente, sólo cuando se aprecia que envuelve el proceso de la comunicación, se empiezan a dejar a un lado los patrones cotidianos de conversación, y se adopta un nuevo estilo, más difícil, cierto, pero más efectivo para intercambiar ideas con otra persona.

Para Poussin (1995), son dos los elementos esenciales que intervienen en la entrevista y que al combinarse crean un poderoso y dinámico vehículo para la comunicación humana: *la interacción humana y la comunicación*.

La palabra comunicación se utiliza en nuestro idioma con diferentes significados; por lo tanto, es necesario precisar y entender que es realmente. De origen latino y teniendo raíz común con palabras como "comunidad" y "comunió", la palabra "comunicación" implica la idea de compartir algo con otro ser humano, y este algo lo mismo puede ser una casa, comida o información e ideas; porque el compartir una idea es algo más que el mero proceso de dar u obtener algo.

Además, existen tres elementos insustituibles para que el proceso de comunicación se lleve a cabo: trasmisor, mensaje y receptor: a los cuales se les conjugan elementos que se pueden llamar secundarios para que el proceso alcance toda su complejidad, y de acuerdo con Poussin (1995), son:

1. **Transmisor:** es la persona que habla, que emite el mensaje.
2. **Receptor:** es el punto de destino del mensaje, es la persona que escucha.
3. **El mensaje:** En el sentido más amplio, consiste en el potencial del lenguaje y conocimiento del ser humano; pero en el sentido más estricto, consiste en una cadena de manifestaciones verbales (palabras) con una intención y significado específicos para cada caso.

El canal de comunicación es el medio que se utiliza para transmitir el mensaje, el modelo que cada persona tiene del mundo es un representación mental que depende de su experiencia, vivencias, cultura, fisiología, etc. Al expresarnos lo hacemos por medio de diversos canales.

Los estudiosos de la comunicación han demostrado que la comunicación humana no sólo es lengua y costumbre, hay una esencia intrínseca que la identifica como unidad, esa esencia son los diferentes canales que usamos para manifestar nuestras ideas acerca del mundo.

De acuerdo con Zambrano (2000), se mencionan los siguientes canales de comunicación:

1. **Verbal:** La manera como hablamos, los predicados que usamos, los refranes, la forma de estructurar el lenguaje.
2. **Gestual:** La expresión del cuerpo, la postura, los ademanes, toda la manifestación que nuestro cuerpo muestra.
3. **Manera de ocupar el espacio:** Las distancias o proximidades que establecemos con las personas.
4. **Colores:** La vibración de cada color indica cómo se siente una persona.
5. **Sonidos:** La "música" que ponemos en las palabras, los tonos que usamos, a veces denotan más que las palabras mismas.
6. **Trastornos orgánicos:** Ellos nos protegen de muchas cosas, se pueden identificar necesidades y esos trastornos pueden ser cambiados por alternativas sanas.
7. **Lenguaje osteo-muscular:** Todo está escrito en el cuerpo, la profesión, las preferencias, los argumentos corporales dicen de nuestros actos.
8. **Escritura y dibujo:** Cada persona tiene una firma, una manera peculiar de expresarse por medio de la grafía.
9. **Aromas:** Cada ser también tiene un olor característico que atrae o repele a otro, la química corporal comunica.
10. **Sueños:** Cada ser tiene un mundo insoñable en su experiencia onírica, aprender a descifrarlo ayuda mucho a conocerse.
11. **Símbolos:** Emblemas, logotipos, escudos, banderas se asocian a una fuerte carga significativa que identifica a culturas, razas, religiones, países.
12. **Células:** La estructura del ADN de cada persona es la manera de vida que tiene en su interior, cada célula tiene además una memoria particular que comparte con un grupo determinado de otras células presentes en otras personas con características similares.
13. **Energía.** Cada ser tiene un campo electromagnético, diferente producto de su único patrón celular.

Ahora bien, durante la comunicación puede haber *interferencias* (*incomprensiones, equivocaciones, etc.*) que hacen perder o disminuir la comprensión cabal de la información, la percepción es importante aquí, ya que consiste en la transformación que de la información hace el receptor. Cuando a este nivel se produce una confusión y el receptor percibe algo muy diferente de lo emitido, la comunicación resulta deficiente.

Sigue después el proceso de respuesta del que antes era emisor, proceso al cual se le llama retroalimentación o retro comunicación. Es a este nivel donde se

puede constatar si el proceso de percepción fue satisfactorio o si el mensaje real se perdió.

COMUNICACIÓN NO VERBAL.

La comunicación no verbal es un proceso eminentemente inconsciente y no volitivo que, aunque su reconocimiento social no está totalmente legitimizado, pues describe emociones y sentimientos, los actúa en el ocurrir del comportamiento humano. No cabe duda de que debe llegar a ser manejada de una manera impropia y hasta subjetiva, pero, para evitarlo, el entrevistador cuenta con la posibilidad de ubicar áreas precisas de exploración, de las cuales se hablará más adelante.

Bernstein (1982), presenta una muestra representativa de las dimensiones no verbales de una entrevista, y son:

1. **La apariencia física;** como la estatura, el peso, aliño, estilo y condiciones de la vestimenta, desarrollo muscular, estilo de peinado, o bien características fuera de lo común como por ejemplo; parálisis, pérdida de un miembro, etc.
2. **Los movimientos;** como; gestos, movimientos repetitivos de un brazo, mano, cabeza, pierna o pies, "tics" u otros movimientos involuntarios en apariencia, marcar el paso, manipulación de los cigarrillos, cerillos u otros objetos.
3. **La postura;** como floja o relajada al estar de pie o sentarse, rígida, brazos o piernas cruzadas o no cruzadas, apoya la cabeza en las manos.
4. **El contacto ocular;** como constante, huidizo, ninguno.
5. **La expresión facial;** como sonrisas, fruncir el ceño, muecas, alzar las cejas.
6. **La excitación emocional;** como lágrimas, ojos "húmedos", sudoración, labios resacos, tragar a menudo, sonrojos o palidez, temblor en la voz o mano, respiración rápida, cambios frecuentes en la posición corporal, reacciones de "sorprendido", carcajadas inapropiadas.
7. **Las variables en el habla;** como tono de la voz, velocidad, comerse sílabas o letras, ceceo, tartamudeo, bloqueo, acento, claridad, "estilo", cambios frecuentes de tema, omisión de contenido importante.

Además de "detectar" la naturaleza de las conductas no verbales del cliente, los clínicos también toman nota de las **consistencias e inconsistencias entre los canales verbales y no verbales**. El entrevistador intenta coordinar su propia conducta verbal y no verbal con el propósito de no enviar mensajes ambiguos al cliente. El contacto ocular amigable, cierta cantidad de movimientos afirmativos con la cabeza, una sonrisa o carcajada ocasional (cuando son apropiadas), y una postura atenta, contribuyen a que el cliente se entere que el entrevistador está escuchando con interés. Sin embargo, si se exagera, puede resultar contraproducente.

La mayoría de los entrevistadores concuerdan al considerar que la observación de las dimensiones no verbales, comienza en el momento en que el cliente y el entrevistador se conocen por primera vez y continua hasta que se separa. La conducta verbal sirve como un canal poderoso de comunicación y una fuente valiosa de datos suplementarios de la entrevista.

De acuerdo con Bernstein (1982), en el análisis de la comunicación no verbal deben distinguirse tres áreas de estudio que se dan de manera simultánea:

- a) El análisis del control personal o actuación (nivel consciente).
- b) El análisis de los códigos gesticulares, es decir, el conjunto de ademanes significativos que el hombre ha asimilado a través de la interacción social cotidiana (nivel semiconsciente).
- c) El análisis de los actos reflejos o reacciones fisiológicas del hombre ante determinados estímulos emocionales (nivel inconsciente).

El manejo de éstos tres conceptos es fundamental para acercarse lo más posible a un análisis objetivo de la comunicación no verbal, dado que de esta manera se evita el divagar en peligrosas especulaciones e interpretaciones incorrectas y, la mayoría de las veces subordinadas a prejuicios.

LA ENTREVISTA COGNITIVA.

Los psicólogos que trabajan en el área de la Psicología forense tienen frecuentemente que entrevistar a una variedad de personas: testigos, víctimas, sospechosos. En todos los casos el objetivo es el mismo: obtener información que permanece almacenada en la memoria de las personas entrevistadas, el conocimiento que de los procesos cognitivos (en este caso la memoria) posee la Psicología experimental ha sido aplicado con éxito al contexto de la Ley. En ocasiones es sencillo, pero las más de las veces no lo es.

En los últimos años Clemente (1998), ha desarrollado un completo procedimiento de entrevista dirigido a la obtención de información cuantitativa y cualitativamente superior a la que es posible obtener mediante las entrevistas tradicionales: la entrevista cognitiva.

La entrevista cognitiva está basada según Bower (1967), en dos principios de memoria ampliamente aceptados:

- **Los trazos de memoria están compuestos por diversas características,** , y la efectividad del recuerdo va a depender de la cantidad de rasgos relacionados con el evento que hayan sido codificados.
- **Hay variedad de pistas que facilitan el recuerdo,** información no accesible por una vía puede serlo por otra

Fisher y Geiselman (1992), proponen algunos requisitos y conceptos a partir de los cuales entender el procedimiento de Entrevista Cognitiva:

- **Primero,** minimizar las fuentes de distracción innecesarias, ya que el recuerdo exige concentración. Por fuentes de distracción se entiende tanto ruidos que puedan venir del exterior, como las propias preguntas del entrevistador si se realizan en un momento inadecuado.
- **Segundo,** el recuerdo de un evento está muy influenciado por los pensamientos, reacciones emocionales, estado psicológico y el entorno físico que existían durante el suceso. Recrear este contexto en el momento de la entrevista puede ser de gran utilidad.
- **Tercero,** si el testigo no recuerda o se equivoca en un detalle, esto no significa que el resto de la información que ha dado sea poco fiable.

Pero ¿en qué consiste la Entrevista Cognitiva?. El Procedimiento consta de cuatro técnicas generales de memoria, más unas estrategias complementarias para el recuerdo de detalles específicos. A continuación Bower y cols. (1981), mencionan en qué consiste cada una de estas técnicas.

- a) **Reinstauración del contexto:** consiste en reconstruir mentalmente los contextos físicos y personales que existieron en el momento del crimen.. Esta no es una tarea fácil para el testigo, pero el entrevistador puede ayudarle pidiéndole que se forme una imagen de los detalles físicos de la escena, comentando las reacciones emocionales y los sentimientos, describiendo los sonidos, olores, temperatura, luminosidad, etc.
- b) **Informar de todo:** se le pide al testigo que cuente todo lo que recuerde, incluyendo información parcial o aparentemente irrelevante.

- c) **Cambio de perspectivas:** se solicita al testigo que se ponga en otro lugar de la escena y que informe de lo que hubiera visto. El objetivo es recuperar el mayor número de detalles posible.
- d) **Diferente orden:** consiste en que el testigo recuerde el evento siguiendo diferentes órdenes, por ejemplo puede contarlo empezando desde el final o desde la mitad.

Por último, las técnicas auxiliares se emplean para el recuerdo de detalles sobre:

- **Apariencia física:** ¿te recordó el atacante a alguien conocido? ¿había algo inusual en su apariencia?.
- **Nombres:** trata de recordar la primera letra del nombre mientras recorres el alfabeto.
- **Objetos.** Describe los objetos que entraron y salieron de la habitación, ¿parecían pesados?.
- **Conversaciones y rasgos del habla:** ¿se usaron palabras inusuales o extranjeras? ¿habló alguien con algún acento o tartamudeo?

También pueden rastrearse números de matrículas con preguntas como ¿las letras o números le recordaron a algo? ¿ los números eran altos o bajos?.

La investigación realizada en este campo muestra como la Entrevista Cognitiva permite obtener más información exacta de personas, objetos y situaciones, a la vez que no hace que aumenten los errores ni las fabulaciones (referencias a hechos no ocurridos) en las declaraciones de los testigos.

Las ventajas de la Entrevista Cognitiva frente a las técnicas tradicionales, se pueden agrupar en dos categorías:

- 1) La obtención de información muy rica y
- 2) La seguridad de que esa información no ha sido intencionalmente sesgada por el entrevistador.

Clemente (1998), refiere que cuando el entrevistado desea colaborar, como cuando no lo hace, tanto si se quiere obtener información exacta y fiable de lo ocurrido, como si se quiere poder diferenciar estos relatos verdaderos de los intencionadamente falsos, la Entrevista Cognitiva se muestra como una alternativa a las formas tradicionales de interrogatorio utilizadas actualmente por distintos actores del proceso legal.

EVALUACIÓN DE LAS DECLARACIONES DE TESTIGOS, VÍCTIMAS Y SOSPECHOSOS.

La Psicología forense dispone de procedimientos psicológicos que le permiten evaluar, tanto la exactitud y fiabilidad de las declaraciones de testigos, víctimas y sospechosos, como su credibilidad. De estos procedimientos se tratará de conocer de manera esquemática sólo dos de ellos; uno es la Estilometría y el otro es el control de la realidad de los recuerdos.

LA ESTILOMETRÍA.

Clemente (1998), señala que este proceso de evaluación consiste en el análisis semántico y estilístico de las declaraciones. De nuevo, La Psicología forense experimental aplica los resultados disponibles en otras áreas de investigación de la Psicología, en esta caso la psicolingüística, al campo legal.

La estilometría comprende un gran número de técnicas desarrolladas a partir de la consideración de algunas variables tradicionalmente empleadas por los psicolingüistas en sus experimentos: frecuencia de palabras, prosodia del lenguaje (número de pausas, tono de voz...) repetición de determinadas palabras, giros, expresiones coloquiales, etc. El punto de partida de los análisis estilométricos es el hecho de que las declaraciones difieren significativamente en algunas de estas variables psicolingüísticas en función de tres factores.

- a) La persona que declara.
- b) Su estado mental mientras declara
- c) El valor de verdad de la declaración.

Así, nuestra habla (tono de voz, pausas, tipo de palabras, giros) es diferente de la de los otros. El discurso tampoco es el mismo cuando se está en casa hablando con unos amigos que si se encuentra en un estado de extrema ansiedad. Por último cuando se miente el mensaje presenta una prosodia y unos contenidos diferentes de los de las declaraciones sinceras

La metodología del análisis estilométrico refiere Gudjonsson (1992), es muy similar en todos los casos. En primer lugar se localizan las variables psicolingüísticas en estudio en la declaración (verbal o escrita) que se está evaluando. Entre las aplicaciones de estudios psicolingüísticos a la Psicología forense experimental están:

- a) La identificación del autor de la declaración
- b) Ayudar a conocer el estado mental del autor del mensaje (escrito o hablado) en el momento en que lo realizó.

- c) Su capacidad para discriminar el grado de veracidad de una declaración.

Con frecuencia hablar de la credibilidad de una declaración se traduce por hablar de la credibilidad del emisor. Hablar de verdad también es con frecuencia, hablar de apariencia honesta, confundiendo la conducta y el aspecto del sospechoso con la verdad-falsedad de su declaración (error de Otelo).

Control de la realidad de los recuerdos.

Según Jonson y Raye (1981), lo que nos permite distinguir entre aquellos de nuestros recuerdos que se corresponden con hechos que realmente percibimos (generados externamente) y nuestros recuerdos de hechos que sólo hemos imaginado (generados internamente) es que son cualitativa y cuantitativamente diferentes en una serie de criterios. Así que los recuerdos que son fruto de la percepción incluyen más información contextual (espacial y temporal) y más detalles sensoriales. Por su parte los recuerdos imaginados resultan de procesos mentales e imaginativos y por tanto incluirán información idiosincrática del sujeto. Posiblemente las declaraciones verdaderas poseerían más información contextual y más detalles sensoriales que las intencionadamente falsas, quienes a su vez contendrían más alusiones a estados internos.

EL INTERROGATORIO.

Como parte del proceso de obtención y validación de la información, de una persona que se ve obligada a dar respuestas concretas a preguntas concretas (como sucede en una Agencia del Ministerio Público y/o Juzgado), sin ninguna libertad para manipular se emplea el interrogatorio. Esta es una técnica que el psicólogo forense debe emplear, para corroborar la información obtenida en la entrevista inicial, con la que se encuentra en el expediente jurídico (declaraciones, informes periciales, careos, etc), psicológicamente se conoce como técnica de confrontación que al ser mal empleada por el entrevistador únicamente servirá como tirabuzón de la información, desvirtuando substancialmente su condición de intercambio, provocando que se nulifique la espontaneidad, se pierda el respeto y se olvide la interacción.

El interrogatorio científico de sospechosos y testigos, es tan importante como el examen de las armas de fuego, de los documentos, de las manchas de sangre o de las huellas dactilares. De hecho, sin el auxilio del interrogatorio, cada evidencia por pequeña que sea, pierde su valor en el curso del proceso. Las preguntas fundamentales: ¿qué?, ¿cuándo?, ¿cómo?, ¿dónde?, deben tener contestación antes de que se realicen actividades tendientes a la obtención de evidencias científicas. No obstante que las evidencias científicas nos ayudan a contestar esas preguntas fundamentales, lo frecuente es que se utilicen para verificar las contestaciones que se hayan obtenido mediante el interrogatorio.

Para Dienstein (1993), el interrogatorio no es una ciencia exacta. No se pueden medir literalmente las características cuantitativas y cualitativas de un interrogatorio, pero sí se puede valorar su contribución para la correcta solución de un caso que es objeto de investigación.

De acuerdo Aubry y Caputo (2000), señalan que el interrogatorio debe considerarse como parte integral de toda investigación criminodelictiva, debe ser completo y exhaustivo, siempre y cuando sea necesario realizarlo. Debe contestar las preguntas básicas ¿quién?, ¿qué?, ¿cuándo?, ¿dónde?, ¿por qué? y ¿cómo?.

En cambio a Kvitko (1995), refiere que el interrogatorio para cualquier víctima de un delito debe contemplar siete categorías que continuación se enuncian:

¿Qué ocurrió?

La presunta víctima del delito es quién debe narrar que fue lo que le ocurrió, cuando y donde se llevó a cabo el hecho, y si es posible, el saber quién o quiénes cometieron el delito. Es común hallar en casi la totalidad de los casos, que fue mediante el uso de la fuerza o de intimidación que la presunta víctima tuvo el acceso carnal.

¿Cuándo ocurrió?

Se pretende conocer el día y hora exactos en que ocurrió el hecho denunciado.

¿Dónde ocurrió?

Con el fin de conocer el lugar físico donde tuvo lugar el delito, así como para conocer las causas por las que la presunta víctima se encontraba en dicho lugar.

¿Quién o quienes fueron el o los autores?

Para saber si el autor o autores eran conocidos o no; y en el caso de tratarse de una persona o personas conocidas, saber de quien o quienes se trato, si de un familiar, un amigo, compañero de trabajo o novio, así como el tipo y el tiempo de relación que la presunta víctima guardo con este.

¿Cómo ocurrió?

Se busca conocer las características del ilícito ocurrido, como fue su inicio, como se desarrollo y como llegó a su conclusión. Así mismo se debe preguntar a la presunta víctima si antes, durante o después del delito, le fue suministrado algún tipo de bebida, inyección o algún medicamento. También,

mediante el interrogatorio se sabrá si la víctima fue objeto de golpes, insultos, vejaciones, o si fue inmovilizada o sujeta de algún modo por su agresor.

¿Por qué ocurrió?

Se busca esclarecer la dinámica del delito, esto es si la víctima fue obligada por el delincuente o si sucedió de otro modo, esto entendiéndose como el móvil que lo llevo a cometer el delito.

¿Qué sintió?

Mediante el interrogatorio, se pregunta al examinado(a) si sintió dolor al ser accedida carnalmente, en que lugar, su intensidad y toda otra característica.

EL INTERROGADOR.

Sin embargo para que un proceso de interrogatorio sea de utilidad es fundamental que *el interrogador sea una persona que encuentre agrado en el trato con las personas*. Los que carecen de este atributo no lograrán fácilmente el respeto y la confianza necesarios e indispensables en la práctica de un interrogatorio. Como lo señala Dienstein (1993), al establecer las siguientes habilidades de un buen interrogador:

- 1. Actuar con firmeza sin llegar a la aspereza, debe ser comprensivo sin llegar a la excesiva complacencia, debe mantener siempre un domino completo de sí mismo, tanto mental como físico.** A fin de poder observar y analizar las múltiples manifestaciones de nerviosismo, tales como tamborilear con los dedos sobre la mesa, morderse los labios o tirar de los pabellones auriculares deben ser observadas cuidadosamente por el que interroga, pero él personalmente debe evitarlas. Procurará dar la impresión de confianza en sí mismo pero sin llegar a la petulancia.
- 2. Tener la capacidad suficiente para apreciar con rapidez y tino los atributos personales del individuo que va a ser objeto de un interrogatorio, así como para valorar sus manifestaciones emocionales tanto desde el punto de vista físico como mental.** De esta valoración podrá depender el éxito o el fracaso del interrogatorio. Naturalmente, esta habilidad requiere satisfactorios conocimientos de fisiología y de psicología práctica. *Debe estar capacitado para identificar los efectos del shock emotivo, de la fatiga, de las drogas y de muchos de los síntomas y signos propios de los trastornos neurológicos y psíquicos.*
- 3. Orientar su plan de acción en esta entrevista preliminar.** Cualquier error que cometa puede acarrearle serias consecuencias. Antes de

comenzar su interrogatorio debe estar completamente familiarizado con todos los aspectos que se relacionan con el caso.

4. **Conocimiento de los resultados de la investigación en el lugar de los hechos, de las declaraciones rendidas en la Delegación y de los resultados obtenidos con el auxilio del laboratorio.** *La seriedad y formalidad que ponga en juego para adquirir una confianza en sí mismo es de gran importancia, y desde luego esta manera de actuar está en función de la experiencia adquirida en la práctica de múltiples interrogatorios. Si el interrogado sospecha que se le tiende una trampa se queda callado, disimula su satisfacción y refuerza su confianza con los errores que se ponen de manifiesto en el interrogatorio.*

Es conveniente recordar que lo que se busca no son confesiones o aceptaciones de cualquier manera, lo que interesa es *obtener la verdad*.

REQUISITOS INDISPENSABLES PARA EL INTERROGATORIO.

Como lo señala Dienstein (1993), en la mayoría de los casos, el agente policiaco y/o profesional no dispone de condiciones ideales para la práctica del interrogatorio. Esas condiciones son propias de instalaciones arregladas ex profeso. En todo caso, es necesario satisfacer algunos requisitos cuando el interrogatorio se practica en el lugar mismo de los hechos.

- a) **Hablar en privado.-** A ninguna persona le agrada divulgar informaciones confidenciales o situaciones embarazosas. *Los mejores resultados se obtienen cuando una sola persona es la que interroga. Si es necesario que dos personas estén presentes por razones de seguridad, solamente será una la que practique el interrogatorio.*
- b) **Silencio.-** Para el éxito de un interrogatorio se requiere tranquilidad y silencio; hay que evitar ruidos innecesarios. Es de estimable previsión que el interrogatorio se practique en la habitación más aislada. Deben evitarse las manifestaciones ruidosas y *sobre todo las interrupciones*. No es infrecuente que los indiciados obtengan beneficios al amparo de una llamada telefónica o cualquier otra distracción precisamente cuando el que interroga está a punto de lograr la verdad.
- c) **Postura.-** Es de especial importancia en la técnica del interrogatorio. *Es preferible que el interrogado esté sentado*. Si se dispone de un solo asiento debe ocuparlo el que va a contestar las preguntas. Si el que interroga está de pie, tiene ya por ese solo hecho una ventaja psicológica sobre el que va a contestar. Si el interrogatorio se practica en el interior de un vehículo es conveniente que ambos ocupen el mismo asiento, pues esto propicia la confianza y la intimidad en ocasiones tan difícil de obtener.

- d) **Anotaciones y grabaciones.-** Los dispositivos modernos para grabar son ideales para conservar con la mayor fidelidad el resultado del interrogatorio. *Lo más conveniente es dejarlo que relate los hechos libremente y si acaso se le interrumpirá cuando se desvíe del asunto o incluya en su relato aspectos ajenos al caso que se investiga.* Después de que ha relatado los acontecimientos, procede puntualizar algunos aspectos que se hayan omitido, procurando aclarar si esas omisiones han sido deliberadas. Conviene puntualizar detalles de importancia, e insistir en aquellos que no se han expuesto con precisión suficiente. *El momento oportuno para hacer anotaciones lo encontramos en esta etapa.* Estas se constituyen en una información más apegada a la realidad y adquieren una firmeza ante los ojos del que interroga y del mismo interrogado.
- e) **La declaración.-** Cuando el investigador toma la declaración generalmente lo hace en función de preguntas y respuestas. Este procedimiento es todavía más efectivo cuando se actúa con el respaldo de las evidencias. En la declaración se incluye la advertencia hecha por el fiscal en lo que refiere a los derechos constitucionales del interrogado, así como la de que éste ha leído su declaración y de que ella es la expresión de su libre voluntad).

Considerando lo anterior, el establecimiento de un procedimiento para el manejo y obtención de la información a partir de la inclusión del interrogatorio como parte del proceso de entrevista esta debe estar constituida por varios tipos de preguntas, mismas que nos permitirán conformar una *guía específica, entendida esta como la elaboración de un listado de preguntas sobre los hechos, que se realizaran a víctimas, presuntos, testigos, informantes o personal que colabora en la investigación.*

TIPOS DE PREGUNTAS A FORMULAR EN EL PROCESO DE ENTREVISTA EN SITUACIONES JUDICIALES.

De acuerdo al Dr. Mensías (1997), en su texto "Psicología Jurídica" divide el tipo de preguntas en:

- **Preguntas capciosas.-** Son aquellas que, para descubrir la verdad, emplean artificios suposiciones falsas o mentiras. Tienden a que le interrogado rompa su reserva al creer descubierto lo que oculta o a llevarlo a la confusión con supuestas contradicciones.
- **Preguntas pertinentes.-** Son las que no se refieren a los hechos o derechos objeto del proceso, son preguntas extrañas al interrogado.

- **Preguntas sugestivas.**- Son aquellas que contienen en sí la respuesta que ha de darse, en forma directa o de modo encubierto.

Por su parte Dienstein (1993), distingue cuatro tipos de preguntas:

- Tipo de pregunta sin sugerión:** Este tipo de pregunta tiene la ventaja de evadir todas las sugerencias, su inconveniente hace perder mucho tiempo, porque el interrogado divaga y se pierde en los detalles sin importancia. Por ejemplo: "¿por qué motivo Ud., ha venido aquí?".
- Tipo de pregunta alternativa:** La ventaja de estas preguntas, es el ahorro de tiempo ya que delimitan el tema del relato y no suministran sugerencias inadecuadas. De acuerdo a las contestaciones, se puede realizar diversas preguntas alternativas. Por ejemplo: "¿Tiene Ud., algún dolor o no le duele nada?".
- Tipo de pregunta sugestiva pasiva:** "¿Le duele a Ud., algo?".
- Tipo de pregunta sugestiva activa:** "¿Cierto que Ud., nada le está doliendo?".

De acuerdo a Mensías (1997), califica como preguntas sugestivas: "¿Tenía el sindicado un bastón en la mano?" "¿Llevaba anteojos?". Si queremos saber de qué color era un objeto determinado, será preferible al manos como primera pregunta: "De que color era?" en vez de: "¿Era verde, amarilla?" y, peor aun, hacer ver diferentes colores. Así mismo, en las diligencias de reconocimiento se deberá decir: "¿El autor del hecho es uno de estos?", en vez de "¿Cuál de éstos es el autor?", porque en este último caso casi con seguridad el sujeto interrogado dirá que entre las personas que se ve, se encuentra el autor. También es una pregunta sugestiva o capciosa, interrogar de la manera siguiente o semejante: "¿Cómo explica usted que en el proceso algunos testigos afirman que lo vieron cometer el delito por el cual se le somete a indagatorio o que usted es de dicho delito responsable?".

Para Mira y López (1980) considera, las siguientes clases de preguntas:

- Afirmativas por presunción.** Se le formula una pregunta de presunción que tiene muchas probabilidades de ser contestada. Así: ¿de qué color era la corbata que lleva el acusado el día del crimen?, sin antes preguntarle si llevaba o no corbata y si le había visto. Este tipo de pregunta implica una gran capacidad sugestiva.
- Disyuntivas parciales.** Al interrogado le damos la alternativa de decidirse entre dos posibilidades, entre la que puede hallarse la verdadera. Si preguntamos al testigo si llevaba o no corbata el acusado, podemos recibir respuesta afirmativa; y entonces, formulamos otra pregunta: ¿la corbata era amarilla o negra? Puede suceder que al

testigo le pareció de color azul, más al observar que tiene dos colores a elegir, aceptará silenciosamente su error y por semejanza contestará: negra. Estas preguntas son frecuentes, a veces de una manera premeditada, por interrogadores que para evitar ser engañados creen que no hay mejor medio que empezar engañando ellos al testigo.

- c) **Afirmativas y negativas condicionales.** Estas preguntas condicionadas en su doble forma: afirmativa o negativa, entrañan una sugestión al obligar al sujeto a decidirse entre un sí y un no. Ejemplos:

Condicionada afirmativa: ¿no era negra la corbata que llevaba el acusado?

Condicionada negativa: ¿era acaso blanca la corbata?

Por el tipo de preguntas, el testigo advierte implícitamente que se espera de él una afirmación en el primer caso y una negación en el segundo, y si no está seguro de sí mismo, preferirá contestar de acuerdo con lo que el interrogador parece esperar de él.

- d) **Disyuntivas completas.** Por el mero hecho de formular explícitamente las dos posibilidades (¿era así? o ¿no era así?), son menos sugestivas que las anteriores.

- e) **Determinantes.** Preguntas con pronombres interrogativos: ¿cómo?, ¿cuánto?, ¿por qué?, merece el calificativo de imparcial. (Por ejemplo: ¿cómo iba vestido el acusado?, ¿dónde vio usted por primera vez a x?, etc.).

MECANISMOS PARA LOGRAR MAYOR OBJETIVIDAD EN LAS RESPUESTAS.

Mensías (1997), señala que el método basado en atemorizar al sujeto con castigos humanos y divinos cuando declare en falso, no es aconsejable. Podemos decir que el *único factor que conviene conocer para resolver este problema es la conciencia moral de los declarantes*, el grado de conciencia a la verdad y a la justicia. Se ha observado un hecho curioso: los testigos más *moralistas* se impresionan más ante las amenazas, la severidad y el ceremonial que se desarrolla durante el interrogatorio. En cambio, los *amoraless* son indiferentes ante él. Por esta razón, se conceptúa superfluo el juramento e insuficientes las advertencias acerca de la responsabilidad inherente al acto del testimonio.

Sin embargo, *es necesario un previo examen de la personalidad del testigo y de su disposición a testimoniar, con el fin de poder predecir cuál ha de ser la intención que le guíe al hacerlo*. Si del previo análisis del sujeto se deduce que su testimonio no será imparcial, hay que pensar si esta parcialidad se deba a un fin, por ejemplo: *noble* (compasión, altruismo), *inmoral* (venganza, beneficio), o puede

ser producto de un *deseo egoísta* de quedar bien y comprometerse lo menos posible. Por esta razón, es indispensable un sutil estudio psicológico de estos "imponderables" que tanto influyen en la obtención de testimonios equívocos y arbitrarios.

Deduca la importancia de los conocimientos de la psicología individual a la situación particular de cada declarante. Respecto a la *Personalidad y al Testimonio*, refiere que el tipo de personalidad ejerce gran influencia en un testimonio. Así el valor de la declaración sólo puede juzgarse conociendo a quién la ha realizado. Afirma que mientras más extrovertido sea el sujeto más fácil será, dentro de ciertos límites, la obtención del testimonio, en tanto que el sujeto introvertido proporcionará declaraciones más parcas e incluso más subjetivas, más constantes, menos influenciadas por las circunstancias exteriores y por el tiempo.

Considerando lo anterior Altavilla (1973), establece la siguiente tipología de los interrogados (testigos, presuntos, víctimas):

1. El tipo objetivo-conservador y el subjetivo-elaborador;
2. El sujeto sensitivo y el apático;
3. Los sujetos inestables;
4. El falso insensible y el falso sensible;
5. Los sujetos susceptibles;
6. Los sujetos de temperamento eufóricos,
7. Hipomaniacos y depresivos;
8. El observador y el descriptivo;
9. El obstinado y el voluble;
10. El tímido;
11. El narrador,
12. El vanidoso;
13. El mentiroso;
14. Los mitómanos ;
15. Los fabuladores.

EL FALSO TESTIMONIO.

Finalmente podemos referir que la aplicación del proceso de entrevista e interrogatorio tiene como finalidad la obtención de aquellos datos tanto objetivos como subjetivos que constituyen una declaración y que en ocasiones orientan la investigación criminodelictiva a partir del testimonio, que desde el punto de vista del derecho procesal penal, forma parte de la integración de la averiguación previa (declaración), a partir de la cual se busca encontrar la lógica, la coherencia y la congruencia, entre el hecho, la personalidad del declarante y los motivos, razones y/o circunstancias que lo llevan a emitir un testimonio falso.

Por tal motivo y con la finalidad de evitar una inadecuada Procuración e Impartición de Justicia el Nuevo Código Penal para el Distrito Federal, en su libro segundo parte especial, título vigésimo primero, Delitos contra la Procuración y Administración de Justicia Cometidos por Particulares, Capítulo IV "*Simulación de Pruebas*", tipifica y sanciona el Falso testimonio, en su:

ART. 312. - A quien con el propósito de inculpar o exculpar a alguien indebidamente en un procedimiento penal, ante el ministerio público o ante la autoridad judicial, declare falsamente en calidad de testigo o como denunciante, además de la multa a que se refiere el primer párrafo, será sancionado con pena de cuatro a ocho años de prisión si el delito materia de la averiguación previa o del proceso no es grave. Si el delito es grave, se impondrá de cinco a diez años de prisión.

La pena de prisión se aumentara en una mitad para el testigo falso que fuere examinado en un procedimiento penal, cuando su testimonio se rinda para producir convicción sobre la responsabilidad del inculpado, por un delito no grave. Si se trata de delito grave, la pena de prisión se aumentara en un tanto.

Por lo que Díaz de León (2000) comenta que "el delito que cometen terceros que concurren al proceso judicial con diversas calidades como las de testigo, perito, etc., a rendir sus respectivas comunicaciones al juzgador, según la calidad de dicho tercero, conduciéndose con falsedad, o sea faltando a la verdad respecto de los hechos o circunstancias sobre las que declara o se investigue en el proceso". Ampliando el comentario señala que el artículo contempla la falsedad, la cual refiere como:

I. La conducta típica consiste en faltar a la verdad ante las autoridades que se mencionan en esta fracción.

Faltar a la verdad es aquí declarar con *falsedad* cuando se declare o fuere interrogado ante una autoridad pública, distinta de la judicial en ejercicio de sus funciones y con motivo de ellas.

Faltar a la verdad significa conducirse con mentiras al declarar ante la autoridad, o en el citado interrogatorio, es decir, manifestar hechos falsos, sea afirmándolos, negándolos u ocultándolos dolosamente.

II. La conducta típica consiste en faltar a la verdad sobre la cuestión pericial que se investiga, lo cual se traduce aquí en afirmar, negar o ocultar dolosamente, por parte del perito, la existencia de alguna circunstancia sirviente de análisis o prueba en el dictamen sobre le cual se le examina.

Faltar a la verdad significa, pues, dictaminar o declara engañosa y amañadamente, adulterando los hechos relatados en el dictamen pericial a la autoridad judicial o administrativa.

Faltar a la verdad, así, el perito que se expresa con falsedad; aquél que manifiesta mentiras sobre el suceso que dictamina y se dilucida en el proceso; esto es, quien dice falazmente una cosa, como si fuera verdadera cuando no lo es.

Tal situación ficticia no necesita sustituir totalmente al hecho cierto, dado, basta su modificación parcial aunque suficiente para engañar, tratar de engañar e interferir el juicio del juzgador o de la autoridad administrativa al valorar lo declarado con falta a la verdad y con el consecuente error en este medio de prueba.

Así mismo Díaz de León (2000), establece que el *elemento subjetivo* ["...dolosamente..."], alude específicamente a la intención de faltar a la verdad en su declaración o dictamen con objeto de hacer pasar por cierto lo que es falso o no verdadero en su opinión de experticia.

El Código Penal para el Distrito Federal (el 16 de julio del 2002 en su Libro Segundo Parte Especial, Título Vigésimo Primero. Delitos Contra la Procuración y Administración de Justicia Cometidos por Particulares, Capítulo IV Simulación de Pruebas, refiere:

Artículo 318. Al que con el propósito de inculpar a alguien como responsable de un delito ante la autoridad judicial, simule en su contra la existencia de pruebas materiales que hagan presumir su responsabilidad, se le impondrán de uno a cinco años de prisión y de cien a trescientos días multa.

Respecto al artículo 318, Díaz de León (2000) hace el siguiente comentario: "El precepto creado mediante decreto de 23 de diciembre de 1993 publicado en el Diario Oficial de la Federación de 10 de enero de 1994, establece como *conducta típica la de simular en contra de la víctima la existencia de pruebas que hagan presumir su responsabilidad en un delito y ante la autoridad competente*, indicando una pena que se estima adecuada de dos a seis meses de prisión y de cien a trescientos días de multa, que se estima adecuada, habida cuenta que el Estado tutela aquí la seguridad jurídica de todo individuo que siendo ajeno a hechos delictivos, sean objeto de denuncias, acusaciones o querellas falsas hechas, sólo con el objeto de inculparlo y originarle los graves daños que derivan de la investigación del delito y del correspondiente proceso penal. Por tanto la prueba del dolo es esencial, pues de otra manera se llegaría al absurdo de considerar como punible toda denuncia, acusación o querrella que no concluyeran en una consignación del Ministerio Público".

Como podemos observar el efectuar una valoración psicológica objetiva que permita obtener la mayor cantidad de información con respecto a las secuelas psicológicas, sociales, físicas que se puedan agrupar en un trastorno o daño producto de un acto violento, se requiere emplear como herramientas básicas las técnicas de la entrevista e interrogatorio, y de esta manera verificar si realmente el testimonio es auténtico. Y con ello estar en la posibilidad de poder establecer de manera adecuada si estas posibles secuelas se encuadran en lo que los especialistas llaman *Síndrome de Estrés Postraumático (SEPT)*.

CAPITULO III

SÍNDROME DE ESTRÉS POSTRAUMÁTICO

ASPECTOS GENERALES.

Para conocer de manera precisa lo que es el Síndrome de Estrés Posttraumático, es necesario partir primeramente del concepto de estrés, ya que de este se desprenden toda una serie de signos, síntomas, causas y factores que deben ser considerados al momento de diagnosticarlo como tal. Es decir obtener elementos objetivos que apoyen su aparición, evolución y repercusiones como producto de un hecho violento y que se requiere ser dictaminado pericialmente en materia de Psicología.

Darley y cols., (1990), conceptualizan al *estrés como*; "...una alteración psicofisiológica del individuo, una experiencia humana universal, provocado por *experiencias desagradables* (perder el trabajo, tener un familiar enfermo, una acción violenta o reprobar un examen importante), o *agradables* (obtener un ascenso, partir a la universidad o comprarse una casa nueva, etc)..."

El elemento común a todas estas experiencias agradables o desagradables es que todas requieren algún tipo de *ajuste o adaptación*, a los cambios producidos de manera inesperada. Entendiendo por adaptación la capacidad del ser humano a integrar las experiencias nuevas (agradables-desagradables) a su repertorio conductual a fin de poder interactuar de manera adecuada u óptima a las exigencias del medio ambiente en relación a un evento determinado (Darley y cols 1990).

Por lo que en ocasiones las personas son capaces de adaptarse a las situaciones de estrés con relativa facilidad; otras veces les cuesta más trabajo realizar dicho ajuste. Algunas personas reaccionan negativamente hacia ciertos tipos de estrés pero se las arreglan bien con otros; todas las personas tiene diferentes formas de afrontarlo.

Smith (1984), señala que la adaptación puede ser de dos tipos:

1. **Adaptación situacional** cuando las circunstancias ambientales exigen conocimiento de un problema, planeación y acción. La repentina enfermedad de un ser querido, un desastre natural y una guerra ejemplifican la necesidad de adaptarse a situaciones nuevas.
2. **Adaptación transicional** se necesita siempre en el curso normal del desarrollo humano. La transición de la adolescencia a la adultez y de la edad madura a la vejez ilustran esta clase de reto.

Los cambios transicionales ocurren de manera gradual; no así los situacionales; sin embargo, quizás el individuo tenga la impresión de que la adaptación a los primeros es abrupto. En algunos casos niega el cambio inminente y, en consecuencia, pierde la oportunidad de planear estrategias que le ayudarían en ver todo esto como una experiencia positiva

De esta manera para Darley y cols (1990), el estrés *puede definirse como un estado que se presenta cuando la gente se enfrenta a exigencias del medio que requieren que cambie en alguna forma*. Uno de los problemas que plantea esta definición es saber si el estrés es la exigencia del medio en sí o la respuesta de la persona ante ella. Resulta útil concebir el estrés como algo que incluye tanto las exigencias del medio, o estresores, como las reacciones de la persona durante ellas.

Así, los estresores son factores que nacen en general de la organización de la vida laboral, de la estructura de la convivencia familiar, de las relaciones sociales, de las posibilidades de gozar de tiempo libre, de la seguridad económica, de la estabilidad del trabajo. Suelen entonces, ser muy variados: *Físicos*, como el ruido, un ambiente con temperaturas muy altas, estímulos ópticos fuertes y persistentes. *Psico-sociales*: que están íntimamente relacionados y dados por nuestras reacciones a las situaciones que generan ansiedad, a los desengaños, a los conflictos, a las dificultades para tomar una decisión, a la coacción de los superiores en el trabajo, a la presión del tiempo.

Holmes & Rahe (1967), describen algunos eventos importantes que pueden presentarse en el transcurso de la vida de los sujetos, estos pueden ser de naturaleza física o psicosocial y a continuación se presentan:

EVENTOS TRAUMÁTICOS.

Son situaciones de peligro excepcional que se suelen salir del ámbito de las experiencias normales. Como ejemplos de evento traumáticos tenemos a los *desastres naturales (inundaciones, terremotos)*, los *desastres provocados por otros seres humanos (convertirse en rehén los combates militares, los bombardeos)*, los *accidentes catastróficos (accidentes de automóvil, de avión) y los ataques físicos (tortura, intento de asesinato, violación)*. Estas situaciones extremas producen severos síntomas de estrés en casi todos y requieren esfuerzos de adaptación extensos y prolongados. La adaptación a los eventos traumáticos pueden ser muy costosa en términos físicos y psicológicos.

Eventos vitales, dificultades crónicas y contratiempos cotidianos

Muchas personas no experimentan eventos traumáticos, pero sí pasan por muchos cambios importantes y tropiezan con dificultades persistentes en el transcurso de su vida. Estos eventos y dificultades pueden plantear considerables retos o incluso peligros para el individuo. *Los cambios importantes que alteran o amenazan con alterar las actividades normales de la gente se llaman eventos vitales. Estos incluyen las transiciones de las etapas de la vida que son normales e incluso alegres como la graduación, el matrimonio, el nacimiento del primer niño y la jubilación.* También están los cambios vitales menos esperados, como un

divorcio, una enfermedad o herida, un ascenso o descenso en el empleo y los cambios de trayectoria profesional. Los eventos vitales, tanto positivos como negativos, requieren de un ajuste importante del comportamiento, y éste puede ser fuerte de estrés.

Las dificultades crónicas son problemas que obligan a los individuos a realizar ajustes de manera casi continua en el transcurso de la vida diaria. La pobreza, los problemas maritales, el ruido ciudadano, las presiones laborales y académicas, una mala salud continua – todas éstas y muchas otras situaciones plantean problemas que requieren una adaptación diaria. El desgaste de los individuos que padecen estas exigencias pueden ser considerables, sobre todo cuando estas condiciones no están bajo su control.

Los contratiempos son experiencias transitorias y poco importantes, que, sin embargo, el individuo percibe como memorables y angustiosas. También estas pueden provocar exigencias que ponen a prueba la capacidad de afrontamiento de una persona.

Conflicto

Otro tipo de exigencia que provoca estrés es el conflicto, que es algo que sucede cuando una persona debe elegir entre varios objetivos o modos de proceder incompatibles, contradictorios o mutuamente excluyentes. Dos objetivos son mutuamente excluyentes cuando el acto necesario para realizar uno automáticamente le impide alcanzar el otro.

Darley y cols. (1990) han clasificado algunas formas básicas de conflicto según la tendencia de la persona a alcanzar o evitar la meta y son:

- **Conflicto aproximación.** La persona se enfrenta con dos objetivos igualmente atractivos pero del mismo modo excluyentes, una situación en la cual elegir uno de manera automática significa ceder el otro. Esto por fuerza hará que la persona se sienta más insatisfecha que si tuviera un solo objetivo atractivo. Alguien que reciba dos buenas ofertas de trabajo, por ejemplo, se angustiará quizá a la hora de tomar una decisión, y tendrá dudas después de hacerlo; lo más probable es que el estrés no se hubiese presentado si no hubiera recibido más que una oferta.
- **Conflicto aproximación – evitación.** La persona se enfrenta a un solo objeto que tiene consecuencias a la vez positivas y negativas. Las personas suelen experimentar este tipo de estrés cuando desean saber algo pero saben que algunas de las consecuencias pueden ser desagradables. Por ejemplo: muchos se enfrentan al matrimonio con estos sentimientos: el amor hacia la otra persona los empuja hacia el matrimonio, pero el miedo a las nuevas responsabilidades y a la pérdida de la libertad hace que quiera evitarlo.

- **Conflicto evitación–evitación.** Este tipo de situación de estrés implica una elección inevitable entre dos metas o resultados igualmente desagradables. Por ejemplo: un hombre de mediana edad odia la idea de pasar el resto de su vida laboral en un puesto que le parece aburrido. Al mismo tiempo, sabe cuáles son las dificultades de cambiar la trayectoria a su edad, y es probable que tenga responsabilidades familiares que le dificulten el volver a empezar. La respuesta a este tipo de conflicto muchas veces evita tomar cualquier decisión.
- **Conflicto de doble aproximación–evitación.** *Dos modos de proceder presentan cada uno un conflicto aproximación – evitación.* Piense en un joven recién egresado de la universidad que trata de elegir entre dos puestos, cada uno de los cuales tiene componentes agradables y desagradables. *Uno por ejemplo, ofrece un trabajo interesante (aproximación) pero un salario bajo (evitación), mientras que el otro parece ser bastante tedioso (evitación), pero el salario es lucrativo (aproximación).*

DIMENSIONES DEL ESTRÉS.

Para Smith (1984), la naturaleza del estresor y la capacidad para sortearlo dependen de la intrincada interacción de *factores de índole biológico, situacional y personal que a continuación se describen:*

Factor personal

La ansiedad sobreviene cuando alguien experimenta un desequilibrio entre un reto y sus recursos personales y no sabe qué hacer al respecto. Son raras las personas que se dejan controlar por la ansiedad. Los que sufren más intensamente son hipersensibles al peligro y parecer estar inmovilizados. *Los estados de ansiedad ocasionan extremo desgaste físico y psíquico,* por lo cual el individuo siempre acaba por tomar alguna medida que le permite sortear la situación y poner fin a la ansiedad. A pesar de lo expuesto, un alto grado de ansiedad no favorece la planificación lógica ni la realización de acciones adecuadas; por eso los planes trazados en estado de ansiedad no suelen ser muy eficaces, y esto produce dos efectos negativos. *Por una parte, la ansiedad contribuye al fracaso; por la otra, el fracaso prepara el terreno a una ansiedad mayor y al nuevo fracaso.*

Factor Situacional.

Las características de acontecimientos y circunstancias productores de tensión son extremadamente variables. A continuación se mencionan algunos de ellos:

- **Duración.** Las situaciones de estrés no presentan la misma duración (Por ejemplo. Una entrevista de empleo suele durar poco, en tanto que un pleito conyugal se prolonga horas y días).

- **Gravedad.** Las situaciones difieren en el grado de las circunstancias en que se halla el individuo (Por ejemplo. Es más fácil sobreponerse a las consecuencias emocionales de una lesión menor, que a las de una enfermedad grave).
- **Predictibilidad.** En algunos casos sabemos lo que va a suceder, mientras que en otros el pronóstico es inseguro. (Por ejemplo: el estrés resultante de tener que hacer una presentación verbal en la clase dependerá de si la presentación tuvo que improvisarse o si fue una tarea escolar).
- **Controlabilidad.** Uno de los aspectos más perturbadores de un problema es la creencia de que uno no puede influir en las circunstancias (Por ejemplo. Las víctimas de un huracán nada pueden hacer para detener el viento y la lluvia).
- **Inicio abrupto.** El carácter repentino del inicio influyen en la preparación que uno tiene para afrontar determinado problema. (Por ejemplo. un accidente es del todo imprevisible; en cambio hay otras cosas que pueden predecirse).

Factor biológico.

Según Smith (1984), *el estrés es la respuesta del organismo a las exigencias que se le imponen*. A esas exigencias Smith las designa con el nombre de estresores. Basándose en una serie de experimentos con animales, propuso que el estrés desencadena un síndrome de adaptación general en tres etapas. La primera es una reacción de alarma, consistente en cambios fisiológicos generalmente asociados con la emoción: dilatación de las pupilas, aumento de la frecuencia cardiaca, aumento de reacción galvánica de la piel y mayor secreción de adrenalina. Si el estrés persiste, aparece la segunda etapa inicial, y empieza a afrontar la situación. Disminuye la actividad del sistema nervioso simpático, decrece la secreción de adrenalina y se eleva la secreción de la corteza suprarrenal y de la hipófisis. Si prosigue el estrés, el animal llega finalmente a la etapa de fatiga en la cual se agotan los recursos del organismo. En este momento las glándulas suprarrenales no pueden ya funcionar adecuadamente y el cuerpo empieza a deteriorarse. La teoría de Smith contiene dos ideas centrales. La primera es que la reacción del organismo es la misma cualquiera que sea la causa del estrés. La segunda es que el patrón de las reacciones culmina en el colapso físico.

EL ESTRÉS COMO UNA SITUACIÓN DE CRISIS.

Una crisis es un estado temporal de trastorno y desorganización caracterizado principalmente, por la incapacidad del individuo para abordar situaciones particulares utilizando métodos acostumbrados para la solución de problemas, y por el potencial para obtener un resultado radicalmente positivo o negativo (Slaikeu, 1995).

Taplin (1971), subrayó el *componente cognoscitivo del estado de crisis, es decir la violación de las expectativas de la persona sobre su vida por algún suceso traumático, o la incapacidad del individuo y su "mapa cognoscitivo" para manejar situaciones nuevas y dramáticas: "todos los humanos pueden estar expuestos en ciertas ocasiones de sus vidas a experimentar crisis caracterizadas por una gran desorganización emocional, perturbación y trastornos en las estrategias previas de enfrentamiento".* El estado de crisis esta limitado en el tiempo (*el equilibrio se recupera de cuatro a seis semanas*), casi siempre se manifiesta por un suceso que lo precipita, puede esperarse que sigan patrones secuenciales de desarrollo a través de diversas etapas, y tener el potencial de resolución hacia niveles de funcionamiento mas alto o mas bajos. *La resolución final de la crisis depende muchos factores, incluyendo la gravedad del suceso precipitante, los recursos personales del individuo (fuerza del "yo", experiencias con crisis anteriores), y los recursos sociales del individuo (asistencia disponible de "otros significantes").*

Al hablar de situaciones de crisis, el revivir los acontecimientos traumáticos caracteriza reacciones postraumáticas ante el estrés de duración limitada. Durante la vigilia el individuo tiene recuerdos dolorosos y de carácter intrusivo, sueños o pesadillas de contenido semejante les hacen pasar mala noche. Una atmósfera de irrealidad comunica a los acontecimientos traumáticos un carácter especial, como un sueño en el cual todo tiene movimiento retardado. Cuando esto sucede, el individuo se siente desligado del contenido de sus ideas. La preocupación que ello le causa puede disminuir su interés por las relaciones sociales, la intimidad y la sexualidad. Dolorosos sentimientos de culpabilidad, depresión, inquietud e irritabilidad se advierten a menudo. En algunos casos hay conductas impulsivas, generalmente de carácter no violento (por ejemplo, ausentismo laboral no justificado), abuso de alcohol y drogas, estado hiperalerta ante el peligro.

De acuerdo Smith (1984), las reacciones ante el estrés suelen disminuir lentamente al cabo de seis meses del acontecimiento traumático. Hay veces en que éste le sucede un periodo de incubación de días o semanas durante las cuales la persona parece irse adaptando con absoluta normalidad. Después de este periodo viene una reacción postraumática tardía. Según los estudios clínicos de esos casos, los que han pasado por experiencias traumáticas mejoran si se les brinda la oportunidad de expresar sus emociones y sentimientos con entera franqueza, y si los escuchan con espíritu de solidaridad. Así, los que atraviesan por el periodo de luto son más objetivos al juzgar las consecuencias de la pérdida del ser querido, si se les permite expresar su sufrimiento.

SUCESOS PRECIPITANTES.

Slaikau (1995), menciona que los principios de las crisis son identificables, ya que la experiencia de la crisis se ha comprendido como algo precipitado o desbordado por algún suceso específico; estos sucesos pueden ser tan variados como **embarazos, nacimiento de algún niño, madres solteras, la transición de un niño de la casa a la escuela, cambios de escuela, cambios de grado, propuestas o compromisos de matrimonio, cirugías, enfermedades, duelo, migración/reubicación, jubilación o retiro, desastres naturales y el no acoplarse a cambios sociales y tecnológicos rápidos**. Algunos de estos sucesos son universalmente devastadores, de modo que casi siempre son capaces de precipitar una crisis, sin embargo otros no facilitan la crisis por sí mismos, pero deben contemplarse en el desarrollo total del individuo. Nowak (1978, citado en Slaikau, 1995), sugiere que el impacto de un suceso particular depende del tiempo, intensidad, duración, secuencia y grado de interferencia con otros sucesos del desarrollo; y con frecuencia el hecho se interpreta por la persona como el colmo, o al parecer como un acontecimiento de importancia menor al final de la larga lista de estresantes.

CRISIS CIRCUNSTANCIALES Y DE DESARROLLO.

Las crisis circunstanciales, de acuerdo con Slaikau (1995), son aquellas que resultan inesperadas o accidentales, el rasgo más sobresaliente es que se apoyan en algún factor ambiental. Experiencias individuales de personas que vivieron algún accidente o desastres naturales y en quienes son o fueron víctimas de crímenes violentos (ataques violaciones), así mismo se pueden incluir dentro de esta categoría la determinación de las crisis en sucesos como cambios de residencia, divorcios y desempleo.

Por otra parte, *las crisis en el desarrollo, son aquellas relacionadas con el traslado desde una etapa en el crecimiento hacia otra, desde la infancia hasta la senectud.* Cada etapa del desarrollo se relaciona con ciertas tareas del crecimiento, y cuando hay interferencia en su realización, es probable una crisis.

A continuación se mencionan algunas características principales de las crisis circunstanciales tales como:

- **Trastorno repentino:** Las crisis circunstanciales parecen afectar desde ninguna parte, a todos al mismo tiempo.
- **Lo inesperado:** En tanto que los individuos y familias pueden anticipar algunas transiciones de la vida, y prevenir la crisis, pocas están preparadas para, o creer que, les pueda ocurrir una crisis circunstancial. En la mayor parte de los casos, la gente piensa que "le sucederá a alguien más".

- **Calidad de urgencia:** Puesto que muchas de las crisis circunstanciales amenazan el bienestar físico y el psicológico, con frecuencia se inician como urgencias que requieren de acción inmediata.
- **Impacto potencial sobre comunidades completas:** Algunas crisis circunstanciales afectan a un gran número de personas simultáneamente, tales como un incendio.
- **Peligro y oportunidad.** En tanto que el peligro puede ser la principal señal de las crisis circunstanciales, se debe recordar que de la desorganización que sobreviene, se inicia en forma casual alguna forma de reorganización. Esta tiene el potencial para trasladar a la persona y su familia a niveles de funcionamiento altos y bajos (Slaikeu 1995).

CRISIS CIRCUNSTANCIALES

CATEGORÍA GENERAL	SUCESOS CIRCUNSTANCIALES
Enfermedad física o lesión.	Cirugía, pérdida de un miembro del cuerpo, enfermedad que amenaza la vida, incapacidad física.
Muerte repentina / intempestiva.	Accidentes y enfermedades mortales, homicidio, suicidio.
Crimen: víctimas y delincuentes.	Asalto (robo, violación); violencia doméstica (niño y cónyuge maltratados/ abuso); encarcelamiento/ libertad de delincuentes.
Desastres naturales y provocados por el hombre.	Incendio, inundación, tornado, huracán, accidente nuclear, choque aéreo.
Guerra y hechos relacionados.	Invasión u otra acción militar, toma de rehenes prisioneros de guerra.
Crisis circunstanciales de vida moderna.	Experiencia con drogar psicodélicas, contrariedades económicas (Inflación, desempleo), migración / reubicación, separación / divorcio.

De la misma forma Slaikeu (1995), menciona algunas características principales de las crisis de la vida durante el desarrollo incluyendo lo siguiente:

- **La vida, desde el nacimiento, hasta la muerte, se caracteriza por el crecimiento y cambio continuos.** El cambio que caracteriza el estado de crisis es único porque es extremista, no por el cambio en sí mismo.

- **El desarrollo puede considerarse como una serie de transiciones, cada una caracterizada por ciertas actividades o preocupaciones** Estos teóricos sostienen que el individuo debe superar las actividades de una de ellas para funcionar completamente en la siguiente.
- **Las transiciones del desarrollo de los adultos, son cualitativamente diferentes de las que se dan en la niñez y adolescencia.** En tanto que la crisis en la madurez de un ejecutivo cuarentón puede parecer como una segunda niñez, o tomar la forma de una crisis de identidad en un adolescente, es una sobresimplificación vista únicamente en términos de construcción desde estas etapas primarias hasta la crisis del adulto, que se identifica sólo por las etapas de preocupación o actividades.

Aunque cada etapa es única, los motivos de los días juveniles son por lo general reconocidos o reelaborados durante todo el ciclo de la vida (Slaikau, 1995).

Los sucesos que precipitan una crisis en el desarrollo deben entenderse en el contexto de la historia personal. Una discusión entre un chico de 17 años y su padre sobre sus amistades, la hora de llegar a casa y beber alcohol debe considerarse dentro del contexto de formación de identidad en la adolescencia posterior.

Una crisis es una versión extrema de una transición. Las transiciones son puntos decisivos o regiones límite entre dos periodos de gran estabilidad (Levinson y cols., 1976, citado en Slaikau, 1995). Estas transiciones del desarrollo pueden transcurrir fácilmente o involucrar trastornos considerables.

Por último R. Lazarus (1980), *indica que en las transacciones estresantes, los sucesos psicológicos están constantemente en movimiento y cambio.* Dependiendo de lo que pasa en el ambiente y dentro de la persona, la cólera pasajera, ansiedad o culpa, se calma o crece más fuerte con cada intercambio sucesivo. Un episodio estresante no es sólo momentáneo, los estímulos estáticos del ambiente a los que la persona da una respuesta sencilla, decir, pensar, actuar o reaccionar somáticamente, como una analogía sencilla de una foto; por el contrario es un constante flujo de sucesos en receso, algunas veces en un tiempo corto como en el argumento que termina rápidamente cuando el participante abandona la habitación, otras veces grande, tortuoso, complejo, algunas veces en proceso repetitivo para obtener un nuevo equilibrio en una relación.

ENFERMEDADES RELACIONADAS CON EL ESTRÉS.

Hoy en día la idea general es que el estrés psicológico ejerce efectos profundos en el organismo, puede provocar enfermedades físicas e incluso mentales lo mismo que en la emoción y en el comportamiento.

Darley (1990) señala que *reacciones como; el aumento de pulso, enfermedades cardíacas, úlceras, elevación de la presión arterial y diversas secreciones hormonales producen consecuencias inmediatas en el organismo, pero también pueden tener consecuencias a largo plazo. que el verse expuesto a un estrés ambiental severo y prolongado.*

- **A nivel emocional y mental:** Dificultad para conciliar el sueño; falta de concentración; pensamientos de tipo obsesivo, irritabilidad; estado de tensión fuerte; olvido de cosas; ansiedad; temores irracionales; cambios de temperamento; hiperactividad; soledad (se siente solo aunque esté acompañado); pesadillas; ideas de culpabilidad; y preocupación excesiva.
- **A nivel físico:** presión alta; crujir de dientes; problemas digestivos; catarros; cambios de peso; dolores de cabeza; estómago oprimido; tensión en las mandíbulas; abuso de alcohol, tabaco.).

Trastornos Psicofisiológicos

Muchas reacciones ante el estrés producen estados emocionales intensos y persistentes, entre ellos la ira y ansiedad. Dado que la emoción entraña cambios mentales y físicos, cuando es un estado constante y fuerte puede haber cambios en los órganos internos. Los trastornos psicofisiológicos implican daño tisular o alteraciones fisiológicas causadas por dichos estados..

La noción de trastorno psicofisiológico deriva del estudio de un grupo de afecciones o estados patológicos, como la migraña, cuyos síntomas físicos son evidentes, pero cuya causa fisiológica no se conoce con certeza. Los factores psicológicos desempeñan papel importante en las enfermedades cardiovasculares (en la hipertensión, por ejemplo); en las enfermedades respiratorias (entre ellas, el asma), en las enfermedades de la piel dermatitis y eccema), enfermedades gastrointestinales (úlceras y estreñimiento). Los factores psicológicos intervienen también en cierto tipo de calambres musculares, lumbagias y alteraciones de la menstruación. Algunos parecen acelerar o retardar la muerte en aquellos que padecen una enfermedad terminal que no se considera de tipo psicossomático

Enfermedades psicossomáticas. Estas son enfermedades reales que requieren atención médica. Algunos ejemplos son las úlceras, la migraña, los dolores de cabeza, el asma, el eccema y la presión arterial alta. Estas enfermedades parecen estar provocadas al menos en parte por los estrés

psicológicos. Las enfermedades psicosomáticas tienen verdaderos síntomas físicos.

La hipertensión, o presión arterial alta, es uno de los problemas que han sido relacionados con el estrés. La *hipertensión esencial* es una presión arterial elevada crónica que no puede explicarse por razones orgánicas. La aceleración del ritmo cardíaco que se experimenta muchas veces cuando hay estrés tiene algo que ver con la presión arterial. Pero lo que los expertos consideran más importante es la constricción de las paredes de las arterias, un fenómeno que también se producen con el estrés y que obliga al corazón a trabajar con más fuerza para impulsar la sangre a través de las estrechas arterias Darley (1990).

Úlceras. Hay otra serie de respuestas al estrés que ocurren en el sistema *gastrointestinal*. El cuerpo reacciona ante los estresores secretando ciertas hormonas que incrementan la secreción de los jugos gástricos del estómago y que además saturan al estómago de sangre. Como resultado, la cubierta mucosa del estómago se tensa y todo el sistema gastrointestinal está sujeto a cantidades excesivas de ácido gástrico. Tras una prolongada exposición a estos ácidos, la capa mucosa se corroe, y el resultado son ulceraciones en el estómago o en el intestino delgado (lo cual produce úlceras gástricas o úlceras duodenales, respectivamente). Las úlceras más comunes son las duodenales (Wualter & Sandman, 1981 citado en Darley, 1990).

Al hablar de estos trastornos han de tenerse presentes dos principios básicos. El primero es la *estereotipia de la respuesta individual*, o sea cada individuo, emite una reacción fisiológica particular ante varias situaciones de estrés. En algunos la presión arterial se eleva; en otros se advierten dolores estomacales. El segundo principio es el de especificidad del binomio *estímulo-respuesta*. Ello significa que las reacciones fisiológicas de origen psicológico pueden ocurrir sólo ante determinadas situaciones que representan un problema. Algunos sufren dolores estomacales durante los días laborales; otros experimentan alguna reacción cutánea antes de una cita importante (Smith, 1984).

SÍNDROME DE ESTRÉS POSTRAUMÁTICO.

Como se ha mencionado, un evento traumático extremo es aquel que una persona puede experimentar, presenciar o descubrir y que le causa temor, impotencia y horror intensos. El evento puede ser un hecho de muerte real o amenaza de muerte, una lesión grave o amenazas de peligro a uno o a otras personas. Lo anterior se puede ejemplificar de la manera siguiente, una persona puede ser: físicamente atacada, como en los casos de violencia familiar o de violación, lesionada en un accidente serio automovilístico, ferroviario o de avión, herida y traumatizada por un desastre natural tal como un huracán, inundación o tornado así como informada acerca de un fallecimiento repentino e inesperado de un ser amado.

En algunas personas, un evento traumático extremo puede conducir a una condición conocida como síndrome de estrés postraumático o (SEPT). Fueron los veteranos de guerra quienes primero despertaron la atención pública hacia el SEPT, denominado en ese entonces "neurosis de guerra". La probabilidad de padecer SEPT depende de la gravedad y la duración del suceso, así como de la proximidad del individuo a las circunstancias traumáticas

Davison (2002), señala que el trastorno por estrés postraumático (SEPT) empezó a aparecer como diagnóstico en el **MANUAL ESTADÍSTICO DE LOS TRASTORNOS MENTALES DSM III**, y refleja una respuesta extrema a un estresante severo, que abarca la ansiedad acentuada, la evitación de estímulos asociados con el trauma, y el bloqueo de respuestas emocionales. Aunque se sabía de antemano que el estrés del combate podía producir efectos marcados y adversarios en los soldados, las consecuencias de la guerra de Vietnam dieron lugar a que se aceptase el nuevo diagnóstico. El trastorno por estrés postraumático se define mediante un grupo de síntomas. Pero a diferencia de otros trastornos psicopatológicos, también incluye su etiología hipotética, es decir, un evento traumático experimentado o presenciado directamente por la persona, donde hubo amenazas o peligro real de muerte, lesiones graves o amenaza a la integridad física. En ediciones anteriores del DSM, se definía que el evento traumático se encontraba "fuera del alcance de la experiencia humana". Esta definición del evento traumático era demasiado restrictiva pues impedía diagnosticar este trastorno luego de acontecimientos tales como un accidente automovilístico.

En el DSM-IV (1994), se introdujo un nuevo diagnóstico, el de *Trastorno por Estrés Agudo*, en que con criterios similares al del diagnóstico de SEPT, se pone el acento en los síntomas disociativos (amnesia disociativa, despersonalización, desrealización, etc.), de tal manera que quien, inmediatamente después de la exposición al hecho traumático desarrolla los síntomas de un Trastorno por Estrés Agudo, está en mayor riesgo de que esos síntomas se perpetúen bajo la forma de un SEPT con respecto a las características del hecho traumático tienen más posibilidades de desarrollar un SEPT quienes estén expuestos a hechos traumáticos tales como; infringidos por la mano del ser humano, familiares directos o personas en las que se debía confiar, sufridos más tempranamente, los que se ha recibido presión al silencio, los que son repetidos y reiterativos. En contraposición a ; los de carácter natural, no intencionales, hechos únicos, sufridos a edad más avanzada, de los que se ha podido hablar libremente. Estos tienden a resolverse más benignamente

La inclusión en el DSM IV del estrés grave como factor causal significante de dicho trastorno representa un cambio considerable de enfoque, ya que se reconoce de manera formal que, sin importar sus antecedentes, mucha gente puede recibir efectos adversos del estrés catastrófico abrumador, y que hay que distinguir sus reacciones de las de otros trastornos. La causa del trastorno por

estrés postraumático es básicamente el evento, no la persona (Foy y cols., 1984 citado en Davison, 2002).

MODELOS EXPLICATIVOS DEL SEPT.

Modelos de condicionamiento

Los sentimientos de terror, de indefensión y de ansiedad extrema que experimentan las víctimas durante el suceso traumático permiten predecir, según las diversas teorías del aprendizaje –condicionamiento clásico, generalización de estímulos, condicionamiento de orden superior y aprendizaje de evitación-, el desarrollo futuro de problemas relacionados con el trauma.

El acontecimiento amenazante actúa como una situación de *condicionamiento clásico* en la que las vivencias experimentadas en el trauma por la víctima –dolor, falta de control, pérdida de libertad, amenaza de ser herida o asesinada, etc.- funcionan como *estímulos incondicionados* que producen una *respuesta incondicionada* de ansiedad y de terror. A través de un proceso de condicionamiento por contigüidad temporal o física, los *estímulos condicionados* en esa situación –la oscuridad, los ruidos bruscos, las personas desconocidas, la actividad sexual, las imágenes violentas, etc.- llegan a elicitar respuestas de ansiedad. Asimismo ciertos estímulos condicionados que generan respuestas de ansiedad por asociación con la experiencia del trauma vivido. De este modo cuanto mayor es la magnitud del miedo (Corral, Echeburúa y Sarasua, 1989).

El proceso de *generalización de estímulos y de condicionamiento de orden superior* explica la generalización de las respuestas de ansiedad a otros estímulos nuevos –ir de vacaciones, salir por la noche, quedarse sólo, etc.- y la ampliación, por tanto, del número de estímulos generadores de miedo.

La respuesta de sobresalto – una conducta característica del trastorno de estrés postraumático –ocurre cuando una persona se enfrenta a un estímulo desagradable intenso, inesperado e incontrolable. Este síntoma es un componente más de la respuesta incondicionada al acontecimiento traumático original y puede de nuevo emerger, en forma de respuesta condicionada, en presencia de los estímulos condicionados –un ruido inesperado por ejemplo- (Foa, Steketee y Rothbaum, 1989).

Por otra parte, según los mecanismos explicativos del condicionamiento operante, la evitación conductual y cognitiva de las conductas relacionadas con la situación traumática se mantiene por reforzamiento negativo, es decir, por el alivio que supone no enfrentarse a ellas. Esto explica porque las secuelas del trauma son tan resistentes a la extinción espontánea.

Teoría de la indefensión aprendida y de la evaluación cognitiva

Los modelos de condicionamiento explican la ansiedad y los miedos de las víctimas de un suceso aversivo, pero no dan cuenta de otros síntomas presentes en el síndrome de estrés postraumático. Según la teoría de la indefensión aprendida (Foa, Zinbarg y Rothbaum, 1992), se explica porqué algunas víctimas se muestran paralizadas, pasivas y culpables tras un acontecimiento de esta naturaleza. Los síntomas depresivos se desarrollan cuando los sujetos están expuestos a situaciones aversivas que perciben como incontrolables y en las que su conducta no tiene consecuencias efectivas (Kushner, Riggs, Foa y Miller, 1993).

De hecho hay un cierto paralelismo entre el modelo de indefensión aprendida y la experiencia de victimización, según Peterson y Seligman (1983) ambos:

- a) Están precipitados por acontecimientos aversivos e incontrolables.
- b) Permiten el desarrollo de creencias generalizadas acerca de la incontrolabilidad del futuro y de la generalización de los déficit conductuales a otras situaciones diferentes de la original.
- c) Incluyen una creencia generalizada acerca de la ineffectividad de las respuestas futuras.

A su vez, la mayor o menor intensidad de la indefensión experimentada por las víctimas está modulada por las atribuciones efectuadas. Las personas se sienten mejor si piensan que el universo es predecible y, por ello, buscan explicaciones de por qué ocurren las cosas, sobre todo aquellas que les afectan directamente. De este modo, las personas que se atribuyen la responsabilidad de lo ocurrido pueden experimentar un agravamiento del cuadro clínico. En concreto, las víctimas que llevan a cabo atribuciones *internas, estables y globales* –por ejemplo: <<yo soy el tipo de persona que *siempre* tiene problemas por su *torpeza* y *nunca* va conseguir salir adelante>>-se sienten peor que las que desarrollan atribuciones *externas, inestables y específicas* –por ejemplo: <<tuve mala suerte>>, <<me pasó a mí como le podía haber pasado a otra persona>>, etc.- (Abramson, Seligman y Teasdale, 1978).

La evaluación cognitiva de lo ocurrido desempeña asimismo un papel importante. Mediante el proceso de evaluación cognitiva el sujeto interpreta y otorga un significado a los sucesos. Los *esquemas cognitivos* pueden llevar a una víctima a percibirse a sí misma, al entorno y al futuro como negativos y a desarrollar pensamientos irracionales relacionados con el suceso. Algunas víctimas de agresiones sexuales, por ejemplo, no están exentas de los mitos creados en torno a la violación que están arraigados en nuestra sociedad y pueden responsabilizarse de lo ocurrido o pensar que están siendo castigadas por conductas pasadas.

Por el contrario, también se explica, desde esta misma perspectiva, por qué se pueden producir cambios positivos después de la experiencia traumática, como por ejemplo: mostrar un gran aprecio por la vida, percibirse a sí mismas como valientes o valorar el hecho de haber sobrevivido y de contar con una red sólida de apoyo social y familiar.

En último término, la depresión resultante tras un acontecimiento traumático puede ser fruto, por un lado, de la escasa implicación de la víctima en actividades previamente reforzantes –relacionarse con personas nuevas, participar en actividades lúdicas, tener relaciones sexuales, etc.- y, por otro, de la disminución de la autoestima, que por ser resultado, a su vez, de la evaluación cognitiva distorsionada y de las atribuciones de culpabilidad.

Teoría del procesamiento de la información.

Los modelos expuestos anteriormente no son capaces de explicar satisfactoriamente la reexperimentación persistente del acontecimiento traumático, que, junto con la amplia generalización de los miedos, son los síntomas que diferencian el trastorno de estrés postraumático de otros cuadros clínicos (Choy y De Bosset, 1992).

La teoría del procesamiento de la información, propuesta inicialmente por Foa y Kozak (1986) de una forma general, trata de dar cuenta de las estructuras cognitivas del miedo y, desde esta perspectiva, de explicar la reexperimentación de los síntomas presentes en el trastorno de estrés postraumático (Resick y Schnicke, 1992).

Este cuadro clínico surge a partir de sucesos aversivos impredecibles/incontrolables que no han sido procesados emocionalmente de forma adecuada y que interfieren en la integración cognitiva y emocional de otras experiencias y conductas. En concreto, las estructuras cognitivas del miedo patológico se distinguen de las del miedo normal en que contienen elementos erróneos.

A diferencia de otras estructuras cognitivas, las estructuras de miedo patológico reflejan la existencia de una *amenaza percibida*, que no tiene que coincidir necesariamente con la existencia de una *amenaza real*, y funcionan como un programa de escape y de evitación conductual. Sólo cuando un estímulo adquiere un significado de amenaza, la estructura mnémica se transforma en una estructura de miedo. De este modo, una mujer violada y sin síntomas inmediatos aparentes puede desarrollar un trastorno de estrés postraumático sólo cuando se entera de que su agresor ha asesinado a la víctima siguiente (Foa y Rothbaum., 1989).

Por ello, las víctimas de agresiones sexuales tienen mayor probabilidad de desarrollar un trastorno de estrés postraumático cuando, los estímulos y las respuestas *seguros* antes de la agresión, dejan de serlo. En concreto, una mujer violada *en casa* por un *conocido* puede desarrollar el cuadro clínico con mayor probabilidad que si el suceso aversivo ha ocurrido a manos de un desconocido y en un lugar alejado. La modificación de las *reglas de seguridad* permite la integración de una gran variedad de estímulos en la estructura de miedo, que, junto con la *perversidad* del estímulo –una persona conocida-, la intensidad de las respuestas fisiológicas y conductuales y el bajo umbral de activación, llevan a perturbar seriamente el funcionamiento cotidiano de la víctima.

Cuando se determinan estímulos activan una estructura de miedo ya generalizado, se puede producir una fuerte explosión de activación –en forma de sobresalto, por ejemplo- y una reexperimentación del acontecimiento traumático, que traen como consecuencia unas estrategias de afrontamiento basadas en intentos de evitación o escape del miedo: por ejemplo: paralización, despersonalización, evitación conductual o cognitiva, etc.

Sin embargo, el miedo intenso y el malestar refuerzan el trastorno de estrés postraumático al impedir a la víctima el enfrentamiento prolongado con las situaciones que evocan el trauma. Al contrario de las exposiciones largas, la tendencia a escapar de los estímulos *sensibiliza* a los sujetos (Vallejo, 1998). De hecho las exposiciones cortas impiden la modificación de la estructura de miedo, que permanece inaccesible y, por tanto, no puede desactivarse. De este modo, la evitación sistemática impide la *habitación* a los estímulos y está asociada a la cronificación de los síntomas.

En resumen, *los modelos de condicionamiento* posibilitan una explicación adecuada de los miedos y de las conductas de evitación –conductual y cognitiva- presentes en el trastorno de estrés postraumático. La *teoría de la indefensión aprendida* puede dar cuenta de la depresión, de la pérdida de interés por las actividades significativas y de las conductas de apatía. Por último la *teoría del procesamiento de la información* puede servir para explicar la reexperimentación de los sucesos traumáticos (Echeburúa y Corral, 1995).

CONCEPTUALIZACIÓN DEL SEPT.

El Síndrome de Estrés Postraumático (SEPT), para Haroldj y Kaplan (1996), *es un síndrome caracterizado por la presencia de ansiedad, inestabilidad automática, embotamiento emocional y re-experimentación de la experiencia traumática tras un acontecimiento físico o emocional que va más allá del marco habitual de las experiencias humanas y que sería marcadamente angustiante para casi todo el mundo; es una condición debilitante que a menudo se presenta después de algún suceso aterrador por sus circunstancias físicas o emocionales, que hace que la persona que ha sobrevivido ese suceso tenga pensamientos y*

recuerdos persistentes y aterradores de esa terrible experiencia. Los individuos que tienen SEPT se sienten con frecuencia paralizados emocionalmente de forma crónica.

Por su parte Hidalgo (2001), refiere que el trastorno surge como respuesta tardía o diferida a un acontecimiento estresante o a una situación (breve o duradera) de naturaleza excepcionalmente amenazante o catastrófica, que causarían por sí mismos malestar generalizado en casi todo el mundo (por ejemplo, catástrofes naturales o producidas por el hombre, combates, accidentes graves, el ser testigo de la muerte violenta de alguien, el ser víctima de tortura, terrorismo, de una violación o de otro crimen).

Así mismo es posible identificar ciertos rasgos de personalidad - por ejemplo, compulsivos o asténicos - o antecedentes de enfermedad neurótica, si están presentes, pueden ser factores predisponentes y hacer que descienda el umbral para la aparición del síndrome o para agravar su curso, pero estos factores no son necesarios ni suficientes para explicar la aparición del mismo.

Las características típicas del Trastorno de Estrés Post-traumático de acuerdo a Hidalgo (2001), son: ***episodios reiterados de volver a vivenciar el trauma en forma de reviviscencias o sueños que tienen lugar sobre un fondo persistente de una sensación de "entumecimiento" y embotamiento emocional, de desapego de los demás, de falta de capacidad de respuesta al medio, de evitación de actividades y situaciones evocadoras del trauma. Suelen temerse, e incluso evitarse, las situaciones que recuerdan o sugieren el trauma.***

En raras ocasiones pueden presentarse estallidos dramáticos y agudos de miedo, pánico o agresividad, desencadenados por estímulos que evocan un repentino recuerdo, una actualización del trauma o de la reacción original frente a él o ambos a la vez. El curso es fluctuante, pero se puede esperar la recuperación en la mayoría de los casos. En una pequeña proporción de los enfermos, el trastorno puede tener durante muchos años un curso crónico y evolución hacia una transformación persistente de la personalidad.

Estos síntomas deben durar por lo menos un mes y afectar la capacidad del paciente para retomar su vida normal tanto en casa, como en el trabajo o en las situaciones sociales. No importa el tiempo que haya pasado desde que se produjo el trauma. El síndrome puede aparecer años después, por ejemplo, muchas personas que estuvieron en campos de concentración durante la Segunda Guerra Mundial experimentaron el síndrome después de que el conflicto bélico terminara (Hidalgo, 2001).

Ahora bien, de acuerdo al **MANUAL DIAGNOSTICO Y ESTADÍSTICO DE LOS TRASTORNOS MENTALES (DSM-IV,1994)**, cuando el individuo ha experimentado, ha presenciado o se ha enterado de "acontecimientos caracterizados por muertes o amenazas para su integridad física o la de los demás, y la persona ha respondido con un temor, una desesperanza o un horror

intensos." y como resultado de ello experimenta además tres clases de síntomas se dice que sufre de un Trastorno por Estrés Post Traumático. Dichos síntomas pueden ser los siguientes:

1. **Síntomas de Reexperimentación:** estos pueden producirse de variadas maneras por la irrupción recurrente de pensamientos, sentimientos o imágenes relacionados con el hecho traumático sueños y pesadillas recurrentes que producen malestar la sensación de estar viviendo nuevamente el hecho traumático, que puede darse bajo la forma de *flashbacks*, episodios disociativos, ilusiones o alucinaciones reacciones fisiológicas o psicológicas intensas de malestar al exponerse a estímulos que recuerdan o simbolizan el hecho traumático.

Es de destacar que cada nueva reexperimentación del hecho traumático provoca en el individuo una réplica de la reacción de estrés original frente al trauma, provocando así una retraumatización. De esta manera, el trauma se autoperpetúa. El individuo queda fijado en el tiempo y es continuamente reexponerse al hecho traumático.

2. **Síntomas de Evitación:** bajo esta categorización se han agrupado dos tipos de síntomas:

- los de evitación en sentido estricto, que incluyen el esfuerzo por evitar pensamientos, sensaciones, personas, lugares, actividades, hechos etc. que recuerden el hecho traumático.
- los de carácter disociativo o de embotamiento psíquico, tales como incapacidad para recordar aspectos significativos del hecho traumático reducción del interés o de la participación en actividades que le resultaban significativas sensación de desapego o enajenación o extrañamiento reducción significativa de la vida afectiva, con incapacidad de experimentar sentimientos positivos sensación de futuro desolador y desesperanza.
- El individuo desarrolla esta serie de síntomas en un aparente intento de resguardarse de las emociones intolerables, o bien evitando directamente los recordatorios del trauma, o bien anestesiándose emocionalmente, ya sea por medio de mecanismos disociativos o síntomas de amnesia, ya sea por medio de consumo de sustancias, trastornos alimenticios, adicción al trabajo, etc.

3. **Síntomas de Hiperactivación:** también denominados de Hyperarousal

- trastornos del sueño
- trastornos en la concentración
- irritación
- hipervigilancia

- respuesta de sobresalto exagerada

EVOLUCIÓN DEL SEPT.

Cazabat (2001), señala que el SEPT, es de diagnóstico relativamente fácil de hacer cuando el paciente refiere la existencia del hecho traumático. En cambio, cuando los síntomas son de aparición tardía, en muchas oportunidades no es evidente para el paciente la vinculación entre la experiencia traumática y sus síntomas, por lo que el clínico debería investigar siempre la existencia de tales experiencias. La historia de traumas del paciente es un elemento importante en el diagnóstico diferencial y nunca debería ser omitida. A menudo, otro de los obstáculos que encuentra el clínico, es que frecuentemente el paciente evita hacer referencia al hecho traumático para evitar el sufrimiento.

Aproximadamente la mitad de los casos que presentan esta sintomatología, suele resolverse espontáneamente en el lapso de los tres primeros meses. El resto, requieren de atención psicoterapéutica para su resolución. Obvio es decir que cuanto más temprana la intervención, más rápida su resolución. Si la intervención se demora mucho tiempo, el paciente estructura su vida en torno de los síntomas, dañando las actividades sociales, interpersonales, laborales, etc. por lo que la recuperación es más lenta y dificultosa.

Según la literatura científica, hasta un 80% de pacientes diagnosticados con SEPT tiene al menos un diagnóstico psiquiátrico más, incluyendo trastornos afectivos (26%-65%), de ansiedad (30-60%), alcoholismo o abuso de drogas (60-80%), o trastornos de personalidad (40-60%) (Friedman, 1996).

EL SEPT COMO UN TRASTORNO DE ANSIEDAD.

El SEPT ha sido clasificado como un trastorno de ansiedad, junto a las fobias, al trastorno por pánico, el trastorno obsesivo compulsivo, ansiedad generalizada, etc. Sin duda que comparte con todos ellos el denominador común de la ansiedad como síntoma predominante.

Por otro lado, también es conceptualizado como un trastorno de la memoria. Las investigaciones sobre la naturaleza de los recuerdos traumáticos, indican que el trauma interfiere en los procesos involucrados en la memoria explícita. Durante la exposición al hecho traumático, el área de Wernicke y Broca (aquella relacionada con la codificación de la experiencia en palabras) prácticamente colapsan, reduciendo su actividad notablemente, según lo revelan los estudios de diagnóstico por imágenes. Simultáneamente, aumenta la actividad en el área del hipocampo, área esta que está relacionada con la memoria emocional. Por lo tanto, el hecho traumático queda archivado en la memoria

Implícita, y sólo deficientemente en la memoria Explícita o Narrativa. Por esto el trauma es llamado también el terror sin palabras (Cazabat y Costa, 2000).

Todos los síntomas enumerados arriba hasta cierto punto parecen contradictorios: quien sufre de un trastorno por estrés post traumático parece haber quedado congelado en el tiempo, fijado al hecho traumático y parece condenado a la dialéctica de, por un lado, revivirlo permanentemente (en un aparente intento de procesarlo o archivarlo) y por otro a evitarlo, olvidarlo, y/o anestesiar sus sentimientos y reacciones para evitar el sufrimiento. Pero dichos síntomas parecen tener una función adaptativa: por un lado, proteger al individuo de la exposición al hecho traumático, y por otro lado, un intento frustrado de integrar la memoria emocional con la memoria verbal.

La memoria Explícita no recuerda, sino que revive, fallando en reconocer que el hecho pertenece al pasado. Sólo la integración de los recuerdos en la memoria Narrativa, permite la desaparición de los síntomas.

CARACTERÍSTICAS DEL SEPT.

Los individuos que padecen SEPT sufren una angustia emocional, mental y física extrema cuando se ven expuestos a situaciones que les recuerdan el suceso traumático. Algunos de ellos vuelven a vivir el trauma repetidas veces en forma de pesadillas o recuerdos perturbadores cuando están despiertos.

Dentro del síndrome por estrés postraumático, en el Manual Diagnóstico y estadístico de los Trastornos Mentales DSM IV (1994), los expertos distinguen entre el tipo "agudo", que se manifiesta durante el primer mes hasta los tres meses después del trauma, y el tipo "latente" que puede aparecer por lo menos a los seis meses desde el hecho desencadenante. En algunos casos, la aparición de los síntomas puede producirse décadas más tarde. Estos son los más característicos. Sin embargo, cada individuo puede experimentarlos de una forma diferente.

De acuerdo a los criterios del DSM IV (1994) y el CIE 10 (Livingstone, 2000), entre las conductas particulares de cada individuo es posible encontrar:

1. Evitar ciertos lugares o situaciones que despiertan recuerdos desagradables.
2. Rememoración del trauma (flashbacks), pesadillas o recuerdos instantáneos e involuntarios en cualquier momento del día.
3. Alucinaciones con la idea de que se repite el hecho traumático.
4. Ansiedad extrema al entrar en contacto con las personas, lugares o cualquier circunstancia que recuerde el trauma.
5. Palpitaciones, dificultad para respirar, sudor cada vez que se recuerda el hecho desencadenante.

6. Evitar conversaciones, lugares, personas, en general cualquier cosa que pueda relacionarse con el trauma.
7. Incapacidad para recordar detalles importantes del hecho.
8. Sentirse psíquicamente distante, entumecido y paralizado ante cualquier experiencia emocional normal.
9. Creer que la vida va a ser más corta de lo que lógicamente se espera.
10. Perder el interés por las aficiones y diversiones.
11. Mostrar signos de hiperactividad: dificultada para dormir, irritabilidad, incapacidad para concentrarse o alarmarse con mucha facilidad.
12. Problemas al dormir.
13. Depresión.
14. Sensación de estar distantes o paralizados emocionalmente.
15. Sensación de inquietud, de "estar en guardia".
16. Mayor facilidad para sobresaltarse.
17. Pérdida de interés en las cosas que solía disfrutar.
18. Dificultades para demostrar cariño.
19. Sensación de irritación, mayor agresividad que antes del suceso traumático, que puede manifestarse incluso violentamente.
20. Irritabilidad.
21. Reacciones violentas.
22. Dificultades para trabajar o mantener relaciones sociales.
23. Imágenes recurrentes que no pueden evitarse las personas acosadas por estos recuerdos, sea en forma de imágenes, sonidos, olores o sentimientos, por lo general creen que el suceso traumático está volviendo a ocurrir.
24. Pérdida de contacto con la realidad.
25. Vivencia recurrente del suceso traumático que puede durar unos segundos, horas o, muy raramente, días enteros.

PAUTAS PARA EL DIAGNÓSTICO.

De acuerdo con el *DSM IV* (1994), este trastorno no debe ser diagnosticado a menos que no esté totalmente claro que ha aparecido dentro de los seis meses posteriores a un hecho traumático de excepcional intensidad.

Un diagnóstico "probable" podría aún ser posible si el lapso entre el hecho y el comienzo de los síntomas es mayor de seis meses, con tal de que las manifestaciones clínicas sean típicas y no sea verosímil ningún otro diagnóstico alternativo (por ejemplo, trastorno de ansiedad, trastorno obsesivo-compulsivo o episodio depresivo). Además del trauma, deben estar presentes evocaciones o representaciones del acontecimiento en forma de recuerdos o imágenes durante la vigilia o de ensueños reiterados. Estas respuestas postraumáticas siguen una serie de fases :

- **Fase de expresión emocional:** la persona expresa de forma clara y rotunda su miedo, ira, tristeza, etc. Se trata de una reacción de alarma que interrumpe las actividades diarias.
- **Fase de negación:** el individuo ignora las consecuencias de la pérdida o la experiencia traumática, olvida problemas importantes en su vida, está emocionalmente insensible y la vida pierde valor.
- **Fase de intrusión:** se caracteriza por la aparición y repetición constante de ideas, imágenes y sentimientos no deseados relacionados con el acontecimiento traumático.
- Las víctimas de delitos o de experiencias traumáticas sufren en la fase de intrusión los siguientes desordenes:
- **Estado de hipervigilancia,** en el cual la persona busca constantemente estímulos en el ambiente relacionados con la agresión o con el agresor. Este estado se manifiesta, incluso, ante estímulos neutros que puede que estén asociados con la agresión como un ruido o una luz.
- **Imágenes, ideas y emociones,** de manera recurrente se presentan a través de pesadillas, ilusiones, pseudo alucinaciones, etc. Así mismo se presentan pensamientos rumiativos, los cuales ocupan su atención mediante la constante preocupación con respecto a temas relacionados con la agresión que inhabilitan a la persona para que se concentre en otros aspectos de su vida.
- **Sentimientos de indefensión y confusión,** acerca de su situación presente y futura o cuando piensa sobre temas relacionados con el evento traumático.

El estudio de los pensamientos intrusivos es importante porque son un indicador cognitivo del cómo las personas están asimilando y acomodando el trauma a su sistema de creencias personales. Es decir, aquellas personas que no integran la experiencia traumática en su memoria personal sufren desordenes emocionales, lo que se refleja en un número mayor de pensamientos intrusivos a lo largo del tiempo. La mayoría de los psicólogos clínicos cuando estudian los procesos cognitivos que ocurren en las personas con estrés postraumático se centran en los pensamientos, las creencias y las atribuciones de las víctimas.

Así mismo el Síndrome de Estrés Postraumático, de acuerdo al DSM IV (1994), debe cumplir con una serie de características o criterios que a continuación se enuncian:

A. La persona ha estado expuesta a un acontecimiento traumático en el que ha existido lo siguiente:

1. La persona ha experimentado, presenciado o le han explicado uno (o más) acontecimientos caracterizados por muertes o amenazas para su integridad física o la de los demás,
2. La persona ha respondido con un temor, una desesperanza o un horror intensos.

Nota: En los niños estas respuestas pueden expresarse en comportamientos desestructurados o agitados

B. El acontecimiento traumático es reexperimentado persistentemente a través de una (o más) de las siguientes formas:

- Recuerdos del acontecimiento recurrentes e intrusos que provocan malestar y en los que se incluyen imágenes, pensamientos o percepciones. Nota: En los niños pequeños esto puede expresarse en juegos repetitivos donde aparecen temas o aspectos característicos del trauma.
- Sueños de carácter recurrente sobre el acontecimiento, que producen malestar. Nota: En los niños puede haber sueños terroríficos de contenido irreconocible.
- El individuo actúa o tiene la sensación de que el acontecimiento traumático está ocurriendo (se incluye la sensación de estar reviviendo la experiencia, ilusiones, alucinaciones y episodios disociativos de *flashback*, incluso los que aparecen al despertarse o al intoxicarse). Nota: Los niños pequeños pueden re-escenificar el acontecimiento traumático específico.
- Malestar psicológico intenso al exponerse a estímulos internos o externos que simbolizan o recuerdan un aspecto del acontecimiento traumático.
- Respuestas fisiológicas al exponerse a estímulos internos o externos que simbolizan o recuerdan un aspecto del acontecimiento traumático.

C. Evitación persistente de estímulos asociados al trauma y embotamiento de la re-actividad general del individuo (ausente antes del trauma), tal y como indican tres (o más) de los siguientes síntomas:

- Esfuerzos para evitar pensamientos, sentimientos o conversaciones sobre el suceso traumático.
- Esfuerzos para evitar actividades, lugares o personas que motivan recuerdos del trauma.
- Incapacidad para recordar un aspecto importante del trauma.

- Reducción acusada del interés o la participación en actividades significativas.
- Sensación de desapego o enajenación frente a los demás.
- Restricción de la vida afectiva (p. ej., incapacidad para tener sentimientos de amor).
- Sensación de un futuro desolador (p. ej., no espera obtener un empleo, casarse, formar una familia o, en definitiva, llevar una vida normal).

D. Síntomas persistentes de aumento de la activación (*arousal*) (ausente antes del trauma), tal y como indican dos (o más) de los siguientes síntomas:

- Dificultades para conciliar o mantener el sueño.
- Irritabilidad o ataques de ira.
- Dificultades para concentrarse.
- Hipervigilancia.
- Respuestas exageradas de sobresalto.

E. Estas alteraciones (síntomas de los Criterios B, C y D) *se prolongan más de 1 mes.*

F. Estas alteraciones provocan malestar clínico significativo o deterioro social, laboral o de otras áreas importantes de la actividad del individuo.

Especificar si es:

1. **Agudo:** si los síntomas duran menos de 3 meses.
2. **Crónico:** si los síntomas duran 3 meses o más.
3. **De inicio demorado:** entre el acontecimiento traumático y el inicio de los síntomas han pasado como mínimo 6 meses.

Predictores

Uno de los principales esfuerzos de investigación han sido puestos en poder determinar que factores predicen mejor la posibilidad de que alguien expuesto a un hecho traumático desarrolle de un SEPT. Se ha hallado que dos son los predictores más precisos:

1. La historia previa de traumas del individuo: es así que quien ha sufrido otros traumas a lo largo de su vida, está más expuesto a desarrollar un SEPT.

2. Las reacciones disociativas durante e inmediatamente después del hecho traumático. Son aquellos individuos que reaccionan predominantemente con embotamiento emocional, o experimentando el hecho traumático como si le estuviera ocurriendo a otro, no sintiendo dolor, o percibiéndose a sí mismo como desde fuera de su cuerpo Cazabat (2001).

DIAGNOSTICO DIFERENCIAL.

De acuerdo al DSM IV (1994), los individuos con trastorno por estrés postraumático pueden sentirse amargamente culpables por el hecho de haber sobrevivido cuando otros perdieron la vida. En otras ocasiones las actividades que simulan o simbolizan el trauma original interfieren acusadamente con sus relaciones interpersonales, lo que puede dar lugar a conflictos conyugales, divorcio o pérdida de empleo. Cuando el agente estresante es de carácter interpersonal (p. ej., abusos sexuales o físicos en niños, peleas familiares, secuestros, encarcelamientos como prisioneros de guerra o internamientos en campos de concentración, torturas), puede aparecer la siguiente constelación de síntomas: afectación del equilibrio afectivo; molestias somáticas; sentimientos de inutilidad, vergüenza, desesperación o desesperanza; sensación del perjuicio permanente: pérdida de creencias anteriores; hostilidad; retraimiento social; sensación de peligro constante; deterioro de las relaciones con los demás, y alteración de las características de personalidad previas. En este trastorno puede haber mayor riesgo de presentar trastorno de angustia, agorafobia, trastorno obsesivo-compulsivo, fobia social, fobia específica, trastorno depresivo mayor, trastorno de somatización y trastorno relacionado con sustancias. También queda aclarar hasta que punto estos trastornos preceden o siguen al inicio del trastorno por estrés postraumático.

De manera similar, Vargas y Davidson (1993), identifican ciertos síntomas asociados en la mayoría de los casos de SEPT, y que tienden a disminuir de manera significativa durante tratamiento, sin embargo, en ocasiones, y dada su gravedad, pueden requerir intervenciones adicionales específicas; entre estos trastornos asociados podemos distinguir:

- **ATAQUES DE PÁNICO:** Los individuos que han experimentado un trauma tienen posibilidades de experimentar ataques de pánico cuando son expuestos a situaciones relacionadas con el evento traumático. Estos ataques incluyen sensaciones intensas de miedo y angustia acompañadas de síntomas como taquicardias, sudoración, náuseas, temblores, etc.
- **DEPRESIÓN:** Muchas personas sufren episodios depresivos posteriores, pérdida de interés, descenso de la autoestima e incluso en los casos de mayor gravedad ideaciones suicidas recurrentes. Estudios recientes muestran, por ejemplo, que aproximadamente el 50% de las víctimas de violación muestran ideas recurrentes de suicidio.

- **IRA Y AGRESIVIDAD:** Se tratan de reacciones comunes y, hasta cierto punto lógicas, entre las víctimas de un trauma. Sin embargo cuando alcanzan límites desproporcionados interfiere de forma significativa con la posibilidad de éxito terapéutico así como en el funcionamiento diario del sujeto.
- **USO Y/O ABUSO DE DROGAS:** Es frecuente el recurso a drogas como el alcohol para tratar de huir o de esconder el dolor asociado. En ocasiones esta estrategia de huida aleja al sujeto de recibir la ayuda adecuada y no hace más que prolongar la situación de sufrimiento.
- **CONDUCTAS EXTREMAS DE MIEDO / EVITACIÓN:** La huida / evitación de todo aquello relacionado con la situación traumática es un signo común en la mayoría de los casos, no obstante, en ocasiones este intenso miedo y evitación se generaliza a otras situaciones, en principio no directamente asociadas con la situación traumática lo que interfiere de forma muy significativa con el funcionamiento diario del sujeto.

Estos y otros síntomas, en la mayoría de los casos, disminuyen de manera significativa durante el tratamiento, sin embargo en ocasiones, y dada su gravedad, pueden requerir intervenciones adicionales específicas. Sin embargo no debe olvidarse que para efectuar dicho diagnóstico diferencial, un aspecto importante a considerar por el Profesional es el descartar la posibilidad de que el evaluado este simulando la existencia de dichos signos y síntomas, por lo cual se requiere conocer de manera amplia y profunda los factores, circunstancias, motivos o razones que pueda tener un sujeto para tratar de engañar tanto al profesional y que este emita un Dictamen favorable para que el Juzgador cometa de manera involuntaria un error al momento de dictar una sentencia y en consecuencia se provoque un daño irreparable para el probable responsable y su familia.

SIMULACIÓN.

Consecuentemente la simulación puede entenderse como un estado de enfermedad aparente, provocado y/o mantenido de forma consciente por el individuo con la finalidad utilitaria: obtener un beneficio, eximirse de una obligación o eludir un castigo. Como ejemplo se puede señalar: fingir amnesia tras un accidente de tráfico, alegar epilepsia durante la prestación del servicio militar o aparentar un delito tras la comisión de un delito Gisbert (1994).

Para Minkowski (1950, citado en Gisbert, 1994) "La simulación es un proceso psíquico caracterizado por la decisión consciente de reproducir trastornos patológicos valiéndose de la imitación más o menos directa, con la intención de engañar a alguien, manteniendo el engaño con la ayuda de un esfuerzo continuo durante un tiempo más o menos prolongado".

Por su parte Vallejo Nájera (1950, citado en Gisbert,1994), destacó la diferencia entre mentira y simulación con el siguiente ejemplo: si alguien dice "me duele la cabeza", sin que en realidad le moleste, tal persona miente sin simular. La simulación se produce en el momento en que la mentira se acompaña del fingimiento de una expresión fisiológica de sufrimiento, quejas y movimientos de defensa (llevarse las manos a la cabeza) suficientes para expresar el dolor sin necesidad de pronunciar palabra. Pero, aún así, sólo se constituye en verdadera simulación cuando al fingir la enfermedad se obtiene algún provecho.

Por consiguiente, los rasgos que definen la simulación son:

1. Voluntad consciente del fraude
2. Imitación de trastornos patológicos o de sus síntomas
3. Finalidad utilitaria: beneficio o provecho inmediato para el simulador.

El concepto médico legal de simulación, comprende toda suerte de fraudes clínicos motivados por la *intención de alcanzar alguna finalidad beneficiosa para el simulador, que no puede conseguirse de otra manera que a expensas del engaño*. Engloba, por tanto, lo mismo la imitación de síntomas patológicos que su alegación, su provocación, la exageración de los síntomas reales y aún su disimulación.

Según se atiendan sus fines, motivaciones, causas, síntomas o modos de expresión, se han dado diversas clasificaciones de la simulación. De acuerdo a Minkowski (1950, citado en Gisbert, 1994), la simulación se clasifica de acuerdo a los fines y en relación a sus expresiones más habituales:

1. **Simulación defensiva:** cuando persigue rehuir una sanción o condena.
2. **Simulación ofensiva:** cuando la enfermedad se *finge para vengarse de alguien atribuyéndose su origen*.
3. **Simulación exonerativa:** tiene por finalidad, sobre todo, eludir el servicio militar, aunque también cualquier otra obligación.
4. **Simulación lucrativa:** se da en los mendigos que simulan dolencias para explotar la caridad pública.
5. **Simulación adulatora:** la ponen en práctica discípulos o cortesanos que imitan los defectos o dolencias de maestros o poderosos.
6. **Simulación ambiciosa.** se confunde en parte con la anterior, aunque aquí la finalidad perseguida es obtener honores y prebendas.

7. **Simulación afectiva:** está motivada por razones afectivas o sentimentales, a veces altruistas, aunque lo general es que sean egoístas.

Por lo que *la anormalidad del simulador es solamente relativa*, ya que en otro caso dejaría de ser simulación para convertirse en síntoma psicopatológico. Así, reuniendo esta condición a las ya enumeradas anteriormente, resultan los siguientes rasgos definitorios de la simulación:

1. Que no exista ninguna enfermedad franca o trastorno de la personalidad.
2. Que el individuo esté enterado conscientemente de lo que está haciendo y del motivo responsable de su actitud.
3. Que esté resuelto a llevar su propósito hasta un resultado preconcebido.
4. Que tenga una finalidad utilitaria.

Dada la infinita variedad de síndromes y procesos patológicos susceptibles de ser simulados, apenas es posible hacer un estudio general de sintomatología de la simulación. Debemos, por tanto, limitarnos a señalar las características más significativas comunes a todas ellas.

Los síntomas que exhiben los simuladores pueden corresponder a estas cuatro categorías:

- a) **Alegación de síntomas.** No hay manifestaciones externas de enfermedad, limitándose el simulador a afirmar ciertos padecimientos o sufrimientos subjetivos.
- b) **Simulación propiamente dicha.** En esta variedad, el sujeto como un verdadero actor exhibe síntomas objetivos funcionales sometidos al control de la voluntad: tartamudez, temblor, incontinencia de orina y ataques convulsivos.
- c) **Imitación.** El simulador recurre al auxilio de aparatos y productos químicos para aparentar la existencia de trastornos reales.
- d) **Provocación de síntomas.** En esta última categoría el simulador se somete a tratamientos o a la acción de sustancias irritantes o cáusticas, e incluso de verdaderos traumatismos, a fin de producirse trastornos cuyo origen se pretenderá posteriormente hacer pasar por otros distinto.

Pero, aún con la reunión de todos estos recursos, es muy raro que el simulador reproduzca una enfermedad determinada.

La elección de unos u otros depende en gran medida de la personalidad del simulador. Según ésta, adoptan una actitud que se traduce en la observación clínica por los siguientes tipos, descritos por Porot citado en Gisbert (1994):

1. **Simuladores pasivos**. Adoptan actitudes negativistas, de inhibición sobre todo. Simulan fundamentalmente defectos funcionales: ceguera, sordera, mutismo, parálisis, estupor, somnolencia, etc.
2. **Simuladores activos**. Intervienen en su simulación procesos psicomotores activos, por medio de los cuales crean y mantienen la sintomatología: cojeras, temblores, provocación de lesiones, etc.
3. **Simuladores absurdos**. Se observan sobre todo entre los simuladores de enfermedades mentales. Se muestran absurdos en sus manifestaciones patológicas, con las que no pretenden imitar determinada psicosis, sino adoptar una conducta extravagante, aquella que vulgarmente se entiende como locura.

Considerando desde una perspectiva científica, el diagnóstico de la simulación no debe apartarse en su planteamiento de la metodología clínica ordinaria. Por lo tanto la simulación ha de diagnosticarse: *no se adivina*.

Para lo cual se hace necesario reunir todos los elementos de juicio, comenzando por la personalidad del sujeto, la secuencia y lógica del relato, las descripciones de los hechos, etc. A través de una evaluación, que permita detallar los padecimientos y los síntomas objetivos y aspectos subjetivos captados directamente por el Psicólogo, lo conducirá a una Prognosis certera (Gisbert, 1994).

Como precedente de esto los antiguos médicos legistas, y sobre todo los médicos castrenses, siempre en lucha con el gran número de simuladores que debían examinar, elaboraron *métodos indirectos* destinados a hacerles desistir o confesar su fraude clínico.

Slocker (1896, citado por Gisbert, 1994), dividió estos procedimientos en: morales, de sorpresa, coercitivos y peligrosos.

1. **Los procedimientos morales** tendían a hacer comprender al simulador su deber y responsabilidad frente a la sociedad y a la familia, así como los peligros de persistir en el fraude, para que renunciara a su propósito.
2. **Los procedimientos de sorpresa** tenían como objeto desarmar al simulador, tomándole desprevenido en momentos de distracción y evidenciando la ausencia del síntoma alegado.
3. **Los medios coercitivos** tenían como fin hacer imposible el mantenimiento del fraude clínico, puesto que seguir con él había de ser a expensas de sufrimientos considerables; figuran entre ellos el aislamiento completo, la dieta absoluta, los tratamientos dolorosos, etc. Tienen el riesgo de convertirse en verdaderas torturas si el sujeto mantiene un propósito muy firme de simular.

4. **Los métodos peligrosos**, por último, estaban constituidos por ciertas exploraciones científicamente correctas, pero peligrosas para el sujeto, tanto si es simulador como si no lo es. Entre ellos se citaban el hipnotismo y la anestesia general, y a ellos debe añadirse actualmente el narcoanálisis.

Así el examen Integral es lo que ha de dar la solución del *problema clínico* que toda simulación representa. El interrogatorio concienzudo e inteligente, valorando los datos con prudencia y precaución, aunque sin escepticismo absoluto, la exploración clínica directa y los exámenes complementarios, de laboratorio o técnicos (rayos x, ecografía, metabolismo, electrocardiografía, electroencefalografía, etc.) rara vez dejarán de facilitar un diagnóstico de certeza (Gisbert, 1994).

Para efectuar dicho diagnóstico, es necesario no solo el conocimiento de los elementos objetivos y subjetivos de un hecho considerado como delito, sino el considerar las características de personalidad tanto del victimario como de la víctima, por medio de una evaluación serie en donde se determine si efectivamente la víctima es víctima o nos esta simulando los signos y síntomas del síndrome de estrés postraumático con la finalidad de obtener algún beneficio, o alguna ganancia secundaria. De esta evaluación se obtendrán datos muy importantes en cuanto a la determinación que da el Juez dentro de un proceso judicial para dar resolución al mismo.

CÓMO DETECTAR EL DOBLE MENSAJE DEL ENGAÑO.

Así, para detectar el engaño, deberá advertirse el doble mensaje del sujeto: *la verdad escondida tras una fachada falsa*. La fachada falsa parte de un plan cortical consciente para engañar. La verdad oculta está asociada a las emociones genuinas del sujeto, que se originan en el sistema límbico subcortical y encuentran expresión en el comportamiento espontáneo no verbal. El conocimiento de la verdad está también representada en la memoria del sujeto y pueden hacerse evidente, por ejemplo, en *lapsus linguae* y en su discurso. También se revela en el afecto, manifestado a través de respuestas autonómicas, movimientos reactivos, expresiones faciales, automatismos y tono de voz. Además, se muestra mediante los movimientos psicomotores, que están compuestos por gestos, señales simbólicas y movimientos intencionales. Por lo tanto, cuando un sujeto presenta un comportamiento encubridor, muestra dos afectos: el verdadero, que está suprimido, y el falso, que está subrayado.

Si la respuesta emocional de un sujeto difiere de lo que intencionalmente tenía planeado comunicar, su respuesta espontánea puede contradecir la respuesta que deseaba emitir y surge un doble mensaje. Este doble mensaje aparece en realidad porque el sujeto responde espontáneamente (respuesta

rápida) e intencionalmente (respuesta lenta) a los estímulos. La respuesta espontánea, que no está bajo control voluntario, inunda el sistema motor autonómico y extrapiramidal del cerebro. Una emoción genuinamente experimentada se revela a sí misma antes de que pueda ser controlada por los centros de control voluntario que trabajan más lentamente.

CÓMO HACER NOTAR EL DOBLE MENSAJE.

Los simuladores experimentados que están acostumbrados a mentir pueden minimizar el doble mensaje y presentar fácilmente una "fachada natural". Para hacer constar el doble mensaje del sujeto, se sugiere utilizar dos estrategias: proporcionar seguridad o aumentar la conciencia de las consecuencias negativas.

Si el sujeto miente, puede mostrar, en respuesta a su declaración, un temblor en su voz y en sus manos mientras intenta parecer relajado, aunque los individuos más avezados suelen ser capaces de controlar tales signos.

Los dobles mensajes informan que el sujeto está experimentando dos emociones opuestas y quiere que reconozcamos una e ignoremos la otra. Los dobles mensajes no indican engaño automáticamente (Othmer, 1996).

EL DOBLE MENSAJE EN LA AFECTIVIDAD, EN LOS MOVIMIENTOS PSICOMOTORES Y EL LENGUAJE.

De acuerdo con Othmer (1996), hay cinco emociones que el sujeto encubridor experimenta verdaderamente: culpa, angustia, ansiedad, vergüenza y temor. Estas emociones se ponen de manifiesto en reacciones del sistema nervioso autónomo como ruborizarse y palidecer.

- **Respuesta autonómica.** Mostrará una pulsación rápida de la arteria del cuello, humedad en los labios y temblor de manos. Sus pupilas se dilatarán y sudará como si estuviera listo para la acción. Tal vez se ruborice y trague saliva frecuentemente. Puede bajar los ojos, su respiración puede hacerse audible, irregular, rápida o superficial, entrecortarse o hacerse más profunda debido a suspiros ocasionales. El paciente encubridor intenta suprimir estas respuestas y parecer relajado.
- **Movimientos reactivos.** Un ruido o un movimiento repentinos provocan una respuesta de atención. El paciente mira hacia arriba y se vuelve hacia el estímulo. De forma similar, una pregunta inesperada o un cambio en la voz provocan un movimiento reactivo. El paciente encubridor suprime los movimientos reactivos para que no lo sorprendan
- **Expresiones faciales.** Las emociones encubiertas se manifiestan mas claramente en las expresiones faciales. Los sujetos no son capaces de

controlar todas las respuestas espontáneas y podremos observar el inicio de una expresión emocional que es reprimida rápidamente.

- **Comportamientos automáticos.** Un ser humano en tensión puede masajearse la nariz inconscientemente o rascarse la cabeza o cualquier otra parte de su anatomía e interrumpir lo que está haciendo al darse cuenta de que esos gestos son indicios conocidos de nerviosismo.
 - **Voz.** El tono de voz refleja el afecto del paciente. Un tono elevado refleja excitación, tensión y ansiedad, culminando en una pérdida de voz. Un descenso del tono de voz refleja tristeza y aflicción. El paciente encubridor puede intentar esconder sus emociones utilizando un tono de voz y ritmo monótonos.
 - **Gestos.** En la comunicación normal los gestos acompañan las palabras del sujeto. Cuando un entrevistado intenta esconder algo, un gesto incompleto puede indicar un contenido de pensamiento distinto del que el paciente intenta presentar. Algunos encubridores no utilizan en absoluto gestos.
 - **Signos faciales y de las manos.** Cada cultura tiene signos o movimientos simbólicos con un significado preciso y específico. Estos símbolos equivalen al lenguaje. Parecen ser semiautomáticos junto con los gestos que acompañan la comunicación.
 - **Movimientos intencionales.** Los movimientos intencionales se realizan para llevar a cabo una tarea. Las intenciones secretas se filtran durante el inicio de un movimiento intencional que es abortado rápidamente. Cuando el sujeto advierte que su comportamiento es revelador, sobrecompensa y relaja los músculos.
 - **Lenguaje.** En una persona encubridora, el lenguaje delata a veces el verdadero propósito de su declaración. El entrevistado puede perseverar en un tema distractor o repetir frases, palabras o sílabas. Para controlar su discurso, el paciente encubridor hablará con más lentitud y su ritmo será más deliberado (Othmer 1996).

LA VICTIMA SIMULADORA.

Considerando lo anterior ya no se puede dejar el concepto de "víctima simuladora" solo como parte de una tipología victimal, éste va más allá y rebasa cualquier intención de conceptualización concreta.

En este apartado la intención es mostrar la dinámica de la víctima simuladora en hechos más cercanos a la realidad para no sólo quedarnos con lo teórico.

Para Marchiori (2000), es evidente que cada persona es única en sus aspectos psicológicos en su historia familiar y social, que reacciona de un modo

particular que lo hace diferente de los demás y con un enfoque existencial también único y por lo tanto la agresión del delito implica aspectos básicos bio-psico-sociales también únicos. Por lo tanto la conducta delictiva es desde el punto de vista clínico, la conducta que realiza un individuo, en un momento determinado de su vida y en circunstancias especiales para ella.

La conducta delictiva que realiza, por ejemplo, una mujer es la expresión de una Psicopatología individual de su alteración psicológica y social, pero en este caso la mujer delincuente, no solamente es una persona enferma, sino el emergente de un núcleo familiar enfermo en el que la mujer traduce a través de la agresión, las ansiedades y conflictos del intragrupo familiar.

En las conductas delictivas antisociales más frecuentemente observadas la que interesa más por la temática de esta tesis es la de "denuncias falsas" realizadas por mujeres, entre otras (Marchiori, 2000).

Dentro de las personalidades histéricas podemos encontrar mujeres que presentan denuncias de que han sido robadas, golpeadas, violadas pero en realidad no les ha sucedido nada y la denuncia puede deberse a aspectos de su personalidad histérica con acentuados rasgos mitomaniacos; o la falsa denuncia es levantada como una acción de venganza, a veces muchas de las denuncias son realizadas contra médicos, odontólogos o maestros de escuela. Se ha observado que muchas jóvenes "amenazan" a determinados individuos que si no les entrega una cantidad de dinero los denunciará como agresores sexuales. Esto último es una verdadera conducta de robo, es decir, también lleva implícito una conducta utilitaria (Marchiori, 2000).

Los mecanismos neuróticos de estas conductas muchas veces ocultan los verdaderos motivos de la agresión. Esto se advierte especialmente en los comportamientos que requieren seducción para posteriormente engañar, pero donde la mujer necesita protegerse a través de un "disfraz" asumiendo una imagen externa diferente (Marchiori, 2000).

Como hemos observado las características de una víctima varía de acuerdo a la postura de cada autor, sin embargo, coinciden en que la víctima real, presenta una serie de sentimientos, sensaciones, emociones, que aunadas a una serie de comportamientos particulares, le dan el nombre de víctima real y que a diferencia de la víctima simuladora, no trata de hacernos ver una serie de signos y síntomas característicos del síndrome de estrés postraumático, es por ellos que surge la pregunta *¿Cómo saber cuando alguien está simulando el dolor, el miedo, la ansiedad, el temor, etc?*

Considerando lo anterior es necesario que el psicólogo encargado de una evaluación de una presunta víctima conozca los aspectos fundamentales de la estructura de personalidad de una víctima simuladora, así como que maneje adecuadamente las técnicas y procedimientos de evaluación que le permitan no solo conocer las características de personalidad, sino también los aspectos que

integran a la simulación del Síndrome de Estrés Postraumático, que tiene como objetivo el desviar la atención de ella hacia el probable responsable y con ello garantizar su anonimato a partir de su dolor, sufrimiento o pérdida de su integridad personal y psicológica, situaciones que un psicólogo o psicóloga inexperto en los ámbitos de la evaluación forense se enganche emocionalmente y socialmente con el o ella.

El problema de la denuncia es un tema delicado y muchas veces resulta extremadamente conflictivo para la víctima. Es cierto que al decidir si realizará la denuncia o no la víctima ejerce su propio arbitrio, principalmente en determinados delitos, pero muchas veces la familia ejerce considerables poderes discrecionales al respecto, lo cual la obliga a hacerlo.

Cuando la víctima no presenta la denuncia de un hecho delictivo significa para su comodidad la inseguridad y la situación de impunidad para un comportamiento destructivo del delincuente y también el peligro para otras personas, que serán victimizadas. Al presentar la denuncia la víctima se constituye en un medio de control social porque contribuye al esclarecimiento del delito

Es evidente que la denuncia de un hecho delictivo pone en funcionamiento el ámbito de la administración de justicia. Es decir, permite conocer el delito y juzgarlo por el tribunal correspondiente. Pero no todos los hechos antisociales son conocidos y denunciados de manera adecuada, en ocasiones se denuncia sólo para obtener alguna ganancia por parte de la supuesta víctima que simula, oculta, falsifica o miente con respecto a dichas secuelas del delito conocidas como Síndrome de Estrés Postraumático. Lo anterior cobra importancia cuando de esta simulación depende la libertad de un sujeto vinculado a presuntos hechos como la violación, las amenazas, las lesiones, el maltrato y la violencia intrafamiliar, mismos que pudieran producir en las víctimas diferentes trastornos y desordenes tanto físicos como psicológicos que afecten su estilo de vida.

CAPITULO IV

ANÁLISIS DE CONTENIDO

ASPECTOS GENERALES.

Una forma muy importante de contribuir al esclarecimiento de un hecho dentro del plano Jurídico, es el empleo del llamado **Dictamen Psicológico**, el cual se considera como parte de las pruebas que deben realizarse, por tal motivo, este debe ser elaborado de manera imparcial, debido a esto para su realización es necesario que el profesional tenga conocimientos teóricos, metodológicos y técnicos, que le permitan de manera optima y útil evaluar a los testigos, los probables responsables y las víctimas de delito; y es en estas últimas donde la finalidad primordial o el asunto principal es la de detectar la simulación de signos y síntomas que pudiesen confundir al Profesional al momento de diagnosticar lo que clínicamente se conoce como Síndrome de Estrés postraumático, así mismo servirá para vislumbrar si dicha simulación tendría como objetivo primordial la obtención de una ganancia secundaria.

Considerando la importancia del dictamen, es necesario la utilización del método de Análisis de Contenido, dicho análisis tiene como principal objetivo conocer la estructura, coherencia, congruencia y lógica de un texto escrito. En el caso de la Psicología Forense, estos textos son las llamadas documentales (declaraciones, peritajes, ampliaciones, careos, informes médicos, de policía, evaluaciones e impresiones psicológicas, así como otros documentos) que integran el **Expediente Jurídico**, este análisis tiene como finalidad primordial, la obtención del mayor número de información con respecto al hecho y con ello poder determinar las posibles anexiones, correcciones, modificaciones y/o alteraciones con respecto a la relatoría de la dinámica de los hechos, de tal manera que se pueda determinar si existe una simulación, ocultación, falsedad o tergiversación de la información declarada ante las diversas instancias legales, teniendo así un dictamen que coadyuve para la resolución del hecho mismo.

Por lo que el método Análisis de Contenido resulta ser una herramienta básica y muy útil que permitirá lograr dicho objetivo, Quivy (2001), menciona que su importancia radica en: "...la elección de los términos que utiliza el locutor, su frecuencia y su modo de disposición, conforman *la estructura del discurso* y su desarrollo se constituye como una fuente de información a partir de las cuales el investigador trata de elaborar un conocimiento...", haciendo referencia a los mensajes variados, que se dan en obras literarias, artículos de periódico, documentos oficiales, programas audio-visuales, declaraciones políticas, informes de reuniones o de cuentas que se rinden con respecto a entrevistas poco dirigidas o semi estructuradas.

Este hecho es retomado por Ruiz (1999), quien por su parte refirió que el Análisis de Contenido no es otra cosa que una técnica para leer e interpretar el contenido de toda clase de documentos y más concretamente (aunque no exclusivamente) los documentos escritos.

Tomando en cuenta lo anterior tenemos como premisa principal que, todos los documentos contienen un *basto contenido latente* a la espera de que el investigador se aproxime para leerlos, de manera tal que existen a nuestro alcance una vorágine de documentos escritos de todo tipo (cartas, letreros, diarios periódicos, informes, libros, declaraciones judiciales, etc), cuyo denominador común es su capacidad para albergar un contenidos que, al ser leídos e interpretados adecuadamente pueden dar acceso a un mayor conocimiento tanto de fondo como superfluo de las situaciones y las circunstancias de la vida social que de otra manera resultarían inaccesibles.

Así, la técnica de análisis de contenido como método implica la aplicación de un procedimiento técnico relativamente preciso e imparcial, lo que permite al investigador formular una interpretación mayormente objetiva y para que no tome como referencia a sus propios valores y representaciones.

Quivy (2001), refiere que el análisis de contenido es cada vez más importante en la investigación social, principalmente porque ofrece la posibilidad de tratar de manera metódica la información y los testimonios que presentan en cierto grado de profundidad y de complejidad, como por ejemplo los informes de entrevistas poco directivas. Mejor que otra técnica de trabajo, el análisis de contenido (o al menos una de sus variantes) permite, en tanto que contenga un material rico y profundo, satisfacer armoniosamente las exigencias del rigor metodológico y la profundidad inventiva que no son siempre conciliables.

Los progresos recientes sobre los métodos de análisis de contenido son resultado de la preocupación conjunta y ampliamente compartidos de rigor y de profundidad. Estos se favorecen por el progreso de la lingüística, las ciencias de la comunicación y la informática.

De acuerdo con Ruiz (1999), y para los efectos propios de la investigación, los textos utilizados en el análisis de contenido pueden ser:

- **Textos propios o ajenos.** Uno de los datos más sobresalientes consiste en el hecho de que cuando un investigador observa o entrevista a alguien como primera fuente para obtener información, resulta importante el tener cuidado al anotar y preferentemente grabar todo aquello que observa o escucha, de manera que su investigación analítica acaba convirtiéndose en un análisis de contenido de textos previamente escritos o grabados por el propio investigador. Aquí el investigador se convierte en el analista de sus propios escritos y sólo en ocasiones específicas el investigador analiza textos ajenos (como cuando estudia unas memorias ajenas, un diario, un periódico, un discurso, o cualquier otro texto).
- **Texto espontáneos o preparados previamente (orientado para su análisis).** La toma de notas efectuada a lo largo de la observación y la entrevista efectuada por el propio investigador o por alguno de sus

colaboradores se constituye en el objeto del análisis posterior constituyendo un texto previamente orientado a este cometido. La inmensa mayoría de los análisis cualitativos se llevan a cabo sobre textos propios, preparados previamente por el propio investigador en forma de notas, resúmenes, grabaciones o transcripciones para su análisis ulterior.

- **Documentos oficiales o No Oficiales** (escrito por motivos personales más que oficiales tales como diarios, cartas, notas...) o una ficha Complementada para testimoniar algún acto oficial, tales como certificados de nacimiento o matrimonio, permisos para conducir, testamentos, declaraciones judiciales, etc.), teniendo mayor facilidad para acceder a los primeros y un acceso mayormente restringido a los segundos.

Para el cumplimiento de su efecto, el análisis de contenido se basa en la lectura de los textos como instrumento principal para la recogida de información; esta lectura no debe realizarse de manera normal, sino con un objetivo y una metodología científica, es decir, de manera sistemática, objetiva, replicable y válida. En este sentido, su problemática y su metodología es semejante, excepto en algunos detalles prácticos a la de cualquier otro método de recogida de datos o de información (como la observación, los experimentos, o la propia entrevista en profundidad) que se pretenda de calificar de científico.

La importancia del texto escrito radica en el hecho de constituirse por sí mismo en un testimonio que permanece físicamente y al cual se puede acceder en múltiples ocasiones, ya que por su naturaleza permanente, se conserva su contenido a lo largo del tiempo y él, puede constituirse como una guía para efectuar una entrevista, el hecho es, que no se puede hablar directamente con él, pero puede ser decir con su contenido mas información al ser interpretado. Dicha interpretación no lo desvirtúa ya que es la parte en donde se entiende que es el propio investigador quien lo recrea, a través de una serie de prácticas interpretadoras, los materiales, la información y analiza, posteriormente sus evidencias.

De esta forma, el análisis de contenido procede en forma cíclica y retroalimentada, de modo que la evaluación no siempre será de acuerdo a un número límite de sesiones, sino que se podrá extender hasta que los datos que se obtengan dejen de ser concluyentes o innovadores, esto es, hasta que dejen de permitir una retroalimentación de posteriores entrevistas o cuando los datos que resulten necesarios para efectuar el análisis sean suficientes para emitir el dictamen o diagnóstico correspondiente.

Principales variantes

Resulta común agrupar los diferentes métodos de análisis de contenido en dos grandes categorías; los métodos cuantitativos y los métodos cualitativos.

Los primeros son extensivos (análisis de un gran número de información sumaria) y tienen como unidad de información de base la aparición frecuente de ciertas características de contenido.

Los segundos son mayormente intensivos (análisis de un pequeño número de información compleja y detallada) y tienen como unidad de información de base la presencia o la ausencia de una característica.

Dichas distinciones sólo son válidas a nivel global; las características propias de los dos tipos de procedimiento no son suficientemente claras y varios recurren tanto a unas como a otras. Sin tener la pretensión de reglamentar todas las preguntas acerca de la demarcación entre los dos diferentes métodos de análisis de contenido, Quivy (2001), hace mención que método de análisis temático posee algunas variantes principales:

El análisis temático:

Entendido como aquel que trata de probar las representaciones sociales o los juicios de los interlocutores a partir del examen de algunos elementos que constituyen al discurso. Entre dichos métodos se distinguen dos de ellos:

- **El análisis por categorías:** antiguo pero continua siendo el más usual. Este consiste en calcular y comparar las frecuencias de algunas características (con frecuencia los temas evocados) reagrupados previamente en categorías significativas. Este se funda en la hipótesis de que la frecuencia con la que se cita a una característica se relacione con la importancia que le concede el interlocutor. Y por estas características formales es un proceso cualitativo.
- **El análisis de la evaluación:** el cual se refiere a los juicios que formula el interlocutor. En donde "la frecuencia" de los diferentes juicios (o evaluaciones) se calcula, así como también su dirección (juicio positivo o negativo), así como la intensidad es estos.

De acuerdo con Ruiz (1999), para efectuar un análisis temático, es necesario cumplir con tres pasos o etapas básicas:

1° La elección de la estrategia:

La cual se realiza posteriormente a que se han efectuado dos lecturas a los textos informativos, dicha estrategia debe ir orientada a la búsqueda de los *contenidos manifiestos* y los *contenidos latentes* respectivamente; aquí es conveniente advertir que existen dos tipos de información, los que son revelados de manera *consciente o voluntaria* y los que son revelados de manera *inconsciente o involuntaria*; y finalmente se debe redactar un texto referente a las conclusiones de ambas revisiones, el cual debe poseer un doble planteamiento: un *enfoque expresivo* y un *enfoque instrumental*.

- **Enfoque expresivo** se entiende como el significado del mensaje que coincide con la intención del autor (del mensaje) y este se toma como un *texto-expresión de un contenido*.
- **Enfoque instrumental**, que es cuando el *significado del mensaje no coincide con la intención del autor*, y se entiende que se está utilizando el texto como un *instrumento de transmisión* poseyendo otro contenido distinto.

Es de suma importancia tomar en cuenta la triple distinción antes mencionada de manifiesto/oculto, consciente/inconsciente, expresivo/instrumental, ya que son los que dan lugar a la elección de ocho estrategias diferentes de investigación en el Análisis de Contenido en función de que el investigador busque captar la información manifiesta y latente expresamente dentro del texto y la que pueda ser inferida a partir de su propio análisis; de manera que trate de captar la información que el autor del texto ha plasmado conscientemente y/o la que pudo haber intentado transmitir de forma insospechada por él, pero buscando de manera integral poder captar el contenido expresivo o logre llegar hasta el contenido instrumental. *Las ocho estrategias o métodos para abordar un texto son las siguientes:*

- **El lector:** Es un investigador el cual solamente intenta captar el contenido manifiesto de un texto, tal cual lo pretende transmitir su propio autor.
- **El analista:** Es aquel que adopta las tácticas de un analista el cual, mediante la propia conceptualización contenida dentro del texto y la suya propia, descubre los contenidos manifiestos dentro del texto.
- **El juez.** Es el investigador que busca captar los contenidos manifiestos que el autor utiliza conscientemente para intentar ocultar otros mensajes.

- **El crítico:** Busca captar contenidos manifiestos que el autor utiliza inconscientemente para dar como sobreentendidos u ocultar otros mensajes.
- **El interprete:** Intenta captar los contenidos ocultos (pero no ocultados por el autor) de los que este mismo es consciente, deduciéndolos del contenido manifiesto en el texto.
- **El descubridor:** intenta captar contenidos ocultos (no ocultados por el autor) de los que éste mismo no es consciente, infiriéndolos del contenido manifiesto en el texto.
- **El espía:** Intenta captar los contenidos ocultados por el autor intencionalmente (a base de omisiones, tergiversaciones...) para dar un mensaje o un contenido diferente al de la idea central plasmada en el contenido manifiesto y ubicada con un propósito particular dentro del contenido latente.
- **El contra espía:** Adopta las tácticas del contra espía para encontrar contenidos no expresados en el texto, que el autor en su intento de ocultar, y que de manera sutil revela sin ser consciente de ello, en forma de huellas, pistas o indicios.

2º La construcción del texto de Campo:

El texto (Campo) puede ser un libro entero, un periódico, una editorial, un artículo o un párrafo. Una vez que se ha seleccionado el texto (Campo), el problema radica en *la selección de los datos oportunos, sobreentendiendo que cada dato es una Unidad de Registro* y estos serán unas veces las palabras del texto (*respecto a las cuales se intenta conocer su frecuencia, repetición, asociación, colocación, tamaño, significado, simbolismo, etc.*), otras los conjuntos de palabras o frases (respecto a las cuales se indagará sus formas sintácticas, sus parámetros o patrones) y los temas (de los que se analizará su presencia, importancia, asociación, intencionalidad y actitudes expresadas frente a ellos).

3º Construcción del Texto de Investigación:

Este se produce a base en las notas o en la recogida de los datos procedentes del texto y dentro de él se procede a una primera sistematización en la que la tarea principal es la categorización de las Unidades de Registro que componían el Texto de Campo. El problema mas importante dentro del Análisis de Contenido proviene principalmente del tipo de categorización o discriminación con el que se clasifican estas unidades de registro. La categorización, discriminación o codificación es un trabajo en el que el Texto de Campo y el Texto de Investigación

deben someterse a revisiones en repetidas ocasiones para cotejar ambos documentales, con este respecto y para efectos de la codificación, se pueden distinguir tres clases de categorías básicas o primordiales:

- **Las Categorías Comunes:** las cuales se desprenden de una cultura o modo de vida particular, estas son utilizadas por cualquier individuo para distinguirse de otras personas, cosas o eventos (sexo, edad, madre, padre, hijo, etc.). Son fundamentales en la valoración posterior ya que incluyen ciertas características demográficas y su relación con pautas que pueden aparecer durante el análisis.
- **Las Categorías Especiales:** que son constituidas por aquellas etiquetas usadas por miembros de ciertas áreas (comunidades) para distinguir entre las cosas, personas, eventos dentro de provincias o lugares limitados.
- **Las Categorías Teóricas:** son aquellas que emergen en el curso del Análisis de los Datos. Dentro del Análisis de Contenido, estas clases teóricas proveen una pauta general (conexión clave) que se presenta a través de la evolución del propio análisis. Y debido a que estas constituyen la última parte del análisis, no son reconocibles inmediatamente, pues requieren de un número considerable de datos por separado, así como de un tratamiento, una discriminación, una sistematización y un procesamiento de los mismos, además de una constante revisión y cotejo para poderlas manifestar como teóricas, por tal hecho es necesario mantener las categorías especiales a lo largo de la mayor parte del análisis.

Las categorizaciones puede llevarse de modo sencillo, como cuando se seleccionan las palabras como Unidad de Registro y se clasifican conforme a su significado en sentido estricto. De igual manera existen codificaciones complejas, como aquellas que se utilizan para categorizar <conjuntos o grupos> de palabras. Aunque en los hechos prácticos las categorizaciones cumplen con un objetivo fundamental, el nivel de complejidad no necesariamente cumple con el requisito de mayor efectividad al momento de realizar los análisis, una codificación simple puede resultar en ocasiones, tan confiable como una en extremo sofisticada.

En cualquiera de ambos casos, de acuerdo con Ruíz (1999), se deben efectuar dos operaciones básicas:

- **La fijación de categorías** que siempre debe hacerse por el investigador de forma personal, a manera de que sean fácilmente manejables durante el análisis.
- **La aplicación de una unidad** (palabra, frase, tema, párrafo...) a una de las categorías fijadas, esto de antemano constituye la codificación.

OBJETIVOS PORQUE EL MÉTODO DE ANÁLISIS DE CONTENIDO RESULTA CONVENIENTE.

Desde sus diferentes modalidades, el Análisis de Contenido tiene un campo muy vasto de aplicación. Este se refiere a una comunicación de formas muy diversas (textos literarios, emisiones televisivas o radiofónicas, películas, informes de entrevistas, mensajes no verbales, spots televisivos y carteles de publicidad). Quivy (2001), refirió que dentro del plano de los objetivos de investigación, la utilidad del Análisis de Contenido se emplea para:

- El análisis de las ideologías, sistemas de valores prevalecientes o momentáneos, representaciones y aspiraciones etno-sociológicas así como los factores que afectan o motivan su transformación.
- El examen de la lógica de funcionamiento (logística estructural) de las organizaciones, a través de los documentos que éstas producen o a través de los documentos que las rigen (reglamentos o leyes orgánicas).
- El estudio de las producciones culturales y artísticas, ya sea de una determinada época o a nivel.
- El análisis de los proceso de difusión y de socialización (manuales escolares, publicidad,...) de un determinado tiempo, lugar o circunstancia.
- El análisis de las estrategias, las situaciones de un conflicto, los componentes de una situación problemática, las interpretaciones de un acontecimiento, las reacciones latentes a una decisión, el impacto de una medida, todo ello a nivel de una situación social de interacción.
- La reconstrucción de las realidades pasadas no materiales. Mentalidades, sensibilidades, etc.

Las Principales Ventajas

Todos los Métodos de Análisis de Contenido convergen en su objeto de estudio, *esto es lo no-dicho, lo latente y lo implícito*. Los métodos obligan al investigador a tener una perspectiva con relación a las interpretaciones espontáneas y particularmente en las suyas, a pesar de que no se trata de utilizar sus propias referencias ideológicas o normativas para juzgar las de los demás, sino más bien de analizarlas a partir de criterios que le garanticen más ventajas sobre la organización interna del discurso que sobre su contenido explícito.

Al referirse a una comunicación reproducida sobre una base material (habitualmente un documento escrito), los métodos de Análisis de Contenido permiten un control ulterior en el trabajo de investigación. Varios de los métodos se elaboran de manera muy metódica y sistemática sin que ello disminuya la profundidad del trabajo y la creatividad del investigador.

MÉTODOS COMPLEMENTARIOS

Los métodos complementarios son métodos de recopilación de datos cualitativos y se ubican por encima del análisis de contenido que referirá a las informaciones en conjunto. Los que se asocian más al análisis de contenido de acuerdo con Quivy (2001), son:

- a. **Las entrevistas** poco directivas donde los elementos de información resultan convenientes para un tratamiento del análisis de la comunicación (que desarmará la dinámica) y el análisis estructural, además de que permite la retroalimentación.
- b. **Las encuestas por cuestionario**, aunque en menor medida son útiles para el tratamiento de las preguntas abiertas, mas que nada para que el investigador tenga un panorama general de la situación.

La Formación requerida

Quivy (2001), mencionó que para los métodos con carácter Cuantitativo más o menos definido, la formación de base en estadística descriptiva, en análisis factorial y eventualmente, en lingüística cuando es necesario proporcionar a la computadora directivas de clasificación y de delimitaciones muy precisas. En cambio refirió que para los métodos de carácter cualitativo: resulta necesaria una buena formación teórica ya que esta es la que permite discriminar el dato significativo o útil de la información general o poco significativa.

Por su parte (Robert, 1885 citado en Ruiz 1999), diseñó un modelo cuyas directivas generales se deben de adoptar para llevar a la práctica el sistema de categorización/ codificación:

1.- Determinar cual es el objetivo o tema de análisis.

- Que se lo que se quiere investigar
- Qué teoría o marco teórico se va a utilizar
- Qué bibliografía o conocimiento previos existen
- Qué texto o textos utilizan
- Cual es la unidad de registro (palabra, sentido, frase, párrafo, pieza completa).

2.- Determinar el sistema de categorías

- Criterio de categorización
- Precisión/ amplitud de cada categoría
- Exclusividad entre categorías (una unidad no puede incluirse en dos categorías)
- Universo completo de categorías (ninguna debe ser inútil o irrelevante)

3.- Codificación previa

- Comprobar si se dan contradicciones
- Comprobar si se dan casos ambiguos
- Comprobar si aparecen significados no previstos que precisen categorías nuevas
- Comprobar si el esquema de categorización es válido pero necesita mayor precisión.
- Comprobar si es inadecuado y hay que reformarlo por completo.

4.- Revisar el código y sus reglas de codificación

- Precisión
- Consistencia
- Estabilidad
- Reproducibilidad
- Validez aparente
- Validez convergente

5.- Retomar el punto tres.

6.- Codificar el texto completo

7.- Comprobar la Fiabilidad definitiva

- Todo el texto ha sido codificado conforme al mismo criterio (Manual o Mecánico)
- Varios analistas coinciden en la codificación
- La precisión es aceptable para todo el texto.

La importancia dentro del proceso de investigación y análisis, radica en que es *el propio analista quien puede construir sus sistemas de categorización-codificación el cual se constituye en la orientación básica y fundamental a seguir sobre todo en el caso de un análisis de contenido*. La codificación por la vía del ordenador ofrece ventaja de su fiabilidad y estabilidad a costa de abandonar la gran riqueza que contiene cualquier texto literario, histórico, biográfico, etc, sobre todo lo que forma el núcleo del análisis cualitativo.

ANÁLISIS DE CONTENIDO BASADO EN CRITERIOS CBCA

Como ejemplo del Análisis de Contenido se ha desarrollado es posible encontrar el Análisis de Contenido Basado en Criterios CBCA de Steller y Kohenken (1989), *que ha sido usado como instrumento de evaluación pericial psicológica, como ciencia asesora y auxiliar para la administración de la justicia*. Este tipo de análisis de contenido es un instrumento que busca evaluar el grado de credibilidad de los testimonios de las presuntas víctimas de abuso sexual con niños (Alonso-Quecuty 1999), fue el primero en brindar dos claves por las que se debería evaluar la credibilidad del testimonio: *el criterio de realidad*, las declaraciones reales cuentan con un mayor número de detalles periféricos que las falsas; y *el criterio de secuencia*, declaraciones verdaderas presentan por lo regular modificaciones en aspectos periféricos como momento del día y la duración del incidente.

Esta técnica nació en Alemania constituyéndose como un instrumento que tenía por objetivo evaluar el grado de credibilidad de los relatos de los niños(as) presuntas víctimas de abuso sexual. A pesar de su amplia aplicación en Alemania desde los años 50's, sólo recientemente ha sido sometida a escrutinio empírico, tanto en Europa como en los Estados Unidos, con el objeto de evaluar su fiabilidad y validez (Garrido y Masip, 1998).

Hasta ahora, la CBCA ha sido objeto de la mayor parte de la investigación y es la única técnica que permite evaluar la credibilidad de un relato de una forma relativamente válida, pues las técnicas anteriores evaluaban variables como el grado de ansiedad de los testigos, como ocurre con las conductas no verbales denominadas aproximación conductual para evaluar la credibilidad del testimonio (Garrido y Masip 1998), o conductas o rasgos de personalidad que no se asocian determinadamente con un delito sexual (Manzanera, 1997).

El principio básico del análisis de declaraciones basado en criterios CBCA es que aquellas declaraciones basadas en las observaciones de los sucesos reales (experimentados) se diferencian de las demás, en cuanto a la calidad de las declaraciones que no están basadas en la experiencia directa sino que son el producto de la fantasía y la invención. Los criterios de realidad o de contenido reflejan características específicas que diferencian los testimonios verdaderos de los inventados.

Algunas de las categorías utilizadas dentro de los criterios en el CBCA son las siguientes:

Características generales: Éstas contienen las características primordiales dentro de una declaración, aunque estos "criterios de realidad" se refieren y son totalmente aplicables al testimonio completo:

 criterio 1 LA ESTRUCTURA LÓGICA	Los testimonios deben evaluarse tomando en cuenta su consistencia lógica y/o homogeneidad contextual (coherencia contextual), "los detalles contextuales pueden combinarse como un todo, sin ninguna discrepancia o inconsistencia; también que estos detalles se puedan formar con una coherencia organizada e integrada en la que los contenidos del testimonio son también consistentes".
 criterio 2 ELABORACIÓN INESTRUCTURADA	Este criterio cobra sentido, sólo cuando se trabaja con declaraciones en las que el testigo ha ofrecido un relato libre del suceso, sin la interferencia de excesiva estructura inducida por el interrogatorio directo del entrevistador. Un estilo expresivo sin barreras y que produce una presentación inestructurada se considera signo de validez de un relato. Sin embargo, si la declaración muestra inconsistencias que no pueden resolverse en el contexto de la declaración global, viola la estructura lógica (criterio 1), que indica la falta de credibilidad de la declaración.
 criterio 3 CANTIDAD DE DETALLES	Un gran número de detalles en una declaración es una indicación de credibilidad porque es imposible para la mayoría de los testigos adornar un testimonio falso con numerosos detalles. Y los Contenidos Específicos: En esta fase del análisis de la declaración, se evalúan partes específicas del testimonio en cuanto a la presencia y fuerza de ciertos tipos de descripciones.
 criterio 4 ENGRANAJE CONTEXTUAL	Basado en el hecho que todo hecho que haya sucedido debe situarse en un tiempo y en un lugar determinado, esto es: "los sucesos reales deben tener una base temporal y espacial"
 CRITERIO 5 DESCRIPCIÓN DE INTERACCIONES	Es importante hablar de la cadena de acciones mutuas y reacciones del testigo y de la persona a quienes refiere el testimonio, principalmente en aquellos actos y discusiones que son mutuamente dependientes y que se relatan con fluidez.
 CRITERIO 6 REPRODUCCIÓN DE LA CONVERSACIÓN	Este requisito se cumple especialmente cuando el relato incluye el vocabulario y el lenguaje del autor del delito, el cual generalmente es atípico para la edad del testigo. El relato debe crear la impresión de que el testigo volvió a experimentar el contexto verbal de la situación al hacer la declaración.
 CRITERIO 7 COMPLICACIONES INESPERADAS DURANTE EL INCIDENTE	El ámbito de estas complicaciones puede incluir, bien una interrupción imprevista, o bien alguna dificultad para la finalización espontánea del suceso antes de su terminación lógica. Peculiaridades del Contenido: En esta categoría tratamos con ejemplos concretos de una declaración, los cuales aumentan la calidad de su contenido y que pueden encontrarse en distintas partes de la declaración
 criterio 8 DETALLES INUSUALES	Una declaración puede ser concreta y vivida por el relato de detalles inusuales o únicos, como la aparición de detalles extraños que no son claramente reales. Los detalles inusuales tienen baja probabilidad de ocurrencia, y no se espera que aparezcan en acusaciones inventadas
 criterio 9 DETALLES SUPERFLUOS	Los detalles que no son esenciales para la acusación pero que el testigo describe en conexión con las alegaciones, pueden considerarse signos de la validez de una declaración.

Criterio 10 INCOMPRESIÓN DE DETALLES RELATADOS CON PRECISIÓN	Este criterio se cumple si el niño relata acciones u ofrece detalles que él no comprende pero el entrevistador sí. Este se encuentra en entera relación con el criterio 6, en la atipicidad de los términos que se utilizan para denominar situaciones u objetos, que resultan más propios del otro (atacante o victimario).
Criterio 11 ASOCIACIONES EXTERNAS RELACIONADAS	Una asociación externa relacionada está presente cuando el testigo relata conversaciones que se refieren a otros sucesos, de tal modo que cada uno de los relatos dados contiene un engranamiento traslapado de al menos dos relaciones.
Criterio 12 RELATOS DEL ESTADO MENTAL SUBJETIVO	Este criterio incluye la descripción de sentimientos, como miedo o asco, y de cogniciones, como pensar en escapar mientras el suceso ocurría, también destacaba el valor de los relatos sobre la evaluación de las emociones y sus cambios durante el curso de los acontecimientos.
Criterio 13 ATRIBUCIÓN DEL ESTADO MENTAL DEL AUTOR DEL DELITO	Los estados mentales y motivos que el narrador atribuye al supuesto autor son signos de credibilidad de un relato, así como las descripciones de reacciones afectivas y estados fisiológicos del autor del delito como criterio de realidad. Contenidos referentes a la motivación: Este grupo de criterios se refiere a la motivación del niño para hacer una declaración o una alegación. Esta información ofrece la oportunidad de concluir sobre la posible motivación del niño para hacer una acusación falsa.
CRITERIO 14. CORRECCIONES ESPONTÁNEAS	Las "correcciones a uno mismo" de forma espontánea durante una entrevista o el ofrecer recursos nuevos o aclaratorios, se considera una característica a favor de la credibilidad de una declaración o al menos cuestionan un relato completamente ficticio o uno influenciado por una tercera persona.
CRITERIO 15. ADMITIR FALTA DE MEMORIA	Se supone que las personas que dan testimonios falsos de forma deliberada responderán a las preguntas, antes que admitir una falta de memoria de ciertos detalles. Admitirlo se considera signo de credibilidad.
CRITERIO 16. PLANTEAR DUDAS SOBRE EL PROPIO TESTIMONIO	El plantear objeciones a la corrección del propio testimonio es también un indicio de la credibilidad de la declaración. Puede suponerse que una persona que está intentando parecer creíble cuando hace una declaración falsa, no se inclinará a plantear dudas sobre la veracidad de su alegación.
CRITERIO 17. AUTO - DESAPROBACIÓN	La auto-acusación del testigo debido a una actitud autocrítica sobre su propia conducta frente al delito y/o agresor favorece la credibilidad de éste. Esta confesión de conducta inapropiada o errónea no se espera en el testimonio engañoso que pretende incriminar falsamente al acusado.
CRITERIO 18. PERDÓN AL AUTOR DEL DELITO	Si una declaración tiende a favorecer al acusado, o si el testigo no hace uso de posibilidades para otras incriminaciones, se considera una indicación de la veracidad del relato. Elementos específicos de la ofensa: Los elementos del relato que no se relacionan con la vivencia general de la declaración, pero que normalmente sí lo hacen con el crimen deben evaluarse específicamente.
CRITERIO 19. DETALLES CARACTERÍSTICOS DE LA OFENSA	Este criterio está basado en hallazgos empíricos criminológicos sobre el curso típico y características de crímenes sexuales específicos. El acuerdo entre el testimonio y las características conocidas de las ofensas se toma como indicador de la veracidad del relato.

Una vez descritos los criterios de contenido que señalaron Steller y Köehnken (1989), es necesario aclarar que dichos criterios o indicadores pueden analizarse como presentes o ausentes dentro de la declaración, o puntuarse en cuanto a fuerza o grado en que aparecen en la declaración. De acuerdo con estas características o criterios, se convierte en un requisito indispensable que el testigo realice un informe, relatoría o declaración escrita sobre un hecho, sea real o ficticio, y que lo haga con una relativa extensión, ya que un testimonio que consista sólo de una frase, o en casos extremos en un "sí" o un "no", no puede ser analizado de esta manera (Offe, 2000).

Además de la existencia de la técnica del CBCA, otra de las técnicas útiles en el plano de los Análisis de Contenido es la técnica "LSI en SCAN" (Análisis Científico de Contenido ó Análisis Gramatical de Textos) desarrollado por el Teniente de la Policía Israelí y Poligrafista Avinoam Sapir en 1981, en la Universidad de Tel-Aviv de Israel. Básicamente el SCAN se basa en los patrones del lenguaje escrito y parte los puntos que deben examinarse en cada declaración, *debido a que durante una entrevista directa "persona a persona", se generan muchos trucos y opciones al sujeto dificultando encontrar la verdad, de manera que a él le pareció preferible que el entrevistado escriba tranquilamente sus versiones y posteriormente, mediante el análisis de este texto, se pueda detectar la falsedad o veracidad de lo narrado* (Lesce, 1990).

Para la ejecución del SCAN, no es necesario observar al sujeto para analizar su escrito, sino que *el análisis inicia una vez que el sujeto se ausenta y el investigador analiza línea por línea, palabra por palabra, detallando y delineando sus observaciones.*

El principio básico expresado por Sapir dentro del SCAN es que: *"Nada sucede en el vacío"*, esto es que cuando un sujeto quiere engañar dentro de un escrito, *en su afán de manipular el contexto, usualmente deja vestigios inconscientes en la narración; la razón primordial radica que el mentiroso estructura su narrativa a través de la imaginación y no por medio de la memoria.*

EL PROCESO DEL ANÁLISIS SCAN.

De acuerdo con la guía-taller realizada por Avinoam Sapir en 1992, existen cinco pasos fundamentales dentro del proceso del SCAN, que se utiliza para analizar la declaración, los cuales son:

1º Toma de la declaración:

Desde la técnica SCAN, el análisis es solamente basado en las propias palabras del asunto, el análisis comienza desde el momento mismo en que el sujeto acude a dar su declaración.

Los siguientes tipos de declaraciones son los más fiables para realizar el análisis:

- Una declaración escrita a mano - escrito con respecto al asunto.
- Una escrito a mano de las declaraciones acerca del asunto, escrito por un analista SCAN.
- Una declaración tomada de una transcripción real.

Generalmente hablando, al usar una transcripción, la respuesta más larga puede servir como el principio de la "declaración."

2º La Preparación

En esta etapa existen dos áreas en las que el analista debe preparar antes de poder efectuar el SCAN:

- El documento - la copia que se usará para el análisis.
- El volumen de la declaración.

El documento

La preocupación principal del analista es evitar estar absorto en la propia historia; el analista debe prestar primordial atención al lenguaje, mientras se encuentre leyendo la historia y siguiendo los eventos. O en otras palabras, debe de seguir la sucesión de los eventos cuando, tal y como se describen en la declaración, tomando especial atención en el "lenguaje" que utiliza para denominar cada cosa o situación. Para lograr este objetivo, se recomendable, siempre que sea posible, conseguir una copia impresa de la declaración.

El volumen de la declaración

El punto que guía al analista con respecto al volumen, es la sospecha específica en cada caso. *Esta sospecha debe guiar al analista que involucra las palabras importantes hasta "ser puesto a punto". Sin embargo, hay algunas "palabras importantes" que deben ser "comprometidas o relacionadas" para proporcionar visión en la persona o la casualidad.*

Generalmente *hablando de las una declaración*, estas siempre contienen cinco elementos básicos: a) Personas; b) Tiempo; c) Situaciones; d) Actividades, y e) Objetos.

a) Las Personas

Como entes de naturaleza social, nosotros los humanos, nos relacionamos con otras personas más que con objetos o eventos, de manera que las personas son quizá el elemento de mayor relevancia dentro de nuestra vida. Por

consiguiente, resulta necesario prestar especial atención a la *manera que otras personas se "introducen" en la declaración*, el orden en el que ellos entran dentro de la declaración, y si el sujeto cambia de manera indistinta de pronombres para referirse a la misma persona del "Yo" al "Nosotros", del "Tu" al "Usted", del "El o ella" al "Aquel o aquella" con respecto a otras personas. En otras palabras, el asunto de las "versiones revisadas" o "degradadas" de las personas durante la declaración inicial y las declaraciones subsecuentes, las cuales carecen cada vez mas o a cada repetición de aspectos objetivos y pasan a formar parte de ella cada vez mas aspectos subjetivos, esto es que hacen la transición paulatina del "me sucedió esto" al "creo que paso esto". Este hecho lejos de reafirmar la declaración real de lo sucedido, pone bajo relieve y dota de un mayor grado de presupuestos, emociones acerca del asunto, actitudes hacia lo sucedido, o incluso la ocurrencia de un evento parecido o similar sobre el que el asunto, el cual "enriquece la prosa" (llenándola de cada vez mas detalles contruidos por el individuo) pero que a su vez "empobrece" el contenido verídico acerca del hecho.

También el concepto de la persona misma va decremento al escoger o utilizar pronombres o adjetivos en lugar de los nombres, este hecho indicaría ciertas tendencias evasivas a la situación o a la persona, quizá en cierta medida como una situación de descargo, de este modo por ejemplo, podemos encontrar que un sujeto puede tener conductas evasivas hacia una persona, demostrándolo a partir de un uso de adjetivos los cuales evaden el nombre apropiado de la persona. Por ejemplo, en lugar de que una persona diga "Lisa", puede utilizar ciertos calificativos para despersonalizar a la persona, como "mi esposa", "mi compañera", "mi pareja", "mi cónyuge" etc.

b) El Tiempo

Los "*Tiempos Objetivos*" (aquellos que tiene que ver con la temporalidad) son importantes, ya que desde que por si mismos pueden constituir un propio "*idioma*" objetivo cuyo significado está claro. De hecho este tiempo objetivo puede constituir por si mismo como un fuerte herramienta de análisis, pues su mención puede dotar a la declaración una situación tanto de *duración aproximada* del hecho (necesaria para un análisis o reconstrucción de la mecánica de los hechos), así como su *ubicación espacio temporal* aproximada (lo cual puede servir para contrastar y constatar la coherencia de una sucesión de hechos), e incluso, un *excesivo control de los detalles*, lo cual de igual manera podría constituir por si mismo un fuerte elemento para efectuar un análisis detallado del discurso "*temporalmente ubicado*". O se, que cuando la declaración menciona "a las 6 p.m." el analista no tendrá mucho que discrepar sobre el hecho, ya que se constituye en un indicador operacional fácilmente comprensible por el analista y por consiguiente, estos tiempos objetivos le dan un punto de la referencia sólido al analista para comenzar a relacionar los eventos propios de la declaración.

c) Las Situaciones

Esta parte puede ser de suma importancia debido a que el propio sujeto que quién dota de la declaración puede "omitir" o "maquillar" de manera conciente y voluntaria la verdadera situación bajo la que sucedió el hecho de modo que por ejemplo pueda decir "*No se porque yo solamente iba pasando y me golpearon*" en lugar de mencionar "*Iba pasando y les mente la madre y por ello me golpearon*", ya que si dejamos de lado esto, estaríamos omitiendo un factor muy importante dentro de análisis. Es muy importante que para este apartado se observe de manera sistemática las expresiones que el sujeto podría utilizar para referirse a una posible situación de causalidad (factores desencadenantes y efectos de los mismos) o el uso excesivo de los "no se", "*desconozco por qué*" ó los "*yo solamente iba pasando*" y la notoria ausencia de razones causales o situacionales congruentes.

d) Las Actividades

Por la misma naturaleza viva de los seres vivos, existe un nexo insoluble a las situaciones y las actividades, las cuales dotan de indicadores al analista para *determinar lo que en realidad estaba haciendo el sujeto antes, durante o después de la situación*; para ello se puede dividir en actividades cotidianas, actividades principales durante el día, actividades regulares, actividades poco frecuentes; y de este modo se posibilita el relacionarlas con otras actividades las cuales podrían aportar elementos para ser verificadas, sin embargo, esto solamente dependería de una declaración lo bastante específica.

e) Los Objetos

Son factores siempre presentes en todo lugar, aunque éstos siempre dependerán de cada declaración en particular. Por ejemplo, si la declaración se trata de dinero perdido en el trabajo, entonces el analista también debe estar pendiente de "*palabras alarma*", como lo podrían ser las siguientes: Facturas, cobros, dinero, depósitos, efectivo, transacciones, etc. Si la declaración se trata de un caso del cobro de un seguro, entonces se deberá verificar el artículo en cuestión. Por ejemplo, joyería, alhajas, automóvil, vehículo, etc. Y si la declaración se trata de un crimen violento, entonces se deberá estar al pendiente de "*palabras alarma*", como: Pistola, revólver, escopeta, navajas, cuchillos, atacantes, delincuentes, mal vivientes, ladrones, etc.

3º El Examen de la Declaración

El análisis de la declaración se lleva a cabo simultáneamente de dos maneras diferentes: de "*salió para corregir*", para verificar el orden y secuencialidad de la declaración escrita; y para ver cambios en el lenguaje y pronombres, se debe examinar también la declaración de "*la cima al fondo*".

1. De "salió para corregir":

El analista SCAN debe rastrear el estilo de escritura del sujeto con respecto al asunto. Esto significa que con respecto al asunto investigado el sujeto fue que escribió la declaración, entonces, es sobre de la misma que el analista debe trabajar, la declaración en muchas ocasiones es propensa a múltiples correcciones y modificaciones por parte del sujeto (ya sea víctima o victimario), así mismo resultará un factor muy importante si es que existen constantes cambios en el orden de las situaciones que relata de una declaración a otra (signo de posible falta de veracidad), así pues, para constatar la versión, será posible, como una técnica auxiliar, pedirle al sujeto que relate o escriba en presencia del analista la misma declaración pero en *secuencia invertida*, es decir, pedirle al sujeto que relate los hechos principales de la declaración comenzando por el último hecho contenido en su declaración; la capacidad del sujeto para realizar el hecho, no indicará de manera concluyente su veracidad, pero si el sujeto no pudiese efectuar el relato a la inversa o si se equivocase de manera sustancial (en el orden o en las situaciones) es un fuerte indicador de falta de veracidad.

Otro aspecto importante es que el analista debe revisar las frases contenidas en la declaración de una manera cumulativa (esto es, análisis del contenido semántico de cada idea). Después de revisar la primera frase, el analista debe cuestionar al individuo: *¿Y eso qué significa?, ¿Y eso que significa para ti?, ¿Qué es lo que quieres dar a entender?, o ¿A qué te refieres con esto?* Después de analizar la segunda frase el analista debe cuestionarle: *¿y esas dos frases que significan?, ¿a que te refieres con esas dos frases?, ¿qué es lo que quisiste dar a entender con esas frases?, etc.* Y así sucesivamente con cada una de las frases de la declaración.

2. "De la cima hacia el fondo":

Esto significa que al alcanzar el punto dentro de su declaración en donde mencione a una persona o personas, situaciones, o la actividad especial relacionada directamente con el hecho investigado, *se debe verificar rápidamente si dentro de la misma declaración o dentro de declaraciones previas mencionó a la misma persona o personas, las mismas situaciones, o la misma actividad de manera idéntica, esto se utiliza para constatar que exista una cierta congruencia y consistencia dentro de la declaración, esto es que permanezca hasta cierto punto "uniforme" y sin contradicciones o cambios sustanciales.* Al mismo tiempo, se debe poner en alarma si dentro de su declaración con respecto al asunto *llega a cambiar después el lenguaje o modos de expresión del sujeto con respecto a personas, situaciones o actividades.*

4º El Proceso del "Análisis SCAN"

1. Los Puntos Técnicos

Se recomienda apuntar, los puntos discordante y concordantes que se encuentren dentro de la o las declaraciones. A estas alturas del examen, el analista no debe tener ninguna discrepancia entre los puntos diferentes, debe tenerlos bien identificados y de ser posible ya deberá tener las "conexiones" o "relaciones" que el sujeto da como intento a contextualizar y reestructurar la declaración.

Una vez el analista se considera que el sujeto bajo estudio ha agotado todos los puntos disponible en la declaración, el analista puede repasar los puntos en conjunto con el evaluado juntos y ver si cualquier modelo sobresale del otro, "*¿eso que me dijiste, me lo podrías explicar en otras palabras?*".

2. El proceso

Hay dos tipos diferentes de declaraciones abiertas (ambas se deben registrar ya sea por transcripción tal cual se escucha, o por grabación de audio o de video):

- **Casualidad específica:** una respuesta directa a la pregunta "*¿que fue lo que pasó?*"
- **Historia de la coartada:** una respuesta directa a la pregunta "*¿qué era lo que estaba haciendo cuando todo esto sucedió*" por ejemplo, "*¿que pasó entre el que usted se levantó y el tiempo en el que usted se fue a dormir?*"
- **Una "declaración abierta":** es una respuesta a una pregunta abierta en la que el sujeto puede decir algo que él quiere. Difiere así de una respuesta a una pregunta específica en la que el sujeto estado dirigido por el entrevistador acerca de las preguntas a las que debe contestar, "*¿Muy bien señor Ramírez, dígame que sucedió?*".

3. La Estructura

El punto *donde el sujeto decidió empezar la declaración* es muy importante ya que puede proporcionar datos significativos del antes durante y después del hecho. Por consiguiente, en ambos tipos de declaraciones es necesario verificar la primera frase, sin importar si es por cuestionamiento directo o como declaración abierta.

En una declaración de la coartada se debe *verificar comenzando por el hecho mismo por el cual el sujeto inicia su historia*, de acuerdo a los puntos impuestos o directrices de cada pregunta. Si el sujeto escogiera un punto distinto al de la pregunta directa para iniciar su declaración o si el sujeto dijo o escribió menor información de la que resultaría necesaria para explicar su coartada, o si por otra parte, el sujeto escribió o dijo más de lo que se la pidió con la pregunta, se

debe resaltar la información adicional, clasificándolo como un "eslabón innecesario" que sólo es "innecesario" para el entrevistador, pero era necesario para el sujeto.

4. Informe SCAN

Una vez terminado el análisis de las declaraciones del sujeto, es necesario *sistematizar tanto los puntos que resulten concordantes, como los puntos que no concuerdan dentro de la o las declaraciones*, de manera que se debe redactar un informe o un diagrama de flujo que incluya las variantes dentro de la declaración.

El identificar pronombres es importante porque involucra los hechos inconscientemente. *Otras señales interesantes son cuando el sujeto utiliza lapsos de tiempo y espacio que omiten un suceso*, este hecho es indicativo de falsedad debido a que invariablemente los autores de un hecho pretenden no revelar lo que realmente sucedió en esta parte es necesario tomar especial *atención a las frases "no recuerdo que paso"*, la cual es un indicador muy importante de que el sujeto pretende esconder información. Por otra parte las *conjugaciones de los verbos indican respuestas de cambio emocional*, por ejemplo, al relatar un incidente, en un principio puede ser narrado en tiempo pasado, si durante el acto mismo el *sujeto utiliza el tiempo presente es una señal inequívoca que existe disgusto por la participación y se trata de maquillar o de fabricar los hechos*.

De acuerdo con el propio Sapir (1992), en el 80% de las declaraciones el *sujeto coloca la parte importante del evento al final del texto, y ya no continúa con la narración después de esto*. Otra diferencia es que en la mayoría de los mentirosos, no hacen mención de *las emociones propias del momento en situaciones como incendios, accidentes, hechos violentos o fallecimientos de personas, experiencias las cuales por si mismas son generadoras de fijaciones psicológicas*; normalmente las historias reales están cargadas de abundante expresionismo. *En un acontecimiento en narraciones estas "expresiones falsas" se acomodan premeditadamente para que suenen reales o lógicas, pero siempre carentes de emotividad*.

Este resultado escrito servirá de guía para el analista SCAN, para efectuar una última entrevista con el sujeto, en la cual deberá de confrontar los resultados obtenidos (principalmente si existen inconsistencia evidentes en las declaraciones) directamente con el sujeto (sea víctima o victimario), esta situación deberá ser grabada en audio y video (de ser posible) y contar con si lo posibilita la situación con uno o más personas que atestigüen el hecho, de esta última información obtenida se deberá partir para redactar un informe definitivo en el cual se deben adjuntar las transcripciones de las entrevistas, de las declaraciones escritas y copia de los diagramas de flujo y el análisis directo sobre el texto de la declaración.

La utilidad de los métodos de Análisis de Contenido radica primordialmente en e hecho básico de que *"los datos no hablan por si mismos, hay que hacerlos hablar"*, esto es, que hay que extraer su verdadero significado, hay que realizar

inferencias e interpretaciones del texto a su o sus contextos, aunque este hecho pueda decrementar el nivel objetivo de la investigación y situarlo dentro del plano subjetivo, a pesar de que este sistema trata de implementar un procedimiento técnico relativamente preciso e imparcial, el investigador no pierde su papel central e individual y aunque intenta formular una interpretación mayormente objetiva, en determinadas situaciones puede tomar como referencia a sus propios valores y representaciones.

Pero a pesar de algunas implicaciones objetivas, este tipo de Análisis pueden erigirse como una valiosa herramienta que permita contribuir al esclarecimiento de un hecho dentro del plano Jurídico, en el cual intervengan aspectos Psicológicos; así mismo, debido a su sustento teórico, técnico y metodológico podría permitir una manera adecuada y útil de evaluar a los testigos, los presuntos responsables y a las víctimas de hechos delictivos, con la finalidad de conocer si están diciendo la verdad o en el caso de las presuntas víctimas, la finalidad primordial se constituye por la detección de posibles intentos deliberados por simular signos y/o síntomas que pudiesen confundir al Profesional al momento de diagnosticar lo que clínicamente se conoce como Síndrome de Estrés Posttraumático, y verificar si dicha simulación tiene un interés o una motivación oculta ú si tiene como objetivo primordial el poder obtener una ganancia secundaria.

Por tal motivo, se pretende que los psicólogos que trabajan como peritos encargados de la evaluación de los testimonios tomen en cuenta todos los elementos antes mencionados que deben ser considerados para la realización de un análisis objetivo que permita tener una visión amplia de la dinámica de los hechos, además, utilizando los conocimientos adecuados de los aspectos psicológicos involucrados en el testimonio, así como el manejo apropiado de la técnica de entrevista e interrogatorio y las pruebas psicológicas, lo llevará a poder realizar el dictamen pericial psicológico, el cual tiene un peso valioso en el proceso jurídico, ya que de este depende la decisión de un Juez al momento de emitir su sentencia.

CAPITULO

V

MÉTODO

Para la obtención e interpretación de los datos objetivos y subjetivos que constituyen el testimonio, se hace necesario contar con una serie de técnicas y métodos, que en su conjunto permitan efectuar el análisis del mismo, y por ende la evaluación de la Simulación del Síndrome de Estrés Postraumático, esperando que dicho diseño ayude en la formación de los psicólogos que empiezan a involucrarse en el ámbito jurídico y que sirva como herramienta de trabajo para la elaboración del dictamen pericial psicológico.

Considerando lo anterior surgen las siguientes interrogantes: ¿Qué elementos teóricos, metodológicos y técnicos deben ser considerados por un psicólogo dedicado a la peritación para determinar la existencia o no del Síndrome de Estrés Postraumático?, ¿Qué métodos y/o técnicas deben emplearse en la evaluación de un sujeto que refiere haber sido víctima de un delito, mismo que le trajo como consecuencia el Síndrome de Estrés Postraumático?, ¿Cuáles son las ventajas de llevar a cabo un trabajo multi e interdisciplinario para la evaluación y el diagnóstico de la simulación del Síndrome de Estrés Postraumático, en el ámbito psicojurídico?, y ¿Cuál es la importancia jurídica de un Dictamen Psicológico que permita discernir entre la simulación y/o veracidad del Síndrome de Estrés Postraumático, dentro del proceso penal?

PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA:

¿Que aspectos teórico-metodológicos y técnicos deben incluirse en un modelo de evaluación para determinar la simulación de signos y síntomas (psicológicos y físicos) del Síndrome de Estrés Postraumático?.

OBJETIVO GENERAL:

Estructurar un Modelo para la Evaluación de la Simulación del Síndrome de Estrés Postraumático.

OBJETIVOS PARTICULARES:

- 1.0 Conocer los aspectos psicojurídicos para la evaluación del testimonio.
- 2.0 Diferenciar el Síndrome de Estrés Postraumático de otros Síndromes.
- 3.0 Proponer los instrumentos y técnicas para la Evaluación de la simulación del SEPT.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- 1.1 Identificar los procesos psicológicos involucrados en el testimonio
- 1.2 Diferenciar el testimonio verdadero del falso.
- 1.3 Determinar la presencia o ausencia de simulación en el testimonio.

- 2.1 Diferenciar los signos y síntomas del SEPT de otros Síndromes.
- 2.2 Establecer los indicadores para diagnosticar el SEPT.

2.3 Determinar la presencia o ausencia de simulación del SEPT.

3.1 Proponer los tests psicológicos para evaluar la simulación del SEPT.

3.2 Establecer las técnicas en base al análisis de contenido para la evaluación de la simulación del SEPT.

3.3 Diseñar un diagrama de flujo para organizar el procedimiento de evaluación.

PREGUNTAS DE INVESTIGACIÓN:

¿Qué elementos teóricos, metodológicos y técnicos deben ser considerados por un psicólogo dedicado a la peritación para determinar la existencia o no del Síndrome de Estrés Postraumático?

¿La estructuración de un modelo de evaluación basada en el análisis de contenido permitirá discernir entre la Simulación o Veracidad de los signos y síntomas del Síndrome de Estrés Postraumático?

¿Cuál es la importancia jurídica de un Dictamen psicológico que permita discernir entre la simulación y/o veracidad del Síndrome de Estrés Postraumático, dentro del proceso penal?

CATEGORÍAS DE ANÁLISIS

1.0 TESTIMONIO Y/O DECLARACIÓN

Es la expresión verbal o escrita de un sujeto ante una instancia jurídica a fin de denunciar un hecho y es válido si existe:

1.1. VERACIDAD

Se refiere a la consistencia que guardan los elementos que constituyen un testimonio con respecto a su ocurrencia dado que tienen lógica, coherencia y congruencia entre sí lo que los hace factibles,

1.2. FACTIBILIDAD

Se refiere a la posibilidad de ocurrencia espacio temporal acerca de los elementos que constituyen un hecho.

1.3. LÓGICA

Cuando la información que sobre un hecho se declara, sus partes que lo constituyen guardan entre sí una secuencia que lo hacen verosímil.

1.4. COHERENCIA

Cuando la información sobre los elementos que integran un hechos o evento no se contradicen entre sí, por lo que la probabilidad de ocurrencia de los mismos presenta sincronía y secuencia.

1.5. CONGRUENCIA

Que los elementos que constituyen un hecho no se contradigan entre sí, de manera que su secuencia de aparición sea verosímil y no caiga en acciones poco creíbles con respecto a su factibilidad de ocurrencia,

2.0. SIMULACIÓN.

Proceso psíquico caracterizado por la decisión consciente de reproducir trastornos patológicos valiéndose de la imitación más o menos directa, con la intención de engañar a alguien, manteniendo el engaño con la ayuda de un esfuerzo continuo durante un tiempo más o menos prolongado y puede presentarse:

2.1. SIMULACIÓN DEFENSIVA.

Cuando la presunta víctima persigue rehuir una sanción o condena, como consecuencia de una acción

2.2. SIMULACIÓN OFENSIVA.

Cuando la presunta víctima finge una enfermedad (signos- síntomas) para vengarse de alguien atribuyéndose su origen.

2.3. SIMULACIÓN EXONERATIVA

Tiene por finalidad, sobre todo, eludir responsabilidad como es el servicio militar, aunque también cualquier otra obligación.

2.4. SIMULACIÓN AMBICIOSA.

Es la conducta que tiene como finalidad el obtener beneficios de tipo social o psicológico

2.5. SIMULACIÓN AFECTIVA

Está motivada por razones afectivas o sentimentales, egoístas

TIPO DE INVESTIGACIÓN: Documental

PROPUESTA DE ANÁLISIS PARA LA EVALUACIÓN DEL SÍNDROME DE ESTRÉS POSTRAUMÁTICO

La presente propuesta tiene como finalidad efectuar el análisis de las declaraciones (documentos) hechas ante las diversas instancias legales, mismas que se encuentran contenidas en un expediente Jurídico, así como poder confrontar dicho análisis con el testimonio verbal y escrito de un sujeto que será evaluado con la finalidad de poder determinar la veracidad de su dicho, con respecto a que fue víctima de un ilícito y que el mismo le ha producido una alteración en su psicofuncionalidad, misma que se expresa en la aparición de los signos y síntomas de lo que se conoce como Síndrome de Estrés Posttraumático

Se encuentra integrada por 8 fases, las cuales deberán realizarse en algunos casos de manera simultánea a fin de poder recabar la mayor cantidad de datos, tanto *del modus operandi, la dinámica de los hechos, la relación entre la víctima y el probable responsable, las secuelas en las áreas, fisiológica, emocional, conductual y social, la lógica, coherencia y congruencia de las declaraciones, la factibilidad de los hechos*, a fin de poder tener elementos que nos permitan determinar la veracidad de los signos y síntomas que se reportan y con ello aseverar o negar la existencia del Síndrome de Stress Posttraumático.

Estructura del Modelo

El presente modelo esta estructurado en tres secciones, cada sección esta explicada y se apoya en los cuadros de vaciado de la información contenida en la parte de anexos, además, cada paso tiene correspondencia con el diagrama de flujo que se encuentra al final de las secciones, esto con la finalidad de que se lea simultáneamente para poder corroborar la información que se esta obteniendo, al final se pretende que en base a los resultados obtenidos se elabore el dictamen psicológico correspondiente a la evaluación del la Simulación del Síndrome de Estrés Posttraumático.

I. TRABAJO PREVIO O DE PLANEACIÓN:

El cual tiene como finalidad, determinar el punto central de la evaluación es decir identificar todos aquellos aspectos que integran o están relacionados con los hechos de manera tal que el evaluador no se pierda al efectuar dicho análisis, siguiendo el presente diagrama de flujo.

Paso # 1. Tener contacto con el abogado y con el probable responsable; a fin de conocer cual es la causa penal y de manera indirecta conocer la versión de los hechos, a través de una serie de preguntas clave (Contenidas en el Cuadro 1, Anexo 1) tales como;

- ¿Que tipo de relación tenia con la víctima?
- ¿Cuándo sucedieron los hechos?

- ¿Dónde fueron los hechos?
- ¿Cuándo fue la denuncia?
- ¿Quién denuncia?
- ¿Quiénes declaran?
- ¿Que parentesco se tiene con la víctima?
- ¿Qué estudios periciales sean realizado?
- ¿Sea efectuado Impresión Diagnóstica o Dictamen Psicológico?
- ¿Dónde fue realizado?
- ¿Cuál fue el diagnostico?
- Ya fue evaluada la presunta Víctima?
- ¿Que tipo de relación tenía con la víctima?
- ¿Cuándo sucedieron los hechos?
- ¿Dónde fueron los hechos?
- ¿Cuándo fue la denuncia?
- ¿Quién denuncia?
- ¿Quiénes declaran?
- ¿Que parentesco se tiene con la víctima?
- ¿Qué estudios periciales sean realizado?
- ¿Sea efectuado Impresión Diagnóstica o Dictamen Psicológico?
- ¿Dónde fue realizado?
- ¿Cuál fue el diagnostico?
- Ya fue evaluada la presunta Víctima?

Paso # 2. Solicitar una copia completa del expediente Jurídico, antes de aceptar efectuar el proceso de evaluación y análisis, ya que es importante contar con todos los documentos que constituyen el expediente, por lo cual es necesario que dicha copia contenga todo lo actuado hasta el momento en que se solicita la intervención del Perito en Psicología.

Paso # 3 Revisión, lectura del expediente y clasificación de documentos

La revisión del expediente tiene la finalidad de poder establecer la temporalidad de cada una de las declaraciones, es decir saber *¿cuándo?, ¿dónde?, ¿quién?, ¿qué?,* (# de foja, fecha) se declaro ante las diferentes instancias jurídicas (Ministerio Publico, Juez, Servicios Periciales, etc).

La clasificación (Cuadro 2, Anexo 1) tiene como finalidad conocer la ubicación de los documentos que integran el expediente, es decir la información sobre los hechos, así como las modificaciones, correcciones, anecciones que se han hecho de los mismos y que constan de:

- Averiguación Previa
- Ampliación de declaración
- Informe de Policía
- Informes Médicos
- Informe de criminalística
- Impresión diagnóstica psicológica

- Declaración ante el Juzgado
- Ampliación de declaración ante el Juzgado
- Auto de Formal Prisión
- Dictamen pericial psicológico

La revisión de estos documentos permitirá que se puedan identificar, los siguientes componentes:

- **Las personas:** Debe determinarse el orden en el que cada una de ellas (testigo, víctima, probable) entran dentro de la declaración, y cuando el sujeto (víctima, testigo, probable) cambia de manera indistinta de pronombres para referirse a la misma persona; el conocer el orden de aparición de las personas permite conocer que aspectos subjetivos se reflejan, y facilitan para conocer la transición paulatina, con lo cual se pone bajo relieve un mayor grado de presupuestos, tales como; las emociones acerca del hecho, las actitudes hacia lo sucedido, o incluso la ocurrencia de un evento parecido o similar, y así poder determinar dentro de la declaración el decremento al escoger o utilizar pronombres o adjetivos en lugar de los nombres, por parte de la víctima. Para el vaciado de estos datos debe utilizar los Cuadros 3, 3a, 3b, 3c, Anexo 1.
- **El tiempo:** Permite ubicar al suceso dentro de un entorno espacio-temporal. El vaciado de los datos debe realizarse dentro del Cuadro 4, Anexo 1.
- **Las situaciones:** Permite establecer lo que en realidad estaba haciendo el sujeto, antes, durante y después del hecho, así como las actividades que realizaba tales como cotidianas, regulares o aquellas que son poco frecuentes. Utilice los Cuadros 5, 5a y 5b, Anexo 1.
- **Los objetos:** Ubicar todas aquellas cosas, instrumentos, personas, a las cuales se hace referencia dentro de la declaración, que pueden ser consideradas como indicadores del grado de participación del sujeto; constituyendo las llamadas "palabras alarma", tales como "pistola", "revolver", "escopeta", "navajas", "cuchillos", "atacantes", "delincuentes", "malvivientes", "ladrones", etc.", las cuales siempre dependerán de la naturaleza del hecho. Utilice el cuadro 6, Anexo 1.

Paso # 4. Aplicación de la técnica C.B.C.A. (análisis de contenido basado en criterios) para establecer las categorías de análisis y Utilice el Cuadro 7, Anexo1.

Paso # 5 Aplicación de la técnica de SCAN (análisis científico de contenido)

- Toma de la declaración

- Realice la transcripción de las declaraciones que se dieron ante las diversas instancias y utilice el Cuadro 8, Anexo 1.

II.- TRABAJO PRÁCTICO:

En donde se aplicaran los diversos instrumentos y los resultados se vaciaran los cuadros especiales de concentrado de datos.

Paso # 6 Aplicación de la Batería Psicométrica (la estructura variará dependiendo de cada caso), programada para 5 sesiones con una duración aproximada de 5 horas cada sesión.

□ 1ª Sesión de evaluación

- **Aplicación de Entrevista Clínica Multimodal (ANEXO 2)**
- **Para determinar sus rasgos, dinámica de personalidad (FIGURA DEL ANIMAL DE LEVI, 16 FP, HOMBRE BAJO LA LLUVIA, MACHOVER, IMAFE)**
- **Para conocer su nivel de adaptación y psico funcionalidad social, familiar y laboral (H. T. P., LUSCHER, MOSS, INVENTARIO DE ADAPTACIÓN DE BELL, FES, WES)**

□ 2ª Sesión de evaluación

- **Aplicación de pruebas para determinar su coeficiente intelectual (ARMY BETA-R, RAVEN, DÓMINOS, PIERRE GUILLES, WISC-R ó WAIS).**
- **Para determinar su nivel de auto estima y estado emocional (INVENTARIO DE DEPRESIÓN DE BECK, ESCALA AUTOAPLICADA DE DEPRESIÓN DE ZUNG)**
- **Para determinar daño emocional (TAT, CAT(A), CAT(H), CAT)**
- **Para determinar la existencia de daño orgánico (BENDER, NEUROPSI)**
- **Para determinar problemas alimentarios (EATING DISORDER INVENTORY EDI, CLÍNICAL EATING DISORDER RATING INSTRUMENT CEDRI).**
- **Toma de Declaración para el Análisis SCAN. Pedirle que narre y escriba de manera secuenciada el relato del hecho.** Utilice el Cuadro 9, Anexo 1, para la transcripción de la declaración.

□ 3ª Sesión de evaluación

- **Para determinar la posibilidad de trastorno (MMPI-2, Test de ROSCHARCH)**

- **Toma de Declaración para el Análisis SCAN.** Pedirle que narre y escriba de manera inversa el relato del hecho. Realice el transcripción en el Cuadro 9, Anexo 1.
- **4ª Sesión de evaluación.** Entrevista y Aplicación de Guía Multimodal de 2º Orden (ANEXO 3). Utilice los cuadros 10, 10a, 10b y 10c, Anexo 1, para realizar el vaciado de datos correspondiente.
 - **5ª Sesión de evaluación.** Entrevista Profunda, empleando la técnica de Confrontación a partir de los datos obtenidos en las sesiones anteriores.
 - Utilice las Tablas 1, 2, 3, 4, 5, y 6, Anexo 1, las cuales se estructuraran de acuerdo a cada caso en particular, y que permitirá evaluar los siguientes aspectos:
 - ANTECEDENTES FISIOLÓGICOS DE LA VICTIMA
 - RASGOS DE PERSONALIDAD DE LA VICTIMA
 - ESTABILIDAD EMOCIONAL DE LA VICTIMA
 - NIVEL DE INTELIGENCIA DE LA VICTIMA
 - POSIBLE TRASTORNO PSICOLÓGICO DE LA VICTIMA
 - NIVEL DE ADAPTACIÓN PSICOSOCIAL DE LA VICTIMA

III.- ANÁLISIS DE LOS RESULTADOS:

En esta parte se trata de establecer si existe lógica, coherencia y congruencia, entre los datos obtenidos y con ello poder establecer la factibilidad y probabilidad, de los hechos a fin de contrastarlos con las categorías, signos y síntomas que integran el Síndrome de Stress Postraumático.

Paso # 7 Aplicación de la técnica de SCAN (análisis científico de contenido) y utilice el Cuadro 11, Anexo 1.

- **Análisis de la información:** Tiene como finalidad el Establecer que no exista ninguna discrepancia entre los puntos discordantes, deben estar bien identificados y de ser posible debe identificar las "conexiones" o "relaciones" que el sujeto da como intento a contextualizar y reestructurar la declaración, para lo cual emplee.
- **Estructura del interrogatorio:** analice el tipo de respuestas a las preguntas realizadas dentro de la declaración abierta, comenzando a analizar desde el hecho en el cual el sujeto inicia su respuesta y si este dijo menos o más de lo que se le pidió con la pregunta, con la finalidad de resaltar anexiones o correcciones dentro de su dicho.

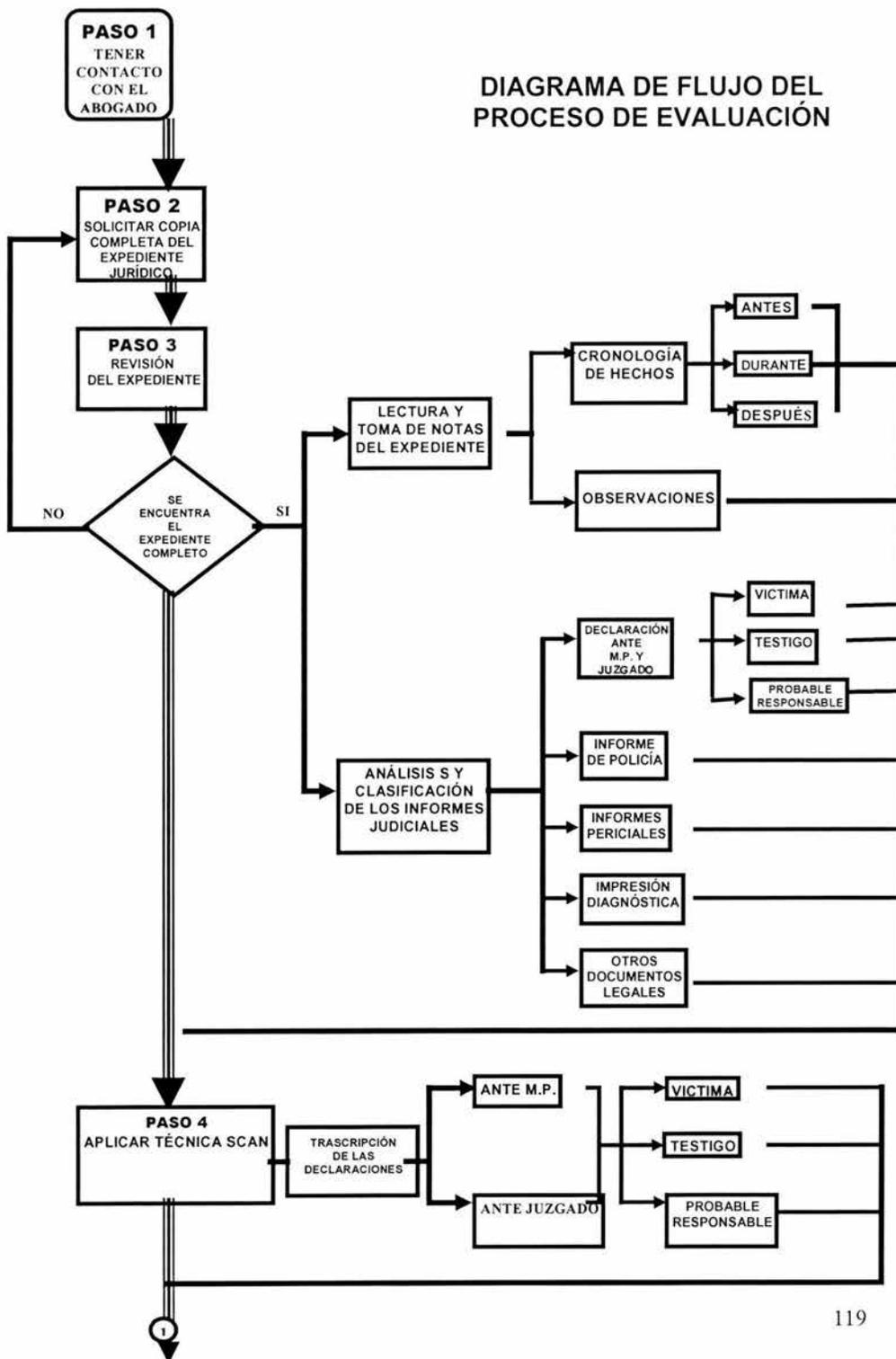
□ **Redacción del informe**

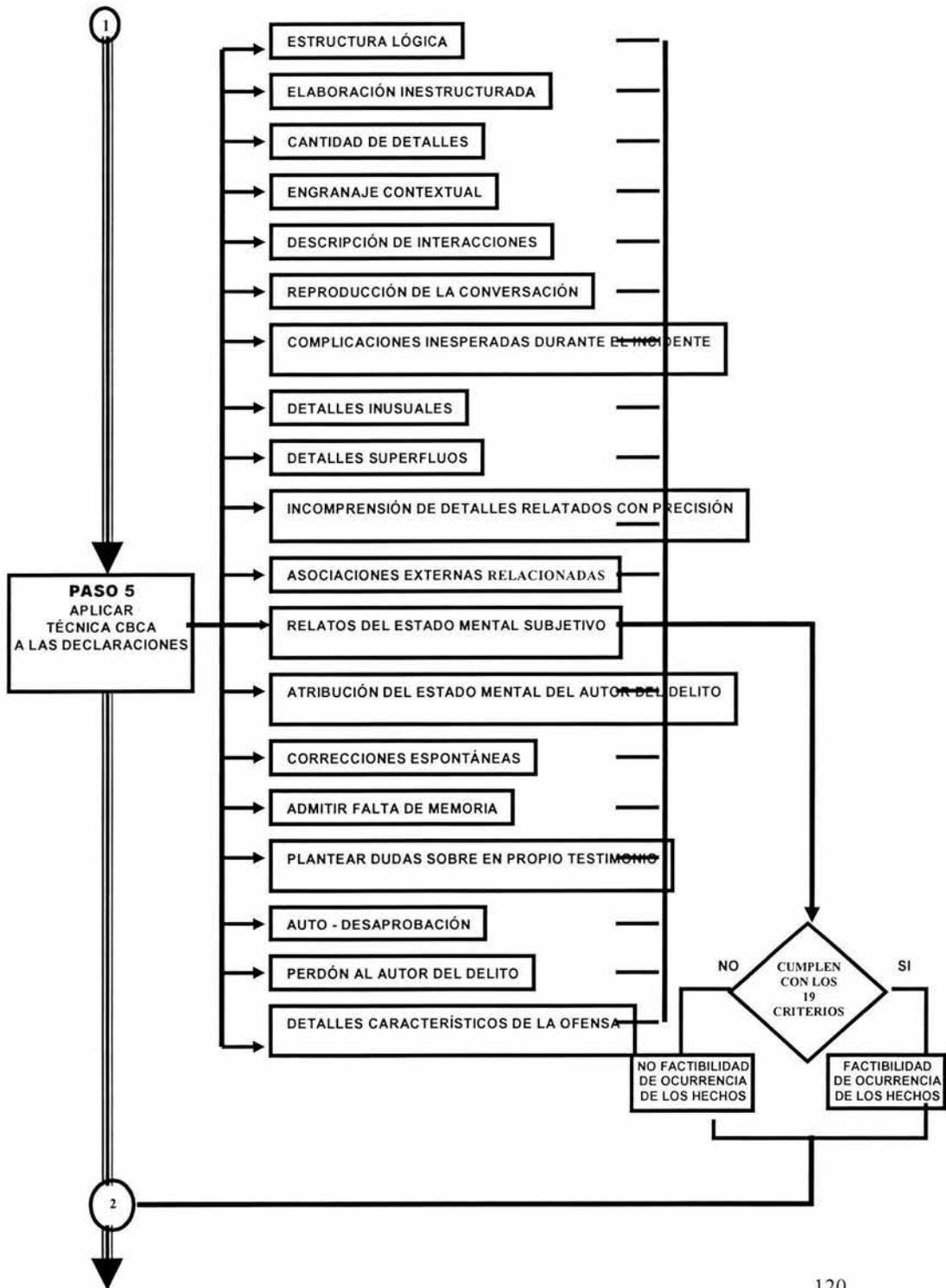
- Sistematice y diferencie tanto los puntos que resulten concordantes, como los puntos que no concuerdan dentro de la (s) declaración (es).
- Resalte señales interesantes, identificado cuando el sujeto utiliza lapsos de tiempo y espacio que omiten un suceso.
- Tenga especial atención a las frases "no recuerdo que paso", y al uso de *conjugaciones de los verbos, ya que esto indica respuestas de cambio emocional*, por ejemplo, si sujeto utiliza el tiempo presente es una señal inequívoca que existe disgusto por la participación y se trata de maquillar o de fabricar los hechos.
- *Identifique si el sujeto coloca la parte importante del evento al final del texto, y ya no continúa con la narración después de esto.*
- Ponga especial atención en las emociones propias del sujeto que este expresa en las diversas situaciones, es decir en cada acontecimiento que se narra estas "*expresiones falsas*" se "*acomoda*" premeditadamente para que suenen reales o lógicas, pero siempre carentes de emotividad.
- Con base en los puntos concordantes y los discordantes, utilice el Cuadro 12, Anexo 1, para el vaciado de datos.
- Elabore un diagrama de flujo en el cual se incluya los puntos concordantes y los puntos discordantes.

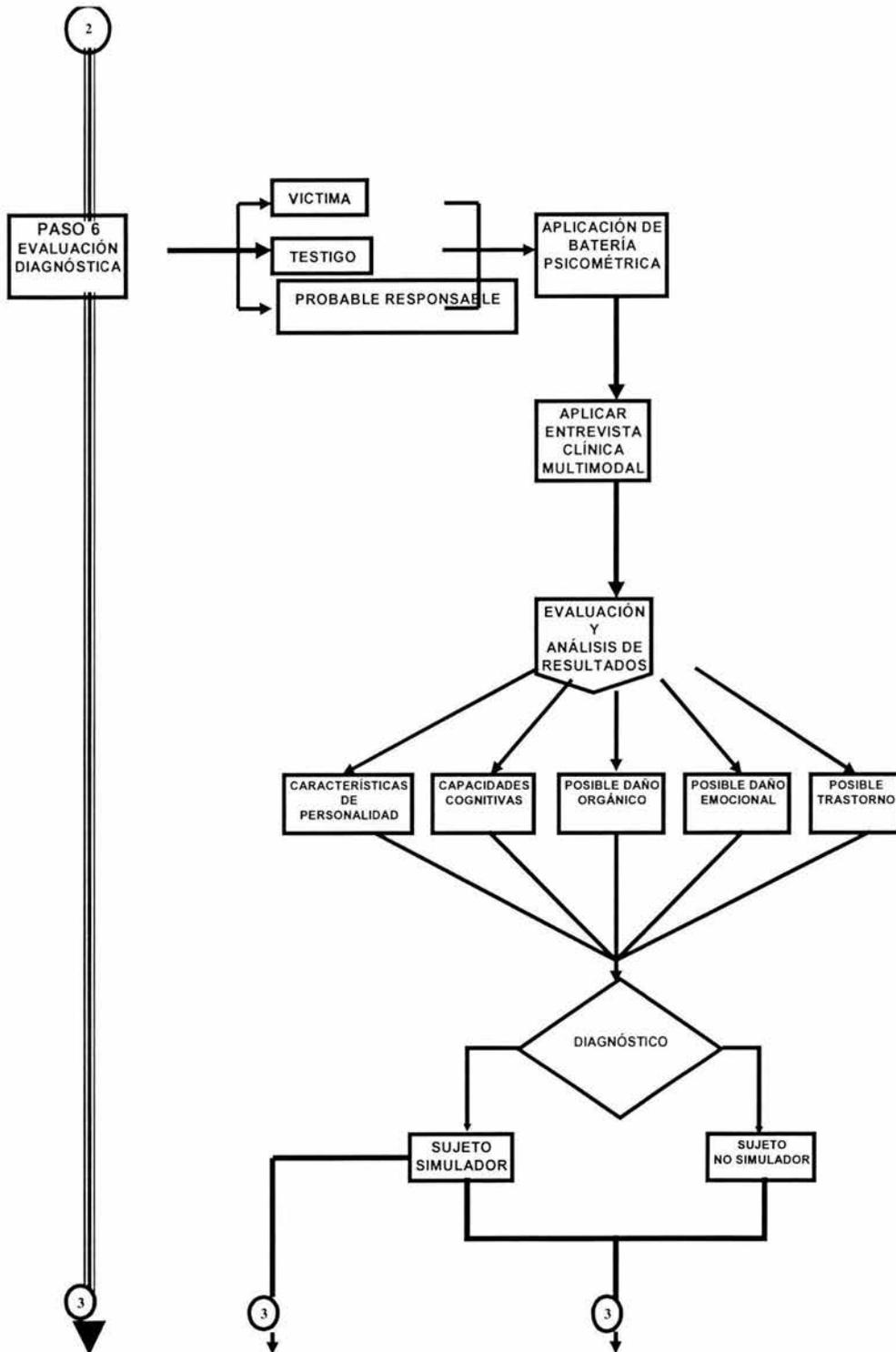
Paso # 8 Elabore el Dictamen correspondiente basado en los datos arrojador por:

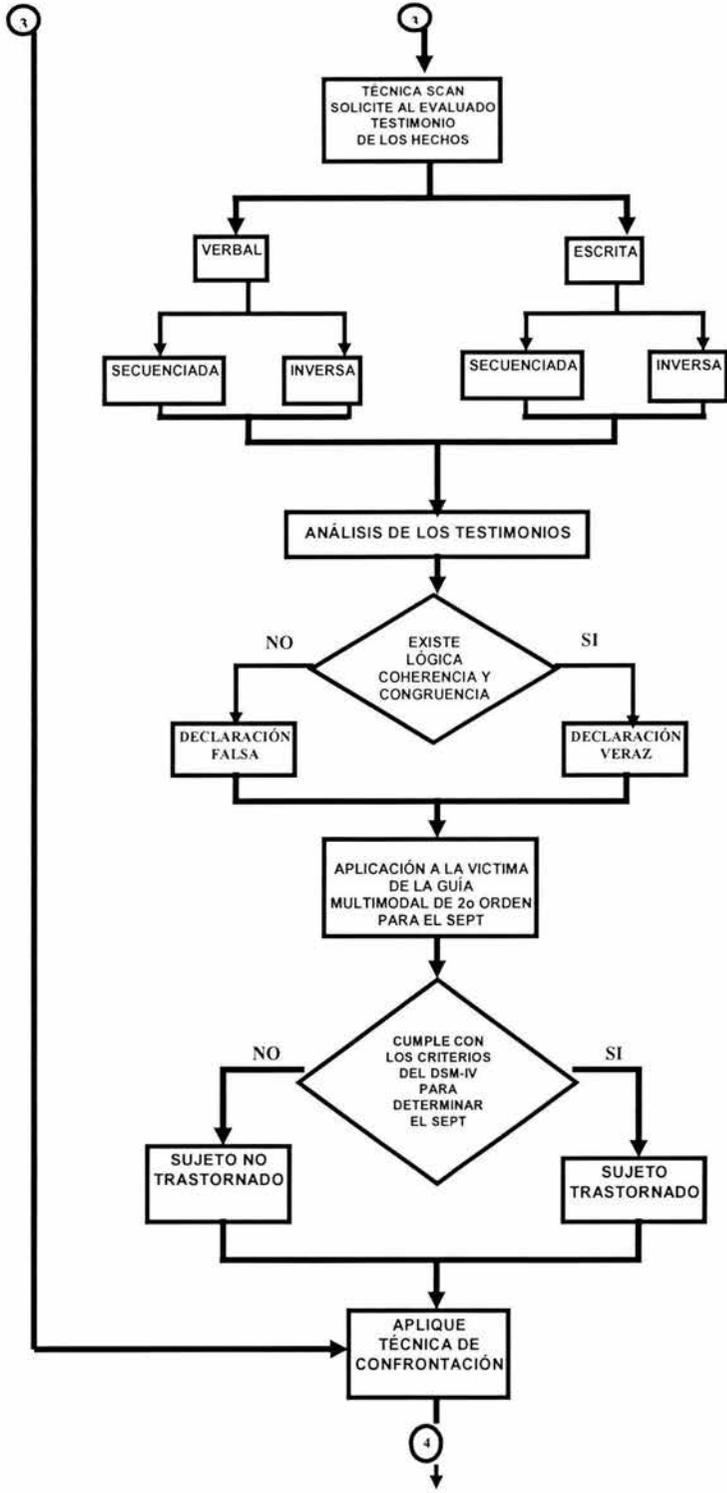
- Los Criterios de aceptación o rechazo del testimonio de acuerdo al CBCA.
- La entrevista Clínica Multimodal.
- La aplicación de la Batería Psicométrica.
- La aplicación de la técnica SCAN.
- La técnica de confrontación.

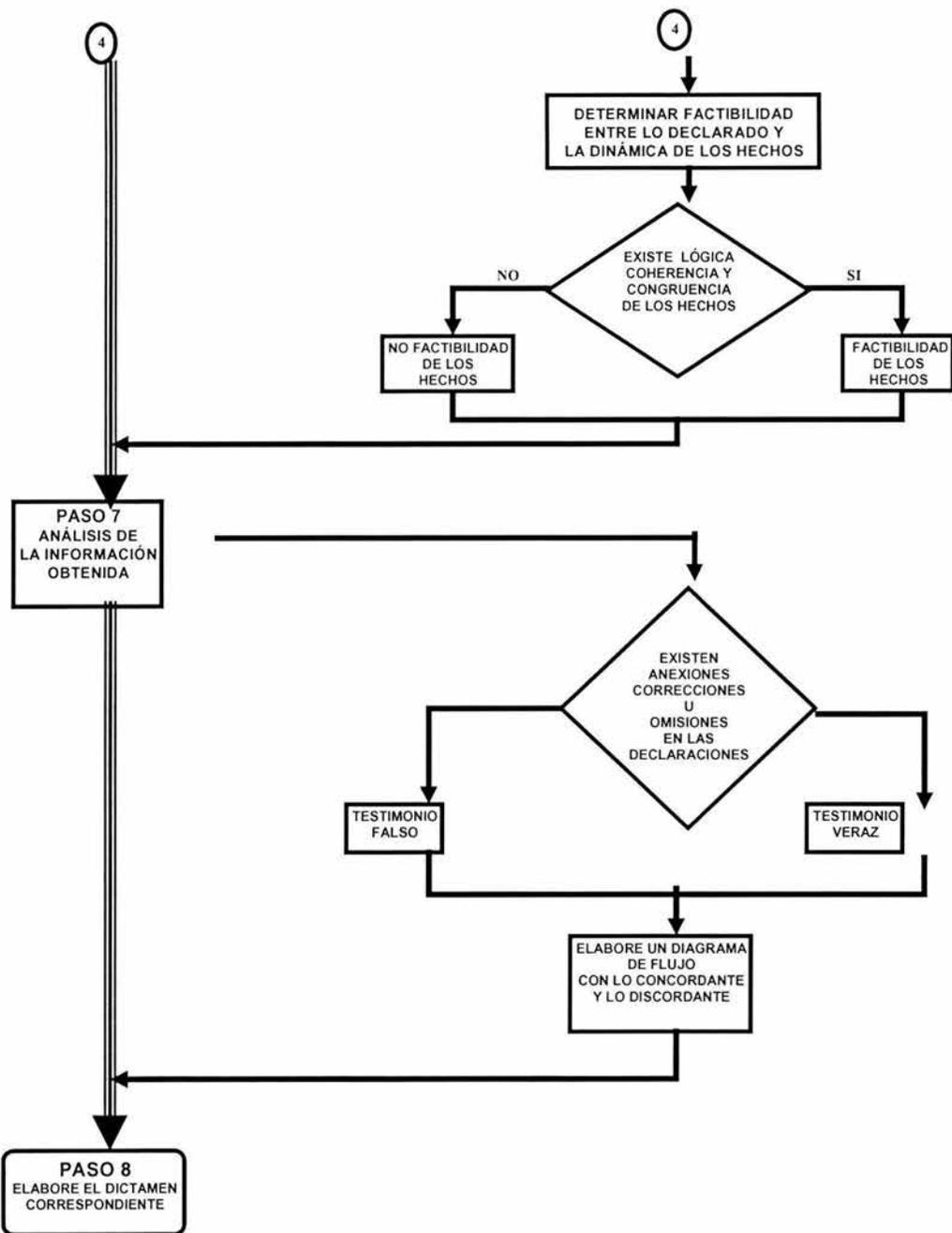
DIAGRAMA DE FLUJO DEL PROCESO DE EVALUACIÓN











PASO 1 AL 5. TRABAJO DE PLANEACIÓN
 PASO 6. TRABAJO PRACTICO
 PASO 7 Y 8: ANÁLISIS DE LOS RESULTADOS

CONCLUSIONES

La evaluación del testimonio se constituye como una actividad de importancia actual del Psicólogo Forense, ya que como auxiliar del Juzgador, -a fin de que este emita una sentencia acorde a la valoración de todos los elementos de prueba-, el Psicólogo debe proporcionarle elementos objetivos mismos que deben estar fundamentados teórica y metodológicamente, de manera que le permitan dilucidar entre la falsedad o veracidad de la narración o descripción sobre la dinámica de los hechos motivo de un proceso jurídico, y en consecuencia sobre la existencia de secuelas, que nos indiquen la factibilidad y en consecuencia confirmen o nieguen su ocurrencia.

En el caso de España tan sólo el 7% de las declaraciones suelen resultar ser falsas (fenómeno de simulación). Sin embargo, este porcentaje aumenta considerablemente (hasta un 36-50%) cuando las alegaciones se producen en el contexto de un divorcio conflictivo, con problemas de custodias o de régimen de visitas. Otras motivaciones que pueden estar en la base de un falso testimonio son los deseos de venganza o la obtención de beneficios (salida del hogar, trato preferente, etc.) con la denuncia

Sin embargo en la práctica es común, que los psicólogos encargados de la Evaluación diagnóstica <tanto de una víctima, testigo o probable responsable>, sea ineficiente debido a la poca preparación y nulo interés en cuestionar el dicho de las supuestas víctimas y su parcialidad al realizar los dictámenes o las impresiones diagnósticas, lejos de proveer de elementos objetivos al juzgador, lo proveen de una visión parcializada y victimizada de la persona supuestamente agredida, así la figura del presunto responsable queda enmarcada, además, el Ministerio Público, se "conforma" con la versión parcial de la víctima y no ejecuta las acciones necesarias para llegar a la verdad del hecho que se investiga, sino que por el contrario realiza un trabajo subjetivo y tendencioso el cual es carente de la "calidad" y metodología necesarias para brindarle al juez elementos objetivos que le permitan disertar con referencia a los hechos.

Otro punto a ponderar es que en el Código Penal del D. F., se "enaltecen" los testimonios de las supuestas víctimas sin preguntarse si existe alguna razón, motivo, circunstancia o causa, que haya motivado la denuncia, así como el tipo de ganancia que puede redituarse un testimonio apócrifo, aunado al fingimiento de un trastorno, o alteración generada por el supuesto episodio criminal. Este hecho es importante puesto que a pesar de en el Nuevo Código Penal del D.F., existen los artículos 216 Calumnia y 318 Falsedad de Declaración los cuales señalan las repercusiones o consecuencias por falsear o engañar al juzgador; Sin embargo en la realidad dicho artículo no es puesto en práctica, lo que permite que de manera impune, cualquier persona acuda a una agencia del Ministerio Público a denunciar un hecho.

Por lo tanto es importante, conocer el porqué dicha persona con tal de no asumir las consecuencias de sus propios actos, o con la finalidad de obtener una ganancia aprovechando la situación, de manera consciente y propositiva

distorsiona, finge, ocultan, enmascara sus verdaderas intenciones a través de una imagen de fragilidad o de vulnerabilidad que la dotan de una necesidad implícita de atención.

1) Acerca de los elementos para determinar la autenticidad del testimonio

El principal objetivo de la Psicología del Testimonio, es el estudio de la exactitud y credibilidad del testigo. Y junto a dicho análisis estudia las capacidades cognitivas por el paso del tiempo, de todos los implicados en el hecho criminal, cabe apreciar su influencia sobre el juez, policía y jurado, lo cual dependerá del estatus de quien realiza el testimonio, las creencias de quien le escucha, etc. El psicólogo que trabaja en los ámbitos de la Procuración e Impartición de Justicia, ya sea de manera oficial o de manera particular, al efectuar la evaluación de Probables responsables, víctimas y testigos, debe tomar en cuenta ciertos elementos que le ayudarán a determinar la autenticidad o la falsedad del testimonio.

Se deben poseer conocimientos de las diversas disciplinas que componen las ciencias penales (Criminalística, Psiquiatría, Medicina Legal, Balística, Derecho Penal, Civil, Familiar, Técnicas de Interrogatorio, entre otras). Además, las herramientas básicas del Psicólogo Forense son: la técnica de entrevista y los Tests Psicológicos, este no solo debe ser experto en la aplicación y calificación de manera básica, sino en la obtención de datos verídicos por medio del análisis de contenido que permita establecer la lógica, coherencia y congruencia del testimonio con la finalidad de identificar la presencia o ausencia de la mentira o simulación.

2) Acerca del Análisis de contenido como elemento para determinar la autenticidad del testimonio.

La utilidad de los métodos de Análisis de Contenido radica primordialmente en el hecho de que "los datos no hablan por sí mismos, hay que hacerlos hablar", esto es, hay que extraer su verdadero significado, hay que realizar inferencias e interpretaciones del texto a su o sus contextos, aunque este hecho pueda decrementar el nivel objetivo de la investigación y situarlo dentro del plano subjetivo, a pesar de que este sistema trata de implementar un procedimiento técnico relativamente preciso e imparcial, el investigador no pierde su papel central e individual y aunque intenta formular una interpretación mayormente objetiva, en determinadas situaciones puede tomar como referencia a sus propios valores y representaciones.

Pero a pesar de algunas implicaciones objetivas, este tipo de Análisis pueden erigirse como una valiosa herramienta que permite contribuir al esclarecimiento de un hecho dentro del plano Jurídico, en el cual intervienen

aspectos Psicológicos; así mismo, debido a su sustento teórico, técnico y metodológico podrá permitir una manera adecuada y útil de evaluar a los testigos, los Probables responsables y a las víctimas involucrados en hechos delictivos, con la finalidad de conocer si están diciendo la verdad o en el caso de las presuntas víctimas, la finalidad primordial se constituye por la detección de posibles intentos deliberados por simular signos y/o síntomas que pudiesen confundir al Profesional al momento de diagnosticar lo que clínicamente se conoce como Síndrome de Estrés postraumático, y verificar si dicha simulación tiene un interés o una motivación oculta ú si tiene como objetivo primordial el poder obtener una ganancia secundaria.

3) Sobre los métodos y técnicas a emplear para efectuar la evaluación.

Es necesario que el psicólogo cuente con una formación previa dentro del área de la Psicología Forense que le permita un manejo teórico-práctico de técnicas de entrevista (abierta y cerrada), técnicas de análisis de contenido (SCAN y CBCA) y guías para el manejo y sistematización de los datos, técnicas de interrogatorio y confrontación, así como de la aplicación, interpretación e integración de baterías psicológicas, y la utilización de métodos de análisis y síntesis de la información.

El psicólogo dedicado al área forense debe poseer un buen manejo de las pruebas psicológicas, ya que estas pueden aportar datos sensibles para cada una de las partes que integran las evaluaciones, es de vital importancia el manejo extensivo de casi todas la pruebas ya que estas se constituyen con uno de los principales elementos y herramientas, pero es importante aclarar que el uso de cualquier prueba siempre dependerá de lo que se quiera saber en cada situación, es decir cual es la (s) interrogante (s) que se desean aclarar o resolver dentro de cada caso particular.

Es importante recalcar que tanto las técnicas como los métodos de evaluación deben ser elegidos no solo por su grado de eficacia y confiabilidad, así como por su utilidad para la explicación de cada una de las categorías o términos que se abordan dentro de un dictamen pericial, ya que la decisión con respecto a su aplicabilidad y su funcionalidad estará siempre a cargo del psicólogo, pues de ésta elección dependerá enormemente el diagnóstico diferencial para la resolución del hecho que se investiga.

4) Características de personalidad de un simulador

Como se ha observado a lo largo de todo este trabajo, las características de una víctima varía de acuerdo a la postura de cada autor, sin embargo, la mayoría coinciden en que la *victima real*, *presenta una serie de sentimientos, sensaciones, emociones, que aunadas a una serie de comportamientos particulares, le dan el nombre de victima real* y que a diferencia de la víctima simuladora, no trata de hacernos ver una serie de signos y síntomas

característicos del síndrome de estrés postraumático, es por ello que surge la pregunta ¿Cómo saber cuando alguien está simulando el dolor, el miedo, la ansiedad, el temor, etc?

Es necesario que el psicólogo encargado de la evaluación de una presunta víctima, conozca los aspectos fundamentales de la estructura de personalidad de una víctima simuladora, así como el manejo adecuado de las técnicas y procedimientos de evaluación que le permitan no solo conocer las características de personalidad, sino también los aspectos que integran a la simulación del Síndrome de Estrés Postraumático, que tiene como objetivo el desviar la atención de ella y dirigirlo hacia el probable responsable y con ello garantizar su anonimato y no sanción a partir de su dolor, sufrimiento o pérdida de su integridad personal y psicológica, situaciones que un Profesional inexperto en los ámbitos de la evaluación forense se enganche emocionalmente y socialmente con el o ella.

Todos los aspectos anteriormente mencionados deben de confirmarse o rechazarse, considerando la congruencia entre el lenguaje verbal y corporal del declarante al momento mismo de la entrevista, lo que nos permitirá la identificación de incongruencias o inconsistencias, son parte de un proceso eminentemente inconsciente y no volitivo que, aunque su reconocimiento social no está totalmente legitimizado, es importante dado que describe emociones y sentimientos, que el sujeto actúa cuando se encuentra ante una situación presionante.

En una situación de entrevista podemos observar dentro de las dimensiones no verbales, la apariencia física, el aliño, el estilo y las condiciones de la vestimenta, desarrollo muscular, estilo de peinado, o bien características fuera de lo común; Los movimientos, como los gestos, movimientos repetitivos de un brazo, mano, cabeza, pierna o pies, "tics" u otros movimientos involuntarios en apariencia, marcar el paso, manipulación de los cigarrillos, cerillos u otros objetos; La postura, laxa o relajada al estar de pie o sentarse, o rigidez de brazos o piernas, etc; El contacto ocular, ya sea constante, huidizo o nulo; La expresión facial en relación a su expresión anímica como sonrisas, fruncir el ceño, muecas, alzar las cejas; La excitación emocional; como lágrimas, ojos "húmedos", sudoración, labios resecos, tragar a menudo, sonrojos o palidez, temblor en la voz o mano, respiración rápida, cambios frecuentes en la posición corporal, reacciones de "sorprendido", carcajadas inapropiadas, y Las variables en el habla; como tono de la voz, velocidad, comerse sílabas o letras, ceceo, tartamudeo, bloqueo, acento, claridad, "estilo", cambios frecuentes de tema, omisión de contenido importante. Por lo que el "detectar" la naturaleza de las conductas no verbales del sujeto, deben de anotarse a fin de *localizar las consistencias e inconsistencias entre los canales verbales y no verbales.*

5) Acerca de las implicaciones de la falsedad del testimonio.

Es importante destacar que en de todo proceso legal, aunque se le hace de su conocimiento a las personas, que la falsedad de declaración ante autoridad es

por si misma un *delito*, tal como se encuentra mencionado en el artículo 318 del Nuevo Código Penal para el D. F., vigente a partir del 16 de julio de 2002, el cual a la letra dice:

ARTICULO 318: *Al que con el propósito de inculpar a alguien como responsable de un delito ante la autoridad judicial, simule en su contra la existencia de pruebas materiales que hagan presumir su responsabilidad, se le impondrán de uno a cinco años de prisión y de cien a trescientos días multa.*

Así mismo en dicho Código se encuentra enunciado el artículo 216, el cual comenta:

ARTICULO 216. *Al que impute falsamente a otro la comisión de un hecho que la ley califique como delito, a sabiendas de que este no existe o de que el imputado no es el que lo cometió, se le impondrá prisión de dos a seis años.*

Cuando el delito imputado sea grave la pena será de tres a siete años de prisión.

Si el calumniado es condenado por sentencia irrevocable, se impondrá al calumniador la misma sanción que a aquel, pero en ningún caso será menor a las previstas en este precepto.

Sin embargo en la practica, dicha situación solo es un tramite, ya que por lo general no se les lee, dicho articulo y luego entonces la importancia de determinar la existencia de un testimonio falso no solamente se reduce la situación a un problema de carácter moral, sino que la traslapa a una situación jurídica grave, ya que dicho testimonio tendrá implicaciones no solo en la libertad de un sujeto, sino en lo económico, social, familiar, y dado que en la mayoría de los casos es desconocida por parte de la persona que pretende engañar a la autoridad Judicial, además pretender evadir en algunos casos sus responsabilidades o bien la obtención de una ganancia secundaria.

6) Sobre la importancia de elaborar un Diagnóstico Diferencial del Síndrome de Estrés Postraumático.

El realizar un diagnóstico diferencial de los signos y síntomas que integran el SEPT, como producto de un hecho violento, en el ámbito judicial, no es solamente la aplicación de las Técnicas y procedimientos del área clínica, hacia los ámbitos jurídicos, sino que permite el poder diferenciar de manera adecuada la sintomatología que se pudiese confundir, producto de otro trastorno, es por ello que la aplicación de métodos cada vez mas específicos y refinados como la utilización de una Guía Multimodal de Segundo Orden, y el uso de la técnica de

confrontación, que permiten realizar una exploración minuciosa de la Sintomatología del Estrés Post Traumático, con la finalidad de determinar si quién manifiesta haber sido víctima de un delito, la presenta.

Los Centros encargados de la Atención a Víctimas de la Procuraduría General de Justicia del D.F. (Servicios Periciales, CAVI, Centro de Atención a Víctimas de Delitos Sexuales y Centro de Terapia de Apoyo), realizan un trabajo basado en un proceso de evaluación escueto (conformado por una pequeña batería de pruebas y una entrevista estructurada), de cuyos datos obtenidos se realiza una impresión diagnóstica, cuya validez y confiabilidad se encuentran en "tela de juicio", < dado que su fundamento carece del análisis completo de toda la información contenida tanto en el expediente, como del proceso de evaluación > cuyos resultados son vaciados en formatos que solamente contienen datos generales y los cuales vagamente incluyen elementos confiables, por lo que dicha Impresión y/o Diagnostico, esta sustentada en mayor medida en suposiciones ó apreciaciones que buscan "encuadrar" los datos, de manera que confirmen el dicho de la presunta víctima, ya que no aporta elementos para rebatir o poner en duda dicho testimonio; sin embargo, a pesar de ello se constituye como un elemento probatorio y determinante en la decisión del Juzgador.

7) De la importancia del trabajo psicológico en el ámbito judicial.

Como auxiliar, el psicólogo en un proceso jurídico, su labor esta encaminada a responder a las interrogantes del juzgador con respecto a la factibilidad de un hecho así como al dilucidar la dinámica establecida entre la víctima y el probable responsable, siendo necesario para ello el aplicar una metodología integral que permita determinar si un testimonio es verídico o no y con ello poder distinguir los motivos, causas, razones o circunstancias que permiten omitir, falsear, modificar, anexar, agregar datos y con ello poder simular la sintomatología del síndrome de estrés postraumático.

Contar con estrategias teórico-metodológicas útiles y prácticas para determinar la presencia o ausencia de signos y síntomas del Síndrome de estrés postraumático, y con ello poder emitir un dictamen cuyas conclusiones se encuentren fundamentadas teóricamente a partir de los datos obtenidos en un proceso de análisis de todos los elementos que constituyen el hecho motivo de investigación y cuya solidez permitirá el poder demostrar por un lado, la falsedad planificada con ánimos de perjudicar, de los elementos reales y objetivos que constituyen las secuelas de una víctima, por tanto el manejo de un bagaje teórico resulta de importancia a fin de demostrar de manera fehaciente la inocencia de un probable responsable y en consecuencia el engaño y los mecanismos empleados para tal fin.

REFERENCIAS

- ABRAMSON, L. Y., SELIGMAN, M.E. Y TEASDALE, J. (1978): **Learned helplessness in humans: critique and reformulation.** *Journal of Abnormal Psychology*, 87: 49- 74.
- ALBUQUERQUE, A.(1992): **Tratamiento del estrés postraumático en excombatientes.** Madrid. Pirámide
- ALONSO-QUECUTY, M. L. (1993): **Psicología Forense Experimental.** Valencia. Promolibro.
- ALONSO-QUECUTY, M. L. (1999): **Evaluación de la credibilidad de las declaraciones de menores víctimas de delitos contra la libertad sexual.** Papeles del psicólogo. www.psiquiatria.com/congreso/
- AMERICAN PSYCHYATRIC ASSOCIATION (1994) **Manual Diagnóstico y Estadístico de los Trastornos Mentales. DSM-IV** España. Masson.
- AMUCHATEGUI, I. (1993): **Derecho Penal.** México. Porrúa.
- ASTIN, M., RESICK, P. (1996): **Tratamiento Cognitivo-Conductual del Trastorno por Estrés Postraumático.** *Manual para el Tratamiento Cognitivo-Conductual de los Trastornos Psicológicos* .Volumen 1. Edit. Siglo XXI.
- AUBRY, A., Y CAPUTO, R. (2000): **Técnicas de Interrogatorio Policiaco.** México. Limusa.
- AVINOAM, S. (1981): **Análisis Científico de Contenido ó Análisis Gramatical de Textos. "LSI en SCAN".**
- BLANCHARD, E. B., Y HICKLING, E. J., Y TAYLOR, A. E., Y LOOS, W. R.(1996) **Who develops PTSD from motor vehicle accidents?** *Behavior Research and Therapy*, 34: 1-10.
- BLEGER, J. (1985): **Temas de Psicología (Entrevista y Grupos).** Buenos Aires. Nueva Visión.
- BERNSTEIN, D. (1982): **Introducción a la Psicología Clínica.** México. McGraw-Hill.
- CARREÓN, L. (1995): **Manual de Neuropsicología.** México. Siglo XXI.
- CASTELLANOS, F. (1991): **Lineamientos Elementales de Derecho Penal.** México. Porrúa.

- CAZABAT, E. (2001): **Una breve historia del estudio del trauma Trabajo presentado en el II Congreso Virtual de Psiquiatría:** www.psiquiatria.com/congreso/
- CAZABAT, E., Y COSTA, E. (2000): **Stress, la sal de la vida?**. Avances en Medicina Ambulatoria. Sociedad Argentina de Medicina: [www.geocities.com/Hot Springs/ 9052/.sal.html](http://www.geocities.com/HotSprings/9052/.sal.html)
- CLEMENTE, M.(1998): **Fundamentos de la Psicología Jurídica**. España. Pirámide.
- CORRAL, P., Y ECHEBURÚA, E., Y SARASUA, B. (1989) **Estrés postraumático en víctimas de violación. Estrés: problemática psicológica y vías de intervención**. San Sebastián: Universidad del País Vasco.
- CHOY, T. Y DE BOSSET, F. (1992) **Posttraumatic stress disorder: An overview**. *Canadian Journal of Psychiatry*, 154: 415-417.
- DARLEY, J y cols (1990): **Psicología**. México. Hispanoamericana.
- DAVISON, G. (2002): **Psicología de la Conducta Anormal**. DSM-IV. México. Limusa.
- DIENSTEIN, (1993): **Manual Avanzado de Investigación Policiaca**. Tomo III. México. Grupo Noriega.
- ECHEBURÚA, E., Y CORRAL, P., Y ZUBIZARRETA, I., Y SARASUA, B. (1995) **Trastorno de estrés postraumático crónico en víctimas de agresiones sexuales**. Madrid. McGraw-Hill.
- ECHEBURÚA, E., Y CORRAL, P., (1995) **Trastorno de estrés postraumático**. Madrid. McGraw-Hill.
- ECHEBURÚA, E., Y CORRAL, P., Y AMOR, P. J., Y SARASUA, B. Y ZUBIZARRETA, I (1997) **Repercusiones psicopatológicas de la violencia doméstica en la mujer: un estudio descriptivo**. *Revista de Psicopatología y Psicología Clínica*, 2: 7-19.
- ECHEBURÚA, E., Y CORRAL, P., Y AMOR, P. J.(1997) **Evaluación del trastorno de estrés postraumático en víctimas de agresiones sexuales y de maltrato domestico: Estrés y salud**. Valencia: Promolibro.
- ECHEBURÚA, E., Y CORRAL, P., (1998) **Nuevos desarrollos en la terapia de exposición**. Madrid: Fundación Universidad-Empresa

- FOA, E. B. Y KOZAK, M. J. (1986) **Emotional processing of fear: exposure to corrective information.** *Psychological Bulletin*, 99: 20-35.
- FOA, E. B., Y STEKETEE, G., Y ROTHBAUM, B. O. (1989) **Behavioral/cognitive conceptualizations of post-traumatic stress disorder.** *Behavior Therapy*, 20:155-176.
- FOA, E. B., Y ZINBARG, R. Y ROTHBAUM, B. O. (1992) **Uncontrollability and unpredictability in post-traumatic stress disorder: A animal model.** *Psychological Bulletin*, 112: 218-238.
- FOA, E. B., Y RIGGS, D.S.(1994) **Posttraumatic stress disorder and rape: A clinical review.** Lutherville: Sidran Press.
- FRIEDMAN, M. (1996): **PTSD Diagnosis and treatment for mental health clinicians.** *Community Mental Health Journal* 32. [www.geocities.com/Hot Springs/ 9052/.sal.html](http://www.geocities.com/HotSprings/9052/.sal.html)
- GARRIDO, E., Y MASIP, J. (1998): **Evaluación de la credibilidad del testimonio.** Una revisión de los fundamentos teóricos, orígenes, evolución y estado actual del Análisis de Contenido Basado en Criterios (CBCA). Trabajo presentado en V Congreso de Evaluación Psicológica. Benalmádega (Málaga). www.psiquiatria.com/congreso/
- GISBERT, M., Y VERDU, F., Y VICENTE, R. (1994): **Glosario de Psiquiatría Forense para Médicos y Juristas.** España. Masson-Salvat Medicina.
- HAROLD, J., Y KAPLAN (1996): **Manual de Psiquiatría de Urgencias.** Argentina. Panamericana.
- HIDALGO, M. (2001):**Trastornos por Estrés Postraumático.** *Psiquiatría año XIII.* No. 3 Julio-Agosto.
- HODGKINSON, P. E., Y JOSEPH, S., Y YULE, W. Y WILLIAMS, R (1995) **Measuring grief after sudden violent death: Zeebrudge bereaved at 30 months.** *Personality and individual Differences*, 18: 805-808.
- JONES, D. P. Y MCGRAW, J. M. (1987) **Reliable and fictitious accounts of sexual abuse in children.** *Journal of Interpersonal Violence*, 2: 27-45.
- KUSHNER, M. G., Y RIGGS, D. S., Y FOA, E. B. Y MILLER, S. M. (1993) **Perceived controllability and the development of posttraumatic stress disorder (PTSD) in crime victims.** *Behavior Research and Therapy*, 31: 105- 110.
- KVITKO, L. (1995): **La Violación, Peritación Medicolegal en las Presuntas Víctimas del Delito.** México. Trillas.

- LESCE, T. (1990): **“SCAN, Deception Detection by Scientific Content Analysis, Law and Order Magazine for Police Management.**
- LIVINGSTONE, C. (2000): **Guía de bolsillo de la Clasificación CIE-10.** Medica Panamericana.
- MANZANERO, A. (1997): **Evaluando el testimonio de menores testigos y víctimas de abuso sexual.** *Anuario de Psicología Jurídica*, 6, 13-35.
- MARCHIORI, H. (2000): **CRIMINOLOGÍA. La Víctima del Delito.** México. Porrúa.
- MENSÍAS, F. (1997): **Psicología Jurídica.** Ecuador. CQuiros.
- MIRA, E., LÓPEZ. (1980): **Manual de Psicología Jurídica.** Barcelona. El Ateneo.
- MORALES, F. y cols. (1994): **Psicología Social.** España. McGraw-Hill.
- NUEVO CÓDIGO PENAL PARA EL DISTRITO FEDERAL (2002): México. Porrúa.
- OFFE, H. (2000): **El Dictamen sobre la Credibilidad de las Declaraciones de Testigos.** *Anuario de Psicología Jurídica*, 20. 11-23
- OTHMER, (1996): **DSM-IV. La Entrevista Clínica.** Tomo II. España. Masson.
- PALOMAR, J. (1981): **Diccionario para Juristas.** México. Ediciones Mayo.
- PETERSON, C. Y SELIGMAN, M. E. (1983) **Learned helplessness and victimization.** *Journal of Social Issues*, 2:103-116.
- POUSSIN, G. (1995): **La Entrevista Clínica.** México. Limusa.
- QUIVY, C. (2001): **Manual de Investigación en Ciencias Sociales.** México. Limusa.
- RASKIN, D.C., Y YUILLE, J.C. (1989) **Problems in evaluating interviews of children in sexual abuse cases: Adult perceptions of child testimony.** Nueva York: Springer- Verlag.
- RESICK, F. A. Y SCHNICKE, N. K. (1992) **Cognitive processing therapy for sexual assault victima.** *Journal of Consulting and Clinical Psychology*, 60: 748-756.
- RUIZ, J.(1999): **Metodología de la Investigación Cualitativa.** España. Bilbao.
- SAPIR, A. (1992): **Scientific Content Analysis Information Manual. L. S. I.**

- SLAIKEU, K. (1995): **Intervención en Crisis**. México. El Manual Moderno.
- SMITH, R., SARASON, I., Y SARASON, B. (1984): **PSICOLOGÍA. Fronteras de la Conducta**. México. Harla.
- SOBRAL, J., ARCE, R., Y PRIETO, A. (1994): **Manual de Psicología Jurídica**. España. Paidós.
- STELLER Y KOHENKEN (1989): **Análisis de las Declaraciones Basado en Criterios**
- URRA, J (1995): **Menores. La transformación de la realidad**. Madrid: Siglo XXI.
- URRA, J., Y VAZQUEZ, M.,B. (1993): **Manual de Psicología Forense**. Madrid. Siglo XXI.
- VALLEJO, M. A. (1998) **Manual de Terapia de Conducta**. Vol.1. Madrid. Dykinson.
- VARGAS, M., Y DAVIDSON, J. (1993): **Desordenes del Estrés Postraumático**. España. Martínez Roca.
- VIDALES, I. (1996): **Psicología General**. México. Limusa.
- WALLON, H. (1991): **La Vida Mental**. México. Grijalbo.
- ZAMBRANO, J. (2000): **Programación Neurolingüística para Todos**. Venezuela. Alfadil.

ANEXOS

**ANEXO 1.
CUADRO 1 PREGUNTAS GUÍA**

INTERROGANTE	RESPUESTA.
¿Qué tipo de relación tenía con la víctima?	
¿Cuándo sucedieron los hechos?	
¿Dónde fueron los hechos?	
¿Cuándo fue la denuncia?	
¿Quién denuncia?	
¿Quiénes declaran?	
¿Qué parentesco se tiene con la víctima?	
¿Qué estudios periciales se han realizado?	
¿Se ha efectuado Impresión Diagnóstica?	
¿Se ha efectuado Dictamen Psicológico?	
¿Dónde fue realizado?	
¿Cuál fue el diagnóstico?	
¿Ya fue evaluada la presunta Víctima?	

NOTA: Para obtener la información necesaria para elaborar la guía se debe contactar directamente con el abogado y con el probable responsable, a fin de conocer cual es la causa penal y de manera indirecta conocer la versión de los hechos.

**CUADRO 2
CLASIFICACIÓN DE LOS DOCUMENTOS**

	FECHA	INSTANCIA	TOMO- FOJA
DOCUMENTALES			
Averiguación Previa			
Ampliación de declaración			
Informe de Policía			
Informes Médicos			
Informe de criminalística			
Impresión diagnóstica psicológica			
Declaración ante el Juzgado			
Ampliación de declaración ante el Juzgado			
Auto de Formal Prisión			
Dictamen pericial psicológico			

NOTA: Se deben clasificar los documentos contenidos dentro del expediente jurídico para poder ubicarlos de manera mas rápida durante el análisis.
Podrán ampliarse el numero de filas en relación a los documentos que contenga el expediente para cada caso en particular y dependiendo del tipo procedimiento (civil, penal, familiar).

Cuadro 3
ORDEN DE APARICIÓN DE LOS IMPLICADOS Y
LAS EMOCIONES QUE SE ASOCIAN AL HECHO

INSTANCIA SUJETOS- EMOCIONES	Ministerio Público	Ampliación ante MP	Juzgado	Ampliación ante Juzgado	Impresión y/o estudio psicológico
	Sujeto 1				
Sujeto 2					
Sujeto 3					
Sujeto 4					

NOTA: Se debe anotar el orden de aparición de las personas que refiere la víctima con respecto a su declaración y ampliaciones.

Asimismo deben anotarse la emociones que refiere o asocia la víctima con respecto al hecho, tales como el miedo, angustia, temor, enojo, tristeza, etc.

Cuadro 3a
ACTITUD DE LA VICTIMA HACIA LO SUCEDIDO

INSTANCIA ACTITUDES	Ministerio Público	Ampliación ante MP	Juzgado	Ampliación ante Juzgado	Impresión y/o estudio psicológico

NOTA: Se deberán anotar las posturas o actitudes que la víctima asumió dentro de sus declaraciones con respecto al hecho, por ejemplo; "intenta escapar", "trata de oponerse", "se muestra temeroso", "se muestra defensivo", "agrede", "confronta la situación", "solicita ayuda" etc.

Cuadro 3b
PERSONAS
ANTECEDENTES DE PARTICIPACIÓN U OCURRENCIA DE UN EVENTO
PARECIDO O SIMILAR

INSTANCIA	Ministerio Público	Ampliación ante MP	Juzgado	Ampliación ante Juzgado	Impresión y/o estudio psicológico
Antecedentes Situaciones Similares					
Victima					
Probable (s) Responsable(s)					

NOTA: Se deberán anotar tanto los antecedentes de la víctima y del o los victimarios, en referencia a situaciones previas, como el haber estado involucrados en un hecho o hechos anteriores de naturaleza similar.

Cuadro 3c
EMPLEO DE PRONOMBRES O ADJETIVOS EN LUGAR DE NOMBRES, POR
PARTE DE LA VICTIMA PARA IDENTIFICAR A LAS PERSONAS

INSTANCIA	Ministerio Público	Ampliación ante MP	Juzgado	Ampliación ante Juzgado	Impresión y/o estudio psicológico
Referencia hacia los otros					
Sujeto 1					
Sujeto 2					

Nota: Se debe anotar como la víctima refiere a cada uno de los sujetos desde el inicio dentro de las declaraciones ante cada una de las instancias, y anotar los cambios que se presentan al referirse hacia la misma persona o personas. P. ej.: "él", "ellos", "mi vecino", "Jorge", "el más alto de ellos", "el sujeto con cabello largo", etc.

Cuadro 4
UBICACIÓN ESPACIO- TEMPORAL DE LOS HECHOS POR PARTE DE LA VICTIMA

INSTANCIA	Ministerio Público	Ampliación ante MP	Juzgado	Ampliación ante Juzgado	Impresión estudio psicológico y/o
HECHOS					
Duración					
Lugares					
Ubicación temporal					

Nota: Se anotan referencias de la víctima con respecto a periodos de tiempo y lugares, contenidas dentro de sus declaraciones, así como los cambios que existen dentro de las mismas. P. ej., "el día 20 de marzo", "aproximadamente a las 7:10 horas", "en la vía pública", etc.

Cuadro 5
DINÁMICA DELICTIVA
COMPORTAMIENTOS DE LA (S) VICTIMA (S)

INSTANCIA	Ministerio Público	Ampliación ante MP	Juzgado	Ampliación ante Juzgado	Impresión estudio psicológico y/o
CONDUCTAS					
Antes					
Durante					
Después					

Cuadro 5a
DINÁMICA DELICTIVA
COMPORTAMIENTOS DE EL (LOS) PROBABLE (S) RESPONSABLE (S)

INSTANCIA	Ministerio Público	Ampliación ante MP	Juzgado	Ampliación ante Juzgado	Impresión estudio psicológico y/o
CONDUCTAS					
Antes					
Durante					
Después					

Cuadro 5b
DINÁMICA DELICTIVA
COMPORTAMIENTOS DE EL (LOS) TESTIGOS (S)

INSTANCIA	Ministerio Público	Ampliación ante MP	Juzgado	Ampliación ante Juzgado	Impresión y/o estudio psicológico
CONDUCTAS					
Antes					
Durante					
Después					

NOTA: Se debe elaborar un cuadro *INDIVIDUALIZADO* por cada uno de los implicados: víctima, victimario o victimarios y testigos. Y se debe referir cada una de las conductas contenidas dentro de la declaración ANTES, DURANTE y DESPUES del hecho; p. ej., en el rubro ANTES "se encontraba a las afueras de su domicilio", "estaba corriendo por el parque", "salió de su domicilio rumbo a la oficina", etc.; en el rubro DURANTE "se aproximan a la ofendida", "la abraza por la espalda", "la sujetan", "utilizan la violencia física", "la amenazan con una pistola", "le hacen tocamientos", etc.; y en el rubro DESPUES, "pide auxilio", "llama a la policía", "le cuenta a algún familiar", etc.

Cuadro 6
"PALABRAS ALARMA"
MENCIÓN DE OBJETOS, LENGUAJE O TERMINOLOGÍA ESPECIFICA POR PARTE DE LA VICTIMA

INSTANCIA	Declaración ante el Ministerio Público	Ampliación de declaración ante el MP	Juzgado	Ampliación ante Juzgado	Impresión y/o estudio psicológico
CLASIFICACIÓN					
Armas de Fuego					
Armas Punzo-cortantes					
Objetos contundentes					
Sujetos					
Acciones					
Lugares					
Lenguaje					

NOTA: Se anotan las palabras específicas que menciona la víctima al referirse al hecho, como el lenguaje que utilizó el presunto agresor y la mención de objetos específicos referidos dentro de la declaración.

Cuadro 7
Aplicación de la técnica C.B.C.A
CRITERIOS A EVALUAR DENTRO DEL TESTIMONIO

CATEGORÍA	INDICADOR A EVALUAR	PRESENCIA	AUSENCIA
Estructura lógica de la declaración.	Identificar si la declaración tiene consistencia lógica y/o homogeneidad contextual; es decir que se mantengan detalles y situaciones esenciales a lo largo de las ampliaciones		
Elaboración inestructurada del testimonio.	Identificar si el declarante ofrece un relato libre del suceso, sin presión o directrices (espontaneidad).		
Engranaje contextual del relato.	Identificar si dentro del testimonio existe la presencia de referencias de tiempo, espacio, lugar y/o circunstancia.		
Descripción de interacciones.	Identificar si existen secuencia e interacciones entre las acciones del declarante y la (s) persona (s) a quienes refiere dentro de su testimonio.		
Complicaciones inesperadas durante el incidente.	Identificar si existen interrupciones imprevistas (espontáneas), o dificultades del declarante para la finalización espontánea del testimonio antes de su terminación lógica (llanto, sollozo, tartamudeo).		
Asociaciones externas relacionadas.	Identificar si en el testimonio existe relación con otras conversaciones o sucesos que se ligan al hecho.		
Relatos del estado mental subjetivo de la víctima.	Identificar dentro de la narración, alusiones acerca de los sentimientos y las cogniciones del declarante, así como la existencia de cambios de los mismos durante el curso de los acontecimientos.		
Atribución del estado mental del autor del delito.	Identificar las atribuciones que hace el declarante con respecto al estado mental del supuesto autor, y si describe reacciones afectivas y estados fisiológicos del mismo.		
Correcciones espontáneas.	Identificar la existencia de correcciones, recursos nuevos o aclaraciones, que haga el declarante de forma espontánea durante el testimonio.		
Admisión de falta de memoria.	Identificar si el declarante admite o alude espontáneamente la falta de memoria dentro de la declaración.		
Plantear dudas sobre el propio testimonio.	Identificar si el declarante refiere la necesidad de corregir o aclarar su testimonio.		
Auto desaprobación.	Identificar si existen auto-acusaciones o actitudes autocríticas del declarante sobre su propia conducta frente al delito y/o agresor (se culpa por lo sucedido).		
Perdón al autor del delito.	Identificar la presencia de actitudes indulgentes o favorables por parte del declarante hacia el acusado; o que el declarante no "aprovecha" el delito para realizar otras incriminaciones.		
Cantidad de detalles, sin repetir, que aparecen en la declaración.	Identificar si el número de detalles dentro de la primera declaración, se repiten o mantienen presentes dentro de las ampliaciones posteriores.		
Cantidad de reproducciones de conversaciones contextuales.	Identificar si el lenguaje y/o expresiones son propias del probable responsable, y si éstas son atípicas para la edad, situación social o léxico común del declarante.		
Cantidad de detalles inusuales.	Identificar si existen detalles inusuales, únicos, o extraños que no son claros pero que persisten en las declaraciones y ampliaciones.		
Cantidad de detalles superfluos.	Identificar la existencia de detalles superfluos (no esenciales) dentro del testimonio que son sólo utilizados para ligar acciones dentro del mismo, pero que no ocupan la atención central del relato.		

Incomprensión de detalles relacionados con precisión.	Identificar si existen detalles que el declarante no alcanza a comprender pero que son característicos de situaciones específicas o poco comunes.		
Detalles característicos de la ofensa.	Identificar si existe coherencia entre los hechos narrados en la declaración, los datos arrojados por las inspecciones (médicas y criminalísticas) y el <i>modus operandi</i> característicos del propio delito.		

Nota: La AUSENCIA o PRESENCIA de los criterios deben ser constatados por medio de la revisión de las declaraciones contenidas dentro del expediente jurídico.

La PRESENCIA de un mayor número de los criterios dentro de la declaración representa mayor factibilidad de ocurrencia del hecho.

Cuadro 8
Técnica SCAN
TRANSCRIPCIÓN DE LA DECLARACIÓN

INSTANCIA TRASCIPCIÓN	Ministerio Público	Ampliación ante el MP	Juzgado	Ampliación ante el Juzgado	Impresión estudio psicológico y/o
	Presunta víctima				
Probable responsable					
Testigo					

NOTA: Se debe transcribir de forma textual lo declarado por cada uno de los implicados dentro del hecho, tal como aparece dentro del expediente jurídico.

Cuadro 9
Técnica SCAN
NARRACIÓN DE MANERA VERBAL Y ESCRITA DE LOS HECHOS POR PARTE DE LA VICTIMA

Solicitar al evaluado que <u>narre de manera verbal</u> su versión de los hechos.	Narración de los hechos, en <u>secuencia inversa</u>	Solicitar al evaluado que <u>escriba con su puño y letra</u> , la versión de los hechos.

NOTA: Se deben transcribir textualmente las narraciones (verbales y escritas) que le son solicitadas a la presunta víctima dentro del procedimiento del Análisis SCAN.

Cuadro 10
NIVELES DE ACTIVACIÓN
CONDUCTAS O ACTIVIDADES CARACTERÍSTICAS QUE
EXISTÍAN PREVIAMENTE AL HECHO TRAUMÁTICO.

Presencia () Ausencia ()

EXPERIENCIA FRECUENCIA	para para Dificultad conciliar el sueño	para para Dificultad mantener sueño	Irritabilidad	Ataques de ira	Dificultad para concentrarse	Hipervigilancia	Respuestas exageradas de sobresalto
1er. MES							
2do. MES							
3er. MES							
4to. MES							
5to. MES							
6to. MES							

NOTA: Se deben anotar las conductas caracterizadas por su grado de reactividad que la presunta víctima presentaba previas al hecho traumático. Estos datos deben ser tomados a través de la Historia Clínica Multimodal y la Entrevista con la presunta víctima.

Cuadro 10a
REEXPERIMENTACIÓN:
RECUERDOS DEL ACONTECIMIENTO RECURRENTES E INTRUSIVOS QUE
PROVOCAN MALESTAR EN LA VICTIMA

Presencia () Ausencia ()

EXPERIENCIA TIEMPO DE APARICIÓN	Imágenes	Pensamientos	Percepciones	Sueños recurrentes	Alucinaciones	Episodios Disociativos	Flashback	Malestar psicológico intenso	Respuestas fisiológicas
1er. MES									
2do. MES									
3er. MES									
4to. MES									
5to. MES									
6to. MES									

NOTA: Se deben anotar los pensamientos, sentimientos y cogniciones que reporta la presunta víctima que se le presentan a raíz del hecho traumático.

Estos datos deben ser tomados a través de la Historia Clínica Multimodal y la Entrevista con la víctima.

Cuadro 10b
EVITACIÓN:
CONDUCTAS EVASIVAS HACIA PENSAMIENTOS, SENTIMIENTOS O
CONVERSACIONES ASOCIADAS CON EL TRAUMA POR PARTE DE LA
VICTIMA

Presencia () Ausencia ()

EXPERIENCIA TIEMPO DE APARICIÓN	EVITA						Incapacidad para recordar aspectos importantes del trauma	Disminución de la participación en actividades significativas	Desapego o enajenación frente a lo demás	Limitación en la capacidad afectiva	Sensación de futuro poco provisorio
	Pensamientos	Sentimientos	Conversaciones	Actividades	Lugares	Personas					
1er. MES											
2do. MES											
3er. MES											
4to. MES											
5to. MES											
6to. MES											

NOTA: Se deben anotar las conductas que reporta la presunta víctima, las cuales son caracterizadas por la evasión o la evitación de situaciones, lugares, personas, pensamientos, sentimientos o actividades que se relacionan o provocan el recuerdo del hecho. Estos datos deben ser tomados a través de la Historia Clínica Multimodal y la Entrevista con la presunta víctima.

Cuadro 10c
AUMENTO DE LA ACTIVACIÓN:
CONDUCTAS O ACTIVIDADES CARACTERÍSTICAS POR PARTE DE LA
VICTIMA QUE SON PRODUCTO DEL HECHO TRAUMÁTICO.

Presencia () Ausencia ()

EXPERIENCIA TIEMPO DE APARICIÓN	para Dificultad conciliar el sueño	para Dificultad mantener el sueño	Irritabilidad	Ataques de ira	Dificultad para concentrarse	Hipervigilancia	Respuestas exageradas de sobresalto
1er. MES							
2do. MES							
3er. MES							
4to. MES							
5to. MES							
6to. MES							

NOTA: Se deben anotar las conductas de sobresalto caracterizadas por su grado de reactividad que la presunta víctima reporte que comenzaron a presentar posteriores a la ocurrencia del hecho traumático.

Estos datos deben ser tomados a través de la Historia Clínica Multimodal y la Entrevista con la presunta víctima.

TABLA 1. ANTECEDENTES FISIOLÓGICOS DE LA VICTIMA

ETAPA	INFANCIA	NIÑEZ	PUBERTAD	ADOLESCENCIA	JUVENTUD	ADULTEZ
PADECIMIENTO						
TRAUMATISMOS						
ENFERMEDADES						
HOSPITALIZACIONES						
LESIONES						
DISCAPACIDADES						
PROBLEMAS DE SUENO						
PROBLEMAS ALIMENTICIOS						
MENARCA						
CARACTERES SEXUALES SECUNDARIOS						

NOTA: Los datos que se vaciarán en esta tabla son aquellos que reporten alguna falla en el funcionamiento en el área fisiológica del evaluado, estos datos serán arrojados principalmente por los resultados obtenidos de la prueba Bender, Neuropsi, EDI, CEDRI los cuales se pueden confirmar con el empleo de la entrevista.

TABLA 2. RASGOS DE PERSONALIDAD DE LA VICTIMA

INDICADOR	RASGOS	DESCRIPCION
PRUEBA		
LEVI		
16 FP		
MACHOVER		
IMAFE		
HOMBRE BAJO LA LLUVIA		

NOTA: Los datos que se vaciarán en esta tabla corresponden a los resultados de la aplicación de las pruebas correspondientes, anotando sólo aquellos rasgos más significativos dentro de las pruebas.

TABLA 3. ESTABILIDAD EMOCIONAL DE LA VICTIMA

INDICADOR PRUEBA	SIGNO O SÍNTOMA	DESCRIPCIÓN	POSIBLE TRASTORNO
INVENTARIO DE DEPRESIÓN DE BECK			
ESCALA AUTOAPLICADA DE DEPRESIÓN DE ZUNG			
TAT			
CAT (A)			
CAT (H)			
CAT			

NOTA: Los datos que se vaciarán en esta tabla corresponden a los resultados de la aplicación de las pruebas correspondientes, anotando sólo aquellos rasgos más significativos dentro de las pruebas.

TABLA 4. NIVEL DE INTELIGENCIA DE LA VICTIMA

NIVEL	CONSERVADAS	DISMINUIDAS	ALTERADAS
CAPACIDAD			
MEMORIA A CORTO PLAZO			
MEMORIA A MEDIANO PLAZO			
MEMORIA A LARGO PLAZO			
PERCEPCIÓN			
ATENCIÓN			
JUICIO AUTOCRÍTICO			
JUICIO HETEROCRÍTICO			
UBICACIÓN ESPACIO			
UBICACIÓN PERSONA			
UBICACIÓN TIEMPO			
ANÁLISIS			
SÍNTESIS			

NOTA: Los datos que se registrarán en este cuadro van encaminados solamente a la calificación de las diferentes capacidades cognitivas, estos datos serán arrojados por las pruebas ARMY BETA-R, RAVEN, DÓMINOS, PIERRE GUILLES, WISC-R O WAIS. Estas capacidades serán confirmadas mediante el empleo de la entrevista.

TABLA 5. POSIBLE TRASTORNO PSICOLÓGICO DE LA VICTIMA

PRUEBA	SIGNO	SÍNTOMA	DESCRIPCIÓN	POSIBLE TRASTORNO
MMPI-2				
ROSCHARCH				

NOTA: Los datos que se vaciarán en esta tabla corresponden a los resultados de la aplicación de las pruebas correspondientes, anotando sólo aquellos signos y síntomas que sean más característicos a algún tipo de trastorno.

TABLA 6. NIVEL DE ADAPTACIÓN PSICOSOCIAL DE LA VICTIMA

AREA NIVEL DE ADAPTACIÓN	FAMILIAR	ESCOLAR	LABORAL	SOCIAL
EXCELENTE				
SUPERIOR AL TERMINO MEDIO				
TERMINO MEDIO				
INFERIOR AL TERMINO MEDIO				
MALA				

NOTA: Los datos que se vaciarán en esta tabla son aquellos que reporten alguna falla en el funcionamiento en el área social del evaluado, estos datos serán arrojados principalmente por los resultados obtenidos de la prueba H. T. P., LUSCHER, MOSS, INVENTARIO DE ADAPTACIÓN DE BELL, FES, WES los cuales se pueden confirmar con el empleo de la entrevista.

Cuadro 11
Técnica SCAN
REGISTRO DE LOS CAMBIOS HECHOS POR LA VICTIMA DENTRO DE SU
DECLARACIÓN EN LAS DIVERSAS INSTANCIAS

INSTANCIA	Ministerio Público	Ampliación ante el MP	Declaración ante el Juzgado	Ampliación ante el Juzgado	Impresión y/o estudio psicológico
CAMBIO					
CORRECCIÓN					
ANEXIÓN					
OMISIÓN					

NOTA: Se deben registrar aquellas correcciones, anexiones ú omisiones realizadas por la víctima en las declaraciones abiertas ante cada una de las instancias.

Cuadro 12
REGISTRO DE LOS PUNTOS CONCORDANTES Y DISCORDANTES DENTRO
DE LA DECLARACIÓN DE LA VICTIMA

PUNTOS	CONCORDANTES	DISCORDANTES
INDICADOR		
ORDEN DE APARICIÓN DE LOS SUJETOS		
REFERENCIA HACIA LOS SUJETOS		
ACTITUDES DE LOS SUJETOS		
EMOCIONES ACERCA DEL HECHO		
TIEMPO		
LUGAR		
DURACIÓN		
CIRCUNSTANCIA		
UBICACIÓN TEMPORAL		
CONDUCTAS ANTES DEL HECHO		
CONDUCTAS DURANTE DEL HECHO		
CONDUCTAS DESPUÉS DEL HECHO		
REFERENCIA A "PALABRAS ALARMA"		

Nota: Se deben incluir la información que presenta consistencia y los puntos que presentan discordancia dentro del contenido de la declaración de la víctima y las ampliaciones ante las diversas instancias.

ANEXO 2.

HISTORIA CLÍNICA MULTIMODAL

FECHA: _____

NOMBRE: _____

DOMICILIO: _____

Teléfono (por el día) _____ (por la tarde) _____

Edad: _____ Ocupación _____

Sexo: M(____) F(____)

Estado civil (encierre en un círculo):

soltero(a) comprometido (a) casado (a) separado (a)

viudo (a) divorciado (a) unión libre

¿Se ha vuelto a casar? _____ ¿Cuántas veces? _____

I.- DESCRIPCIÓN DE PROBLEMAS PRESENTES:

a) Describa en sus propias palabras la naturaleza y duración de sus principales problemas:

b) Por favor estime la severidad de su (s) problema (s) con base en la escala siguiente, tachando el número que más se ajuste.

1.-Levemente inquietante.

4.-Extremadamente severo.

2.-Moderadamente severo.

5.-Totalmente incapacitante

3.-Muy severo.

c)¿Cuándo comenzaron sus problemas? (De fecha si es posible)

d) ¿A que atribuye sus problemas? _____

e) Por favor describa algunos eventos importantes que ocurrieron al tiempo que iniciaron sus problemas: _____

f) Indique de que manera ha intentado resolver sus problemas, señalando los resultados obtenidos: _____

g) ¿ Ha estado en terapia alguna vez, o ha recibido alguna ayuda profesional para sus problemas?. Por favor de nombre, profesión, tratamiento y resultados: _____

II. HISTORIA PERSONAL Y SOCIAL.

Fecha de nacimiento: _____

Lugar de nacimiento: _____

Hermanos: No. de hermanos: _____

edades : _____

No. de hermanas: _____

edades: _____

Padre: ¿vive? _____, si es así, su edad es _____

¿murió? _____, a que edad falleció _____

¿Qué edad tenía usted cuando su padre murió? _____

Madre: ¿vive? _____, si es así, su edad es _____

¿murió? _____, a que edad falleció _____

Religión: Cuando era niño _____ de adulto _____

Educación: ¿Cuál es su último grado escolar? _____

Indique sus fuertes y debilidades académicas _____

Antecedentes: Subraye los términos que se apliquen a usted durante su infancia:

Infancia feliz

Infancia infeliz

Problemas legales

Problemas emocionales o

de conducta

Problemas escolares

Problemas familiares

Abuso de drogas

Fuertes creencias religiosas

Problemas médicos

Abuso de alcohol

Problemas de salud

Otros

¿Qué clase de trabajo realiza usted? _____
¿Cuántas horas al día? _____ ¿Qué clase de trabajo ha tenido Ud.
anteriormente? _____
¿Esta Ud. Satisfecho con su trabajo actual? _____, si no por favor explique?

¿Cuál es su ingreso quincenal? _____
¿Cuánto gasta a la quincena? _____

¿Cuáles fueron sus ambiciones pasadas? _____

¿Cuáles son sus ambiciones presentes? _____

Datos físicos: ¿Cuánto pesa? _____ ¿Cuánto mide? _____
¿Alguna vez ha sido Ud. Hospitalizado? _____, si es así indique dónde, fecha y
motivo. _____

¿Algún miembro de su familia sufre de alcoholismo, fármaco dependencia,
epilepsia, depresión, esquizofrenia, o cualquier otra cosa que pueda ser
considerada como enfermedad mental? Si ___ No ___
Explique _____

¿Algún familiar ha muerto en condiciones poco usuales? _____
¿Existe algún miembro de su familia que tenga problemas con la ley? _____ si
es así, explique _____

¿Alguna vez se ha visto usted en problemas con la Ley _____

III. CONDUCTA:

Subraye cualquiera de las conductas que se apliquen a Ud.

Exceso al comer	Intentos suicidas	No conservar el trabajo
Tomar drogas	Compulsiones	Insomnio
Vomitara	Fumar	Correr riesgos
Conductas extrañas	Aislamiento	Flojera
Beber en exceso	Tics nerviosos	Problemas de comer
Desidia	Llorar	Miedos

Reacciones impulsivas	Conducta agresiva	Explosiones temperamentales	
Problemas de sueño	Pérdida de control	Problemas de concentración	de

Indique que conducta, acciones o hábitos le gustaría cambiar _____

Indique si existe algún talento o habilidad del cual se sienta orgulloso (a) _____

¿Qué le gustaría hacer más? _____

¿Qué le gustaría hacer menos? _____

¿Qué le gustaría comenzar hacer? _____

¿Qué le gustaría dejar de hacer? _____

¿Cómo utiliza su tiempo libre? _____

¿Constantemente se encuentra usted haciendo lista de cosas o actividades insignificantes? Si () No()

Explique _____

¿Práctica alguna actividad relajante con regularidad? _____ ¿Cuál? _____

IV. SENTIMIENTOS

Subraye cualquiera de los sentimientos que se apliquen frecuentemente a Ud.

Enojado	Culpable	Infeliz
Fastidiado	Feliz	Aburrido
Deprimido	Conflictuado	Descansado
Ansioso	Desesperanzado	Contento
Temeroso	Desilusionado	Excitado
Aterrorizado	Relajado	Optimista
Energético	Celoso	Tenso
Envidioso	Esperanzado	Otros:

Enliste sus 5 miedos principales:

- 1.- _____ 4.- _____
2.- _____ 5.- _____
3.- _____

¿Qué sentimiento le gustaría experimentar más a menudo? _____

Qué sentimientos le gustaría experimentar menos a menudo? _____

¿Qué sentimientos positivos ha experimentado recientemente? _____

¿Qué sentimiento negativo ha experimentado recientemente? _____

¿Cuándo es más probable que pierda el control de sus sentimientos? _____

Por favor complete las siguientes frases:

Si pudiera decir como me siento ahora, diría que _____

Una de las cosas por las que me siento orgulloso es _____

Una de las cosas por las que me siento culpable es _____

Me siento más feliz cuando _____

Una de las cosas que más triste me pone _____

Si no tuviera miedo de ser yo mismo, yo _____

Me enoja muchísimo cuando _____

Si me enojara con alguien _____

¿Qué clase de pasatiempos o actividades recreativas disfruta o lo hacen sentir relajado? _____

¿Tiene dificultades para disfrutar de los fines de semana? Si() No ()
Explique _____

V. SENSACIONES FÍSICAS

Subraye cualquiera de las situaciones que se apliquen a Ud.

Mareos	Breves desmayos	Dolores de cabeza	Escuchar cosas
Palpitaciones	Ojos llorosos	Espasmos musculares	Ruborización
Tensión muscular	Problemas de la piel	Incapaz de relajarse	Boca seca
Problemas intestinales	Dolores de pecho	Hormigueo	Disgusto al ser tocado
Perdida de la conciencia	Entumecimiento	Malestar estomacal	Sudoración excesiva
Tics	Problemas visuales	Fatiga	Problemas de audición
Dolor de espalda	Problemas de audición	Temblores	Tics corporales

Historia menstrual:

Edad al primer período _____ Tuvo información o fue un choque emocional para Ud. _____

¿Es Ud. Regular? _____ Fecha del último período _____

Duración _____ ¿Padece de malestares? _____ ¿Cuáles? _____

_____ ¿Sus períodos afectan su estado de ánimo? _____

_____ si es así explique de que manera _____

¿Que sensaciones físicas son especialmente placenteras? _____

¿Cuáles le son displacenteras? _____

Describa como manifiesta físicamente:

Enojo _____

Alegría _____

Tristeza _____

Ansiedad _____

VI. IMÁGENES

Subraye cualquiera de las siguientes escenas (fantasías o sueños) que se apliquen a Ud.

Imágenes sexuales placenteras	Imágenes sexuales displacenteras
Imágenes de infancia infeliz	Imágenes de soledad
Imágenes de desesperanza	Imágenes de seducción
Imágenes de ser lastimado	Imágenes hiriendo a otros
Imágenes de aliento exitoso	Imágenes de que va cayendo
Imágenes de no enfrentando Problemas	Imágenes de que se esta atrapado
Imágenes que se burlan de uno	Imágenes de ser perseguido
Imágenes perdiendo el control	Imágenes que hablan de uno
Imágenes en que tiene relaciones con diversas personas del sexo opuesto	

¿Qué imagen viene a su mente más frecuentemente? _____

Describa la imagen o fantasía más placentera _____

Describe una imagen de estar totalmente a salvo y seguro _____

¿Qué tan frecuentemente tiene pesadillas? _____ Descríbalas

¿Que tan frecuentemente se sorprende soñando
despierto? _____ ¿en qué? _____

VII. PENSAMIENTOS

Subraye cualquiera de los siguientes pensamientos que se apliquen en Ud.

Soy un don nadie	No valgo nada	Sin utilidad
Sin amor	Soy poco atractivo	Incompetente
Estúpido	Indeseable	Soy malo
Loco	Degenerado	Desviado
La vida es un desperdicio	La vida es vacía	Cometo muchos errores
No hay nada que valga la pena	No puedo hacer nada	

Subraye cada una de las palabras que utilice para describirse.

Inteligente	Seguro	Ambicioso	Valioso	Sensible
Leal	Confiable	Sin valor	Un don nadie	Inútil
Malo	Loco	Degenerado	Considerado	Un desviado
Sin amor	Inadecuado	Confuso	Feo	honesto
Estúpido	Ingenuo	Conflictuado	Poco atractivo	Atractivo
Incompetente	Lleno de penas			
Con problemas de concentración				
Con ideas suicidas				
Con pensamientos horribles				
Con problemas de memoria				
Con buen sentido del humor				

¿Cuál considera ser su idea más irracional absurda o loca? _____

¿Existen pensamientos que lo molestan una y otra vez? Si () No ()
Descríbalos _____

Encierre en un círculo el número que más refleje su manera de pensar.

1. Total desacuerdo, 2. Desacuerdo, 3. Neutral, 4. Acuerdo, 5. Totalmente de acuerdo.

No debería cometer errores	1	2	3	4	5
Debería ser bueno en todo lo que hago	1	2	3	4	5
Cuando no se algo, hago como que lo se	1	2	3	4	5
Cuando no se algo, hago como que lo se	1	2	3	4	5
No debo proporcionar información personal	1	2	3	4	5
Soy víctima de las circunstancias	1	2	3	4	5
Mi vida esta controlada por fuerzas externas	1	2	3	4	5
Otros son más felices que yo	1	2	3	4	5
Es muy importante para mi agradar a los demás	1	2	3	4	5
No merezco ser feliz	1	2	3	4	5
Si ignoro mis problemas, ellos desaparecerán	1	2	3	4	5
Es mi responsabilidad hacer feliz a otros	1	2	3	4	5
Básicamente existen sólo dos formas de hacer Las cosas: la correcta y la incorrecta	1	2	3	4	5

VIII. EXPECTATIVAS

En pocas palabras, ¿qué piensa que es una evaluación psicológica? _____

¿Cómo considera que debiera actuar un psicólogo con las personas que entrevista? _____

¿Qué cualidades personales cree que el psicólogo debiera poseer? _____

Complete las siguientes frases

Soy una persona que _____

Toda mi vida _____

Desde que yo era niño _____

Es difícil para mi admitir _____

Una de las cosas que no puedo perdonar _____

Una desventaja de crecer es _____

Una de las formas en que pudiera ayudarme y no hago es _____

IX. RELACIONES INTERPERSONALES.

Familia de Origen.

Si usted no se crió con sus padres ¿con quién lo hizo y cuánto tiempo? _____

De una descripción de la personalidad de su padre o quién haya fungido como tal, y las actitudes de él hacia Ud.(tanto en el pasado como en el presente). _____

De una descripción de la personalidad de su madre o quien haya fungido como tal y las actitudes de ella hacia Ud. (Tanto en el pasado como en el presente). _____

¿Cuando era niño en que forma fue disciplinado o castigado por sus padres? _____

De una impresión de la atmósfera de su hogar (por ejemplo: el hogar en el que se creció). Mencione la compatibilidad entre sus padres y entre los hijos. _____

¿Fue capaz de confiar en sus padres? _____

¿Sus padres lo comprendieron? _____

¿Básicamente siente amor y respeto por sus padres? _____

Si tiene padrastro o madrastra, de edad de usted cuando alguno de sus padres se volvió a casar. _____

¿Existe alguien que haya interferido en su patrimonio, ocupación. Etc.(padres, parientes, amigos)? _____

¿Quién es la persona más importante en su vida? _____

Amistades

¿Hace amigos fácilmente? _____ Conserva la amistad? _____

Fue usted severamente importunado o fastidiado? _____

¿Cuándo y en qué circunstancias? _____

Describa cualquier situación que le proporcione:

Alegría: _____

Molestia: _____

Evalúe el grado de comodidad en que generalmente se siente en reuniones sociales:

muy relajado
muy ansioso

relativamente confortable
relativamente incomodo

¿Generalmente expresa sus sentimientos, opiniones, deseos a otros de una forma directa y adecuada? _____ Indique aquellas personas o situaciones con las que tenga problema de relación _____

¿Tuvo muchas citas durante su adolescencia? _____

¿Tiene uno o más amigos (as) con quien se siente cómodo compartiendo sus pensamientos y sentimientos más íntimos? _____

Matrimonio (unión libre).

¿Cuánto tiempo tenía de conocer a su (s) pareja (s) antes de casarse o vivir en unión libre (señalar tiempo con cada una).

¿Hace cuánto están casados o unidos? O estuvo casada o en unión libre? _____

¿Qué edad (es) tiene (tenían) su (s) pareja (s)? _____

Describa la personalidad de su (s) pareja (s) _____

¿En que áreas no se llevan bien o no son compatibles? _____

¿En que áreas no se lleva bien o son incompatibles? _____

¿Que tal se lleva con sus parientes políticos y que opina de ellos? _____

¿Cuántos niños tiene? _____ de edad _____, sexo _____
edad _____, sexo _____
edad _____, sexo _____
edad _____, sexo _____
edad _____, sexo _____

¿Alguno de sus niños presenta problemas de salud o psiquiátricos? _____

k) ¿Existe alguna información relevante en relación a abortos o pérdidas personales? _____

X. RELACIONES SEXUALES.

Describa la actitud de sus padres ante el sexo _____

¿Se discutía sobre sexo en su hogar? _____

¿Cuando y como obtuvo su primer conocimiento acerca del sexo? _____

¿Cuando se dio cuenta por primera vez de sus impulsos sexuales _____

¿Alguna vez a experimentado ansiedad o culpa por el sexo? _____ o en relación a la masturbación _____ si es así por favor explíquelo _____

¿A que edad inicio su vida sexual activa? _____

Su primera experiencia sexual fue con su novia, (o) amiga (o), compañera (o) o con una persona desconocida _____

¿Existen detalles relevantes en relación a su primera o subsecuentes experiencias sexuales? Si () No () porque _____

¿Es satisfactoria su vida sexual? Si () No () porque _____

¿Con que frecuencia tiene relaciones sexuales? _____ con quien _____

¿Que piensa de las relaciones sexuales premaritales? (Antes de casarse) _____

¿Que piensa de las relaciones sexuales extramaritales? (Fuera del matrimonio) _____

Proporcione información, si la hay, acerca de cualquier reacción o relación homosexual? _____

Por favor anote cualquier preocupación sexual no contemplada hasta ahora_____

XI. OTRAS RELACIONES

¿Existe algún tipo de problema con las personas de su trabajo?, si es así por favor describalo_____

Complete las siguientes frases:

-Una de las formas en las que la gente me lastima es_____

-Puedo fastidiar a alguien a través de_____

-Una madre debería_____

-Un padre debería_____

-Un verdadero amigo debería_____

-Proporcione una breve descripción de usted según sería descrito por su pareja_____

- Su mejor amigo(a)_____

- Alguien que no lo quiera a usted_____

-¿Actualmente le preocupa alguna relación de rechazo o pérdida de afecto?, si es así explíquelo_____

XII. FACTORES BIOLÓGICOS.

a)¿Tiene alguna preocupación acerca de su salud?, por favor especifíquelo_____

Por favor en liste las medicinas que actualmente ingiere, o ha tomado durante los últimos 6 meses, ya sea prescritas o no por su médico_____

¿Come tres veces al día en forma balanceada? Si () No ()explíquelo_____

¿Realiza regularmente ejercicios físicos? Si es así, ¿que tipo y con qué frecuencia? _____

¿Cuántas horas de sueño tiene? _____

Elija cualquiera de las situaciones que se apliquen a usted tachando en la columna correspondiente:

	Nunca	Raras veces	Frecuentemente	Muy a menudo
Marihuana				
Tranquilizantes				
Sedantes				
Aspirina				
Cocaína				
Analgésicos				
Alcohol				
Café				
Cigarros				
Narcóticos				
Estimulante				
Alucinógenos				
Diarrea				
Constipación				
Alergias				
Hipertensión				
Probl. Del corazón				
Probl. Del corazón				
Náuseas				
Insomnio				
Vómitos				
Comer en exceso				
Comer porquerías				
Poco apetito				
Dolores de cabeza				
Dolores de espalda				
Despertar temprano				
Sueño irregular				

Subraye cualquier situación que se aplique a los miembros de su familia:

Problemas de tiroides
Problemas de próstata
Epilepsia

Enfermedades neurológicas
Problemas gastrointestinales
Diabetes

Problemas renales
Glaucoma
Asma

Cáncer

Otros _____

Alguna vez ha perdido la conciencia o cosa similar?, si es así, de detalles _____

Explique si ha sido intervenido quirúrgicamente (de motivos y fechas) _____

Por favor describa cualquier accidente que haya sufrido _____

Por favor describa sus recuerdos y experiencias más significativas dentro de las siguientes edades:

00 a 05 años _____

06 a 10 años _____

11 a 15 años _____

16 a 20 años _____

21 a 25 años _____

26 a 30 años _____

31 a 35 años _____

36 a 40 años _____

41 a 45 años _____

46 a 50 años _____

51 a 55 años _____

56 a 60 años _____

OTROS DATOS QUE DESEA APORTAR Y QUE NO SE CONTEMPLAN EN LA PRESENTE ENTREVISTA _____

ANEXO 3.

GUÍA MULTIMODAL DE 2º ORDEN PARA LA EVALUACIÓN DE LA SIMULACIÓN DEL SÍNDROME DE ESTRÉS POSTRAUMÁTICO

1. ÁREA COGNITIVA

- (1) Pedirle a la presunta víctima que relate los recuerdos intrusivos que tiene respecto al evento traumático.
- (2) Pedirle a la presunta víctima que narre si presenta recuerdos retrospectivos (flashbacks) donde el malestar y el temor traumático original es revivido como si ocurriera en el presente.
- (3) Pedirle que narre que tipo de sueños o pesadillas presenta posteriores al evento traumático.
- (4) Pedirle que exprese si intenta evitar pensamientos y/o recuerdos acerca del trauma y que es lo que hace para evitarlos.
- (5) Preguntarle por las siguientes disfunciones (distorsiones cognitivas) del pensamiento en relación al evento traumático :

- Extrema culpabilidad por lo ocurrido
- Incapacidad para fiarse de los demás
- Temor constante sobre la seguridad personal
- Baja autoestima
- Olvidos de aspectos importantes del evento

2. ÁREA AFECTIVA

- (1) Pedirle a la presunta víctima que nos describa el acontecimiento traumático experimentado o del que ha sido testigo donde su vida o la de otros se ha visto amenazada y ha producido miedo intenso, indefensión o terror.
- (2) Preguntar a la presunta víctima y al acompañante de la aparición de síntomas de desapego o falta de sensibilidad después del trauma (si la presunta víctima se dice o aparenta insensibilidad, o parece no tener sentimientos).
- (3) Valorar la presencia de síntomas depresivos asociados, uso de alcohol /drogas, ansiedad e ideas suicidas.

3. ÁREA SOMÁTICA

- (1) Valorar si usa fármacos o drogas para aliviarse el malestar por su cuenta.

- (2) Detectar hiperactividad fisiológica: si la presunta víctima parece estar en alerta continua, tiene problemas del sueño, concentración, irritabilidad y respuestas de sobresalto.
- (3) Valorar la aparición de enfermedades físicas nuevas o el agravamiento de otras anteriores tras el suceso estresante.

4. ÁREA INTERPERSONAL

- (1) Valorar como se ha deteriorado y limitado la vida socioprofesional de la presunta víctima tras el trauma.
- (2) Preguntar a familiares y a la presunta víctima como reaccionan sus allegados al trastorno, y como les afecta a estos.

5. ÁREA CONDUCTUAL

- (1) Detectar la presencia de conductas de evitación de situaciones relacionadas con el trauma, así como realizar un listado de dichas conductas y situaciones de evitación.
- (2) Detectar si la presunta víctima lleva una vida muy limitada tras el trauma (p. ej., sale poco, ha dejado amistades, etc.).
- (3) Valorar si la situación estresante es crónica (p.e episodios repetitivos o sistemáticos del evento traumatizante) o agudo (p. ej., un único episodio de violación sexual específica).